Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

PLAN ANDALUZ DE CAZA 2023-2033

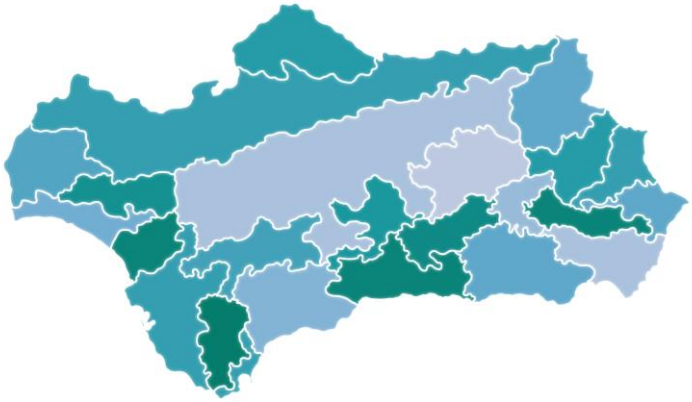

Avenida Manuel Siurot 50, 41013 SEVILLA

Sumario

EL PLAN ANDALUZ DE CAZA 4
1 · Presentación 4
2 · Antecedentes 4
3 · Introducción 6
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CINEGÉTICA 8
4 · Análisis del Plan Andaluz de Caza del 2007 8
5 · Hábitat de las especies cinegéticas 10
6 · Caracterización y evolución de los terrenos cinegéticos 11
7 · Las especies cinegéticas, fomento y regulación 13
7.1 · Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas 13
7.2 · Tendencia general de los grupos cinegéticos 14
Caza mayor 14
Caza menor 15
Aves acuáticas 15
Predadores 16
7.3 · Situación de las especies cinegéticas 17
Ciervo 17
Cabra montés 19
Corzo 20
Gamo 22
Muflón 23
Arruí 24
Jabalí 25
Conejo de monte 27
Liebre ibérica 29
Perdiz roja 31
Becada 32
Faisán común 33
Codorniz común 34
Tórtola europea 35
Paloma torcaz 36
Paloma zurita 37
Paloma bravía 38
Colín de Virginia y Colín de California 38
Estornino pinto 38
Zorzal real 39
Zorzal alirrojo 40
Zorzal charlo 41
Zorzal común 41
Avefría 42
Ánsar común 43

Ánade real 44
Ánade rabudo 44
Ánade friso 45
Ánade silbón 46
Pato cuchara 46
Cerceta común 47
Pato colorado 47
Porrón común 48
Focha común 49
Agachadiza común 49
Zorro 50
Urraca 51
Grajilla 51
Corneja 52
8 · Las personas cazadoras 53
9 · Planificación cinegética 55
9.1 · Las áreas cinegéticas de Andalucía 55
9.2 · Los Planes de Áreas Cinegéticas 57
9.3 · Los Planes Técnicos de Caza 58
10 · Sanidad cinegética 59
11 · Calidad cinegética 62
12 · Sistema de gestión cinegética 63
13 · Canales de información 63
14 · Personas cazadoras y dimensión económica de la caza 64
15 · La caza y su dimensión social 65
16 · Fomento de la coordinación interadministrativa 66
OBJETIVOS 68
17 · Objetivos, medidas, actuaciones e indicadores del Plan 68

EL PLAN ANDALUZ DE CAZA

1 • Presentación

El Plan Andaluz de la Caza 2023-2033 se ha aprobado en el Consejo de Gobierno del 19 de septiembre de 2023, mediante el Decreto 232/2023. Tendrá una vigencia de diez años con una revisión intermedia de evolución y logros a los cinco años. El documento supone una adecuación a las realidades actuales y futuras de la actividad cinegética y la necesaria adaptación del Plan Andaluz de Caza del Decreto 232/2007, de 31 de julio, cuya vigencia culminó en el año 2017.

El documento aprobado es fruto de un amplio proceso de participación con las sociedades de cazadores, los profesionales del sector, las asociaciones y los técnicos de la Administración Autonómica y es una herramienta para una gestión moderna de la caza en Andalucía. La caza es una actividad vinculada al territorio y muy imbricada en el mundo rural pero para su defensa, conservación y mantenimiento era el momento de dar un salto cualitativo también de cara a la Unión Europea. Así, plantea un marco estratégico sobre el que deberá desarrollarse la actividad cinegética en los próximos diez años.

La caza es una actividad esencial en el mantenimiento de la biodiversidad y el Plan Andaluz la reconoce como herramienta imprescindible de gestión del territorio y de mantenimiento de los equilibrios naturales que permiten la conservación y regeneración natural de los montes, además de su tradicional faceta de actividad deportiva de profundo calado social y su aportación al aspecto económico y de fijación de la población al territorio. Sitúa la sostenibilidad de la actividad cinegética como una prioridad respecto a las especies cinegéticas, teniendo en cuenta el hábitat, a los cazadores y a la población rural en áreas más remotas.

Entre sus objetivos generales está la mejora de los servicios de la administración hacia las personas cazadoras, agilizando la tramitación de los procedimientos; la actualización de la información de la situación de las especies y poblaciones cinegéticas; el fomento de la investigación y la calidad cinegética; así como la promoción de la correcta planificación y ordenación de la actividad para asegurar una caza social, sostenible y responsable.

Incorpora como nuevos objetivos el análisis y mejora del estado sanitario de las especies cinegéticas y el impulso a una sensibilización e información a la ciudadanía sobre la caza desde una aproximación positiva en el que aparezcan los beneficios económicos y ambientales que reporta, los aprovechamientos de recursos y la capacidad de fijación a la población en los territorios menos favorecidos.

El Plan Andaluz de Caza se compone de 8 objetivos, 40 medidas y más de 175 actuaciones y se divide en dos grandes apartados. El primero hace un diagnóstico de la situación cinegética y aborda el estado de los hábitats y sus tendencias, la evolución de los terrenos cinegéticos en cuanto a su número y sus aprovechamientos, la situación y tendencias de las especies cinegéticas, con un

resumen de aquellas de primordial importancia (perdiz, conejo, ciervo, jabalí, cabra montesa) y el desarrollo y alcance de los programas de seguimiento desarrollados por la Administración.

El segundo bloque se centra en las medidas y actuaciones para poder alcanzar los objetivos planteados, así como los indicadores de evolución y ejecución y un plazo estimado para poder analizar objetivamente en el futuro el desarrollo del plan, analizando su eficacia, efectividad y ejecución.

Este plan es la plasmación del compromiso del Gobierno andaluz con el sector cinegético y será el elemento clave para el desarrollo del modelo de caza sostenible del futuro en Andalucía.

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

2 • Antecedentes

La caza es una actividad que se realiza en el medio natural y que, regulada acorde con el estado de los ecosistemas y las especies, y practicada con responsabilidad conforme a esa regulación, es compatible con la conservación. La actividad cinegética, tal como se conoce hoy, es la evolución de una de las actividades más antiguas desarrolladas por el hombre, y gracias a ella y al ingenio desarrollado para llevarla a cabo, se han impulsado determinados avances, estrategias y algunas conquistas en el marco evolutivo del ser humano e incluso se ha utilizado como laboratorio o campo de entrenamiento que ha permitido la evolución de los medios de captura.

Las bases del mundo de la caza están integradas en una parte esencial de nuestras raíces y han modelado nuestros paisajes. Desde el inicio de la humanidad, cuando era una actividad de subsistencia, se convirtió en una parte esencial de nuestra cultura, y ha podido llegar a alcanzar hoy día una importante representación, siendo una actividad basada en una relación compleja entre el ser humano y la naturaleza.

La actividad cinegética ha pasado por diferentes avatares dependiendo del momento histórico: desde la consideración de las piezas de caza como *res nullius* en el código romano y la preservación de los periodos de cría de las especies cinegéticas en la Edad Media, a ser considerada una actividad de la clase holgada en la Ilustración, siendo hoy día una actividad abierta a todas las clases sociales. La regulación de la caza ha estado centrada en la protección de las especies cinegéticas, desde las primeras encomiendas o las ordenanzas municipales, en las que se regulaban principalmente los periodos de caza en función de la protección de las aves en el periodo de cría, para lo cual se establecía una veda, generalmente desde marzo hasta finales de julio. A principios del siglo XIX la regulación de la caza es incipiente, aunque ya la Constitución española de 1812 recogía el libre derecho a cazar de todos los españoles en igualdad de oportunidades. Las primeras leyes generales

sectoriales de 1879 o 1902 estaban centradas en la propiedad de los terrenos, la propiedad de la caza y los derechos de su práctica. El cambio más significativo se produce en los últimos 50 años, con la promulgación de la ley de caza de 1970, en la que se establece un articulado pensado en todos los actores relacionados con la actividad cinegética.

Es a partir de los años 80 cuando se producen los cambios más importantes a nivel estructural. Por un lado, aparecen las autonomías que asumen todas las competencias respecto a la caza, resaltando las peculiaridades en cada una de ellas. Por otro lado, se dictan y firman los primeros convenios y directivas internacionales y los primeros decretos europeos que es necesario trasponer a la legislación española.

A nivel internacional, España ratificó en el bienio 1985-86 un conjunto de convenios internacionales relacionados con la protección de la fauna silvestre y sus hábitats e incorporó a la legislación básica estatal los preceptos contenidos en la Directiva de Aves (79/409/CEE) mediante la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de la que emanó el Real Decreto que regulaba el Catálogo Nacional de Especies Protegidas. Posteriormente aparecen las nuevas directivas comunitarias de conservación de los hábitats y de las aves silvestres (Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres) y otras como el Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por España en 1993. A nivel nacional, como adaptación a la nuevas Directrices Comunitarias se incorporó la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que vino a derogar y sustituir a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

En el aspecto sanitario, los productos alimenticios obtenidos de la caza son regulados por el Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios; el Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal; el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles oficiales a lo largo de la cadena alimentaria; y el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. Estos reglamentos hacen referencia a la manipulación de la carne de caza y de ellos deriva el Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano y el Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, que introduce elementos de flexibilidad del paquete de higiene incluido aspectos de productos de caza.

A nivel autonómico, la primera normativa sobre recursos naturales y biodiversidad de Andalucía es la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, conforme a la cual se desarrollan posteriormente diversos decretos y órdenes relativos a la actividad cinegética. Entre ellos destaca

el Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por el Decreto 182/2005, de 26 de julio, reformado y actualizado con el posterior Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Finalmente, es necesario mencionar el papel del Plan Técnico de Caza, concebido en la propia Ley de 1970 y articulado en 1991, como el instrumento dedicado explícitamente a definir, detallar y acotar la actividad de las personas cazadoras, gestoras y propietarias de terrenos cinegéticos, que adquieren el papel y la importancia que se merecen.

Después de 10 años de estar en vigor el primer Plan Andaluz de Caza de 2007, se ha visto la necesidad de elaborar una nueva actualización, con objetivos más concretos y alcanzables, adaptados a la necesaria sostenibilidad de la actividad cinegética como prioridad, tanto respecto a las especies cinegéticas, como a los hábitats, para las personas cazadoras y la población rural y en los que se determine el plazo y la valoración por medio de unos indicadores que permitan integrar el mundo de la caza en la sociedad actual, y además se tengan en cuenta las interrelaciones institucionales, debido a la dependencia del mundo de la caza entre diferentes sectores y diferentes administraciones.

3 • Introducción

El medio natural, tal como lo conocemos, con todos los valores que atesora, es el resultado de la confluencia de una gran cantidad de componentes. Uno de los principales se refiere a las acciones de origen humano que han determinado la conformación y diversidad de muchos ecosistemas andaluces. Actualmente la caza es una actividad deportiva que se desarrolla en el medio natural cuya importancia ha originado el desarrollo de diversos decretos y órdenes relativos a la actividad cinegética en Andalucía, relacionados no solo con el aprovechamiento cinegético en sí, sino con aspectos de conservación, como el mantenimiento del equilibrio en los ecosistemas.

La actividad cinegética se desarrolla en el medio natural con un gran componente social, en gran parte gracias a los cambios que la sociedad ha experimentado en la últimas décadas, y favorecida por su carácter deportivo y el papel de las federaciones deportivas. Además, la caza representa un componente económico de primer orden, ya que en determinadas zonas es uno de los aprovechamientos del medio natural más importantes en términos monetarios de Andalucía. Además del beneficio económico directo que genera, la caza fomenta otras actividades relacionadas: las armerías, la guarnicionería, el turismo cinegético, la seguridad, las taxidermias, las revistas del sector, guías y guardas de caza, perros y rehalas, postores, personal técnico y de gestión, etc. que, de una forma directa o indirecta, dependen de la actividad de la caza. También es importante el beneficio sobre la gestión sanitaria, evitando el enquistamiento y trasmisión de enfermedades a otras especies silvestres, ganaderas e incluso a las personas.

Muchas veces se ha vaticinado la desaparición de la caza por el declive de las especies cinegéticas. La situación en algunos aspectos es poco halagüeña, como es el caso de la caza menor, cuyas

poblaciones en general han sufrido una drástica disminución de sus efectivos en el último medio siglo, en el que las principales especies como el conejo y la perdiz han descendido hasta un 90 %, indicativo de que puede llegar la desaparición de sus poblaciones naturales. Sin embargo, los vaivenes observados en el tamaño de las poblaciones a lo largo del año indican que estamos tratando con especies muy prolíficas, con una gran capacidad de resurgimiento y que incluso la propia caza podía favorecerlas al aumentar la productividad.

Pero la preocupación por el futuro de la caza no solo se fundamenta en la escasez de ejemplares sobre los que se puede realizar dicha actividad de forma típica, sino también en los otros dos pilares que junto a las especies cinegéticas sustentan dicha actividad: los personas cazadoras y el hábitat.

La actividad cinegética cuenta hoy día con personas detractoras y partidarias, tanto en el ámbito de la ciencia y la política como de la ciudadanía, lo cual lleva a la necesidad de un debate social sobre su futuro en relación el estado de la biodiversidad, del furtivismo y otras prácticas ilegales y la implantación de las mejores prácticas en la caza. Sin embargo, es el propio modelo social el que puede hacer que la actividad cinegética desaparezca si nos atenemos a que el número de personas cazadoras está disminuyendo a pasos agigantados y la edad media de las personas cazadoras está aumentando de forma constante, de tal forma que en pocos años la carencia de personas cazadoras para el control de poblaciones sobreabundantes o que producen daños puede llegar a ser un problema. En esta sociedad urbana, es muy difícil compatibilizar la actividad cinegética con los nuevos modelos de consumo, sobre todo en el segmento de población de menos edad . Por ello, el esfuerzo por mantener la actividad debe ser mayor, con estímulos más potentes e imaginativos y la divulgación de sus valores sin complejos.

Sin embargo, la actividad cinegética va a ser más necesaria que nunca porque las poblaciones de caza mayor están en constante aumento y con ello se ciernen una serie de peligros para las propias poblaciones —enfermedades densodependientes—, para las actividades humanas en el medio natural —daños en los cultivos, accidentes en carretera, transmisión de enfermedades al ganado, etc.— y para los ecosistemas naturales con la deforestación, la matorralización y la desertificación, que es necesario prevenir y atajar.

Las buenas prácticas cinegéticas podrían constituir un elemento de control ante la falta de predadores de primer nivel trófico en la regulación natural de las poblaciones de herbívoros y por lo tanto compensar el desequilibrio ecológico que, a veces de forma imperceptible, afecta a la mayoría de las masas forestales, que sufren ausencia de regeneración natural, desaparición de especies vegetales nobles y homogeneización del matorral hacia los jarales y brezales monoespecíficos, que en conjunto provocan un envejecimiento y empobrecimiento de los bosques que puede llevar a su desaparición.

Pero a pesar de todos los avances tecnológicos, de la modernización de los instrumentos de captura —hoy día mucho más eficaces y efectivos—, de los cada vez más sofisticados complementos y accesorios utilizados por la persona que caza, de la mayor facilidad de acceso a los cazaderos y de la mejor oferta de servicios a las personas cazadoras —algunos en exclusiva como orgánicas, rehalas, guardería, etc—, muy pocos avances tecnológicos se han incorporado en los modelos de gestión cinegética, en relación a otros ámbitos similares. Dichos avances deberían aplicarse principalmente en el conocimiento científico multidisciplinar y seguimiento minucioso del recurso:

abundancias y estructuras poblacionales —con técnicas de muestreo adecuadas y modernas—, calidad de los ejemplares mediante indicadores específicos, viabilidad de las poblaciones gracias por sus características genéticas y parámetros demográficos, estado sanitario a tiempo real, etc. y su relación con variables ambientales y socioeconómicas son actuaciones básicas, necesarias e imprescindibles en los modelos cinegéticos más vanguardistas y respetuosos con el medio ambiente, la conservación y la sostenibilidad, con datos reales y criterios científico-técnicos probados y consensuados por equipos multidisciplinares de expertos, por encima de la opinión pública y de la emotividad mostrada en las redes sociales.

En general se han devaluado o minusvalorado los conocimientos científicos acerca de la biología de las especies, su ecología, o incluso sobre dinámica de población o de posibilidades extractivas, despreciando los modelos de explotación de recursos naturales que apuestan más por la calidad; se ha optado por una caza más predecible e intensificada que apoya la gestión hacia la cantidad, asegurando un cupo de ejemplares con el mínimo esfuerzo, obviando la esencia de la caza basada en los conceptos de “dificultad” e “inseguridad”, según Ortega y Gasset en el prólogo de Veinte Años de Caza Mayor del Conde de Yebes.

Es necesario incrementar los parámetros técnicos en la regulación de la caza, eliminando el componente subjetivo y combinando el mantenimiento y conservación de los hábitats adecuados con la consecución de poblaciones sostenibles en el tiempo y en el espacio. Especialmente se tendrá en consideración la conservación del hábitat en las zonas de caza con aprovechamiento intensivo, como escenarios de caza y cotos intensivos, para mantener la calidad del coto.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CINEGÉTICA

4 • Análisis del Plan Andaluz de Caza del 2007

El primer Plan Andaluz de Caza de Andalucía fue promulgado por Decreto 232/2007 de 31 de julio. Este Plan parte de un diagnóstico del estado de la actividad cinegética en Andalucía analizando todos los factores, desde la situación de las especies cinegéticas, su hábitat, su desarrollo administrativo e incluso con propuestas novedosas como los Planes de Caza de Área Cinegética, Planes de Formación o Modelos de Información, y plantea unos objetivos con sus medidas y actuaciones de forma muy ambiciosa, aunque no es posible realizar una valoración exhaustiva de las mismas al no disponer de referencias medibles. Sin embargo, si se puede indicar los objetivos, las medidas y las actuaciones que más han evolucionado a lo largo de la vigencia de dicho Plan.

Nos encontramos en un proceso de cambio permanente y de evolución notable de los procedimientos, que al coincidir con un periodo de crisis no ha sido tan perceptible como se planteó en el Plan. Esta situación permite conocer los errores cometidos y valorar los recursos necesarios para el desarrollo del nuevo Plan:

1. Los servicios de la Administración se han mantenido dentro de lo esperado, aunque no se han desarrollado todos los instrumentos necesarios para facilitar la actividad de la caza debido en parte a la crisis económica, se han solventado más del 92 % de las consultas, se han tramitado en plazo casi la totalidad de los expedientes, sobre todo los más imbricados con la actividad cinegética como los planes técnicos de caza, las modificaciones territoriales o la tramitación de las memorias. El desarrollo normativo de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, ha visto en el periodo del primer Plan Andaluz de Caza la aprobación de un nuevo Reglamento de Ordenación de la Caza, aprobado mediante el Decreto 126/2017, de 25 de julio, con amplia participación del sector cinegético en su elaboración.

2. La información de la actividad cinegética ha sido un elemento importante en el desarrollo de la actividad. Se ha creado el Portal Andaluz de la Caza en la web de la Consejería donde se mantiene la información de la actividad, de la propia legislación y de las novedades en la materia cinegética. Se ha publicado el libro *Gestión Cinegética en los ecosistemas mediterráneos*, que aporta ideas relacionadas con la importancia de la caza en el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad. Se han reforzado los órganos de participación ciudadana como el Consejo Andaluz de Biodiversidad, Comités de Caza Andaluza y Provinciales, las Comisiones de Homologación, Asociaciones de Personas Cazadoras, Asociaciones de Guardas de Caza, etc. Se han difundido las investigaciones relacionadas con la actividad cinegética y su sostenibilidad, sobre todo en los congresos y foros en materia cinegética promovidos o participados por la propia Administración.

3. La formación de las personas cazadoras ha sido uno de los objetivos más interesantes, y aunque no se ha desarrollado completamente, sí se han impulsado determinadas actividades, como el desarrollo de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, la creación e impartición de cursos

específicos de materias cinegéticas, la implantación de metodologías de censo, la monitorización de especies y sus poblaciones, la mejora de criterios de gestión cinegética, el desarrollo de los estándares técnicos GECISO de calidad cinegética, de la creación del “Manual de la Caza” como elemento imprescindible en la formación y valoración de los personas cazadoras, etc.

4. La necesidad de abordar estudios multidisciplinares se debe a la complejidad de la actividad cinegética que esta basada en especies "vivas", interrelacionadas con el medio natural y entre sí, por lo que el conocimiento de la biología, ecología, etología y relaciones con otras especies es imprescindible para una gestión racional de las mismas. En este sentido, es mucha materia para conocerla y abordarla de una forma simple. Es necesario abordar proyectos y estudios centrados en la biología aplicada de dichas especies, sus interrelaciones, las redes naturales y las infraestructuras humanas que las afectan, y todos los elementos complejos que condicionan la biología de las especies cinegéticas. Es imprescindible disponer de información científica y técnica para una gestión adecuada. Por ello, nunca es suficiente el desarrollo de estudios unidireccionales, es necesario abordar el tema con equipos multidisciplinares que aborden la problemática compleja en todas sus aristas, donde se aborden estudios ecológicos, biológicos, sanitarios, genéticos, etc., además con enfoques transversales con el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de las herramientas de *big data*.

5. Uno de los objetivos era mantener un conocimiento permanente del estado de las especies cinegéticas. Para conseguirlo, se ha realizado un gran esfuerzo técnico y personal con la implantación de protocolos de muestreo y actuaciones que han sido uno de los hitos más destacables. Se han establecido procedimientos y protocolos que homogeneizan los modelos de muestreo de tal forma que los resultados son robustos y precisos, y de los que se obtiene una serie de indicaciones acerca de la situación y la evolución de las diferentes poblaciones de especies cinegéticas. Se ha desarrollado un procedimiento homogéneo para toda Andalucía y se ha profesionalizado a las personas implicadas en dicho desarrollo. Del mismo modo se ha establecido una serie de criterios tendentes a preservar la calidad genética de las poblaciones de las especies cinegéticas, como ha sido la propuesta de un modelo de certificación genética de la perdiz roja, y un modelo de homologación para las perdices procedentes de fuera del ámbito andaluz. Se han presentado estudios acerca de la genética de diferentes especies como la cabra montés, el ciervo o el corzo que inciden en la variabilidad genética de los ejemplares y en la viabilidad de sus poblaciones. Desde el punto de vista sanitario se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Epidemiológica, que se puede considerar como un pistoletazo de salida, pero que es necesario adaptarlo a la realidad de la fauna silvestre y la diversidad de circunstancias que lo afectan, y se debe de integrar en una legislación más amplia y en consonancia con la normativa europea.

6. Una intensificación de la agricultura y unas prácticas agrarias poco cuidadosas con los hábitat de las especies silvestres han producido la progresiva degradación de éstos, al igual que ha ocurrido con los terrenos forestales, donde el abandono de las practicas forestales y del aprovechamiento racional de sus productos está produciendo una matorralización de los mismos, uniformización y pérdida de productividad. Se conoce el estado y el progresivo deterioro de los hábitat de las diferentes especies cinegéticas y que su freno solo puede venir de la aplicación de medidas agro-

ambientales así como de eco-condicionalidad en las subvenciones agrarias y fomentar las ayudas para cofinanciar la creación de linderos y setos entre la separación de parcelas catastrales.

7. La Calidad Cinegética es uno de los objetivos más ambiciosos propuestos en el Plan. Se ha iniciado el desarrollo de la calidad, se ha promulgado el Decreto 14/2008 de 22 de enero, por el que se regula la certificación cinegética y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía con su logotipo, abordando los estudios de la orden de desarrollo con el fin de poder seguir adelante con la normalización. También se ha promovido mediante convenios y apoyo con instituciones científicas y académicas el instrumento de análisis y comprobación de la calidad cinegética de un terreno cinegético como proceso adaptativo y evolutivo mediante el programa de Gestión Cinegética Sostenible (GECISO) que a modo de sistema unificado de indicadores permite comprobar el logro de los diferentes hitos relacionados con el estado del hábitat y de las poblaciones cinegéticas y no cinegéticas y que ya está en su fase de implantación.

8. A tales efectos, en 2009 se crea la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, mediante convenio con la Universidad de Córdoba, que en 2018 pasa a ser Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP), con el fin de "potenciar la investigación y divulgación científica, el análisis de las necesidades de investigación, la difusión y sensibilización en materia cinegética y piscícola, y la colaboración con los distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía para la investigación aplicada en el ámbito de la caza y la pesca de aguas continentales.

9. Una actividad cinegética ordenada y sostenible en Andalucía implica una adecuada planificación a diferentes escalas, resaltando en el plan anterior la escala intermedia como son las áreas cinegéticas. Todas se han delimitado, corrigiendo errores cartográficos e incluyendo a los cotos de forma integra en un área. Se han realizado estudios de planificación en todas ellas, encontrándose en distintos procesos, unos aprobados, otros terminados todos los trámites o en fase de estudio, más o menos adelantados.

10. La Coordinación de las Administraciones a nivel estatal y europeo, así como las relaciones y cooperación de la Administración de Andalucía con las Comunidades limítrofes ha sido plena y fluida. La asistencia normalizada de representantes andaluces en todos los comités, así como en los diversos grupos de trabajo creados a los efectos de tratar distintos aspectos cinegéticos o de las especies de caza, han tenido presencia de personas procedentes de la región, garantizando así el conocimiento de primera mano de los temas tratados y que la opinión y perspectiva de la caza de Andalucía han sido escuchadas y tenidas en cuenta.

11. La ausencia de indicadores de cumplimiento o de evolución en el primer Plan Andaluz de Caza no permite un diagnóstico cualitativo y objetivo de evaluación del grado de cumplimiento, aplicación y seguimiento del mismo, que por ser un hecho de gran repercusión tendrá su reflejo en la construcción del nuevo Plan Andaluz de Caza, con la inclusión de dichos indicadores que sí permitan su correcta evaluación y seguimiento.

5 • Hábitat de las especies cinegéticas

El hábitat puede ser uno de los talones más débiles que presentan las especies cinegéticas, debido a que en la mayoría de los terrenos cinegéticos la adecuación del hábitat no depende de actuaciones concretas que puedan acometer las propias personas cazadoras, sino que la caza es una actividad subsidiaria de otras relacionadas con el medio natural (forestal, agrícola, ganadera, turística u otros usos paralelos), y muy pocas veces convergen con los intereses cinegéticos.

El hábitat forestal, tan idóneo para muchas de las especies de caza mayor, esta sufriendo una alteración importante, tanto en superficie, como en composición y estructura del mismo. Hay un proceso de abandono de muchos terrenos forestales, de la actividad forestal y de los asentamientos familiares en el monte, que se está matorralizando en perjuicio de la superficie pascícola. La mecanización y la pérdida de valor de los productos forestales conllevan la desaparición de estos modelos de vida tradicionales, los cortijos, los caminos y veredas, de tal forma que las masas forestales son cada vez más intransitables para los humanos y menos habitables para la fauna, por la pérdida de productividad y disminución de biomasa aprovechable por los herbívoros. La instauración, como práctica habitual, de la alimentación suplementaria por los gestores cinegéticos no debe ir en detrimento de la gestión y mejora de los hábitats, que aunque resulte más costosa a corto plazo es más rentable y sostenible a medio y largo plazo. Actuaciones como siembras, desbroces selectivos, refugios y puntos de agua, encajan con esta mejora del hábitat. Un ejemplo especialmente importante en los ecosistemas andaluces es la desaparición del conejo en las zonas forestales en parte por la falta de hábitat adecuado, y en parte por las enfermedades.

Respecto al hábitat agrícola, los cambios han sido mucho más drásticos, tanto por los cambios de tipos de cultivos, como por los cambios en los modos de cultivar y el calendario, la mecanización y los productos químicos agrícolas, con un uso cada vez más intensivo y extensivo, que afectan directa e indirectamente a la supervivencia de las especies de caza menor, y en general a la diversidad biológica. Un ejemplo trasversal e indirecto lo tenemos con el ejemplo de la perdiz roja; cómo se ha venido al traste la adaptación a lo largo de tanto tiempo de esta especie a las estepas artificiales, donde su reproducción estaba adaptada a los periodos de siembra y cosecha de los cultivos cerealistas, prácticamente inmutables durante siglos. Las puestas y eclosión de los huevos de perdiz se producían con las cosechas en pie, pero en los últimos treinta o cuarenta años las cosechadoras y la propia mecanización han adelantado más de un mes el proceso de cosecha, lo que impide, por ejemplo, la protección de los pollos hasta que pueden ser volantones. Lo mismo ocurre con la homogeneización de cultivos, la eliminación de lindes, la utilización masiva de químicos (plaguicidas, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, insecticidas), la compactación del suelo, la matorralización, la pérdida de biodiversidad, etc.

6 • Caracterización y evolución de los terrenos cinegéticos

La superficie donde se puede practicar la caza es considerada como superficie cinegética global, y se define como la suma de la superficie de todos los terrenos cinegéticos de Andalucía. Difiere cada temporada debido a las modificaciones territoriales que sufren los cotos, de tal forma que se considera superficie cinegética efectiva como la suma de la superficie de los terrenos cinegéticos donde se caza una especie. Su evolución temporal indica el grado de expansión o regresión.

Los terrenos cinegéticos en Andalucía están integrados por los cotos de caza (privados, deportivos e intensivos), reservas andaluzas de caza y zonas de caza controlada. El número de terrenos cinegéticos andaluces, así como la superficie total que representan, en la que se puede realizar el ejercicio de la caza, ha tenido una tendencia creciente desde la temporada 2009/10 hasta la 2014/15. A partir de entonces, en cuanto al número de terrenos cinegéticos se observa una estabilización, en torno a los 7500, y en cuanto a la superficie cinegética se sitúa en los últimos años en torno a los 7 millones de hectáreas, aproximadamente el 80 % del territorio andaluz. El tamaño medio de los cotos va disminuyendo debido al aumento de número de cotos sobre una superficie relativamente similar.

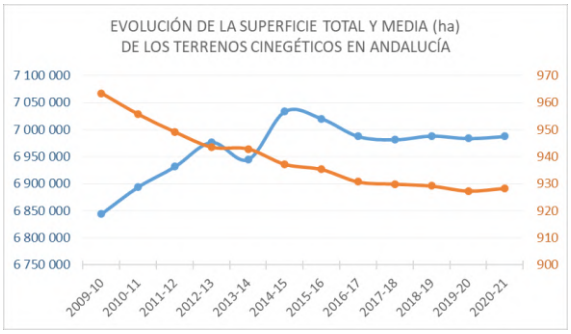

Como es lógico, el aprovechamiento de caza menor domina respecto al de caza mayor, aunque debido a los cambios ya mencionados que están experimentando los hábitats y las poblaciones, y al aumento de la distribución y la abundancia de las especies de caza mayor, algunos cotos pasan de ser de caza menor, a cotos de caza menor con secundario de mayor, o incluso a cotos de caza mayor, sobre todo por el aumento del jabalí. Así que la tendencia de los cotos de caza menor es a estabilizarse y los de caza mayor a aumentar, en cuanto a la superficie afectada por cada uno.

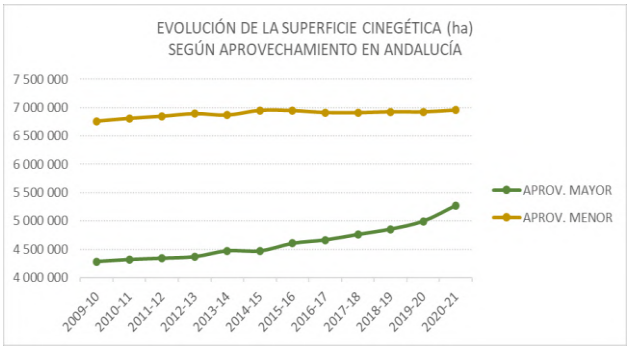

Respecto al tipo de titularidad cinegética, más de 250 terrenos cinegéticos son de titularidad pública, poco más del 3 % del total, aunque si se considera la superficie que ocupan, la representación asciende casi al 10 %. Las sociedades de personas cazadoras y clubes deportivos de caza son titulares de más del 16 % de cotos, 28 % si se atiende a su superficie. El resto, un 80 % de cotos (62 % de superficie cinegética) corresponde a titularidad privada.

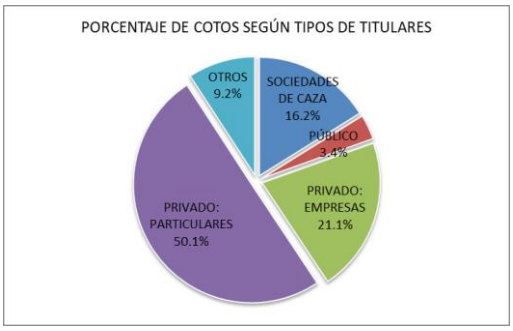

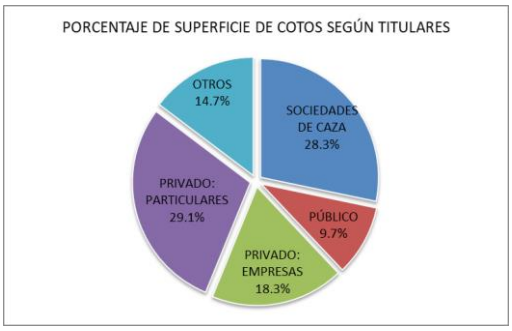

En el reparto de terrenos cinegéticos por provincia, Córdoba y Sevilla encabezan la lista. Además de la propia superficie provincial, influyen otros factores como el tipo de aprovechamiento dominante y la cantidad de superficie no apta como terreno cinegético.

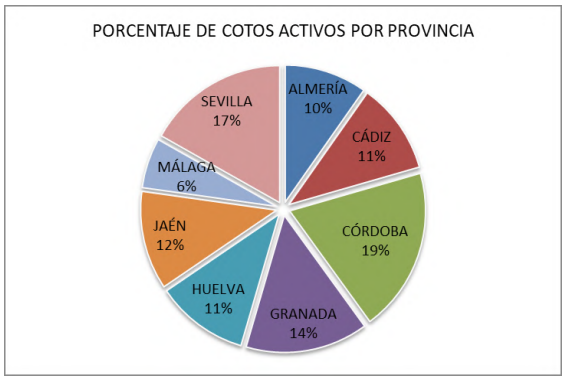

7 • Las especies cinegéticas, fomento y regulación

Una gestión racional se basa en el conocimiento de los recursos cinegéticos en relación con lo que se puede cazar. Los cupos y las vedas deben depender de las densidades de las especies cinegéticas de los cotos y las decisiones se deben tomar en función de los datos, de las capacidades y de las disponibilidades.

Para ello es importante disponer de un Programa de Seguimiento que permita evaluar el estado de las especies cinegéticas en cada momento.

7.1 • Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas

En el marco del Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas que realiza la Consejería con competencias en materia de caza desde el año 2004, se ejecutan a lo largo del año varios muestreos referidos a las Áreas Cinegéticas para evaluar las tendencias poblacionales de las principales especies de caza. Los resultados reflejan tanto la abundancia absoluta (densidad, en ejemplares/km^2) como la abundancia relativa (IKA, en ejemplares/km; IPA, en ejemplares/10 estaciones; Índice de Rastros/km).

El estudio y caracterización del estado en que se encuentran las poblaciones de interés cinegético —no sólo aquellas objeto de la actividad cinegética, sino que puedan afectar a sus poblaciones— es de fundamental importancia a la hora de gestionar dichas poblaciones. Es necesario conocer cómo son esas poblaciones (tamaño, estructura de sexos y edades, etc..) y qué perspectiva presentan (tendencia a aumentar o a disminuir). Sin esta información, cualquier decisión de gestión es arriesgada al no estar soportada por datos, y en algunos casos puede tener consecuencias legales. Es por ello que la Consejería lleva monitorizando estas poblaciones desde el año 1996, cuando se inició el seguimiento de conejo y perdiz, aunque fue en 2004, con el Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas, cuando comienza un seguimiento sistemático de las principales especies de caza mayor, menor, migratorias y predadores. Este consiste en muestreos de distinta metodología y con una determinada periodicidad en función del grupo de especies a estudio, repartidos por todo el territorio andaluz. El muestreo esta basado en itinerarios (180 itinerarios de 10 km cada uno) y puntos de observación o estaciones de escucha (500 por muestreo) repartidos de forma estratificada por todas las áreas cinegéticas. El método básico es el muestro por distancias o Distance Sampling, con el que se estima el tamaño de la población a través del número de animales observados y la distancia a la que se encuentran del observador, mediante cálculos estadísticos realizados con los programas informáticos Distance y R. Además, los datos de campo se registran a través de diferentes aplicaciones diseñadas mediante el software y app CyberTracker, lo que permite su casi instantánea incorporación a las bases de datos una vez finalizado el trabajo de campo.

7.2 • Tendencia general de los grupos cinegéticos

Caza mayor

En general, la tendencia de las poblaciones de caza mayor (ciervo, cabra montés, corzo, jabalí, gamo y muflón) es al aumento de las mismas, aunque quizá sería más adecuado hablar de expansión territorial que de aumento de efectivos (con matices según la especie). El gran dominador es el ciervo, presente en gran parte de la superficie forestal andaluza, en algunos lugares desde hace siglos (Hornachuelos, Andújar, Doñana), en otros desde hace décadas, y cada vez en más sitios tras una colonización reciente.

Un caso análogo es el de otra especie emblemática, la cabra montés. A pesar de haber disminuido sus poblaciones en alguno de sus núcleos más representativos, como Sierras de Cazorla o Sierra de Ronda, se ha expandido territorialmente, hasta estar presente en todas las provincias andaluzas salvo Huelva.

Otras especies como corzo, gamo y muflón, aunque con tendencias dispares, se mantienen estables y concentradas en sus áreas de localización tradicionales: corzo en Alcornocales y con menos presencia en Ronda-Grazalema; gamo en Sierras de Cazorla, Alcornocales, Marisma y ciertas áreas de Sierra Morena; muflón en Sierras de Cazorla, Sierra Morena y Alcornocales, principalmente.

Respecto al jabalí, aunque no hay estimas de su tamaño poblacional mediante muestreos de campo, atendiendo a las capturas puede decirse que ha aumentado en gran medida tanto en densidad como en distribución espacial. Está en expansión por todo el territorio, y ha sido localizado incluso en el centro de la Campiña del Guadalquivir.

Caza menor

De las 18 especies incluidas en este grupo, sin duda las más importantes a todos los niveles (cinegético y de conservación de especies amenazadas) son el conejo de monte y la perdiz roja.

Las poblaciones de ambas especies están pasando por un mal momento, especialmente el conejo en biotopos forestales y la perdiz en el ámbito agrícola. La heterogeneidad define en Andalucía la situación actual de las poblaciones de conejo de monte; hay un fuerte contraste entre la grave recesión que sufre en áreas claves como Sierra Morena —con importantes consecuencias negativas para la actividad cinegética y la conservación de especies carnívoras—, con la gran abundancia en torno a la Campiña del Guadalquivir que obliga a declarar anualmente decenas de municipios en emergencia cinegética. En términos regionales, en los últimos diez años la tendencia media de sus poblaciones es estable, con unos picos poblacionales muy marcados, típicos de la especie y de su estrategia reproductiva.

Respecto a perdiz, estas tendencias tendrían que ser análogas. Sin embargo, presenta tendencias descendentes muy marcadas y casi sin rastro de estos picos poblacionales y abundancias de décadas anteriores. La problemática es múltiple, pero principalmente son los fuertes cambios en las prácticas agrícolas lo que más afecta, tanto en disponibilidad de hábitat adecuado como en

disminución de la productividad y de la condición física, con afecciones sanitarias cada vez más incidentes y frecuentes.

La liebre también tiene gran importancia en Andalucía como especie cinegética, por su presencia en todo el territorio, abundancia en algunas zonas y la gran afición a su caza. La tendencia en las dos últimas décadas ha sido ligeramente negativa, pero desde la temporada 2018/19 el declive es muy fuerte y preocupante debido a la afección de la mixomatosis.

Un importante grupo, que requiere una gestión diferenciada, lo forman las especies migratorias, que comprenden a los túrdidos zorzal charlo, zorzal común, zorzal alirrojo y zorzal real, a los colúmbidos paloma torcaz, paloma bravía, paloma zurita y tórtola común y a la codorniz. Estas especies tienen la particularidad de, salvo excepciones, no tener poblaciones permanentes en Andalucía, por lo que las estimas obtenidas sólo tienen sentido dentro de un contexto territorial mucho más amplio. Así, su monitorización está integrada en un programa de seguimiento nacional en el que participan otras comunidades autónomas, y que adopta la metodología empleada por la Office National de la Chasse et de la Faune Sauvage francesa, con el fin de poder comparar resultados, y en el que se incluyen también al mirlo y a la tórtola turca. Es destacable la situación cinegética de los zorzales, especialmente el común, por liderar las capturas totales cada año en Andalucía. Mención especial merece la tórtola común, cuyo declive ha sido aparatoso en los últimos años, lo que ha promovido que se tomen medidas como la adopción de planes de gestión y manejo adaptativos y se haya incorporado en la normativa y regulación de Andalucía la adopción de las medidas y cuotas de captura que emanen de los análisis anuales que se realicen del estado de las poblaciones en todo el pasillo migratorio occidental. El plan adaptativo para la caza sostenible de la Tórtola Europea incluye las necesarias medidas de gestión de los hábitats y de las poblaciones que deberán ser adoptadas por los terrenos cinegéticos y en la gestión de los espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000 que permitan, cuando los índices de producción y supervivencia alcancen los mínimos establecidos y se hayan implementado medidas fiables de control de las cuotas asignadas, la posibilidad de cazar determinadas cuotas asignadas a cada Estado Miembro y a cada región.

Aves acuáticas

Hay once especies de aves acuáticas cazables en Andalucía. Salvo el ánade real, presente en todo el territorio andaluz, el aprovechamiento cinegético se centra principalmente en el entorno de las marismas de Doñana, por lo que su seguimiento y gestión se unifican con las de este espacio y las especies acuáticas protegidas, en coordinación con organismos internacionales. Por lo general, y debido al carácter migratorio de la mayoría, las tendencias de sus poblaciones y aprovechamientos son muy variables, pero se mantienen en rangos de sostenibilidad. La modificación de pautas migratorias y la toma en consideración de situaciones relacionadas con el cambio climático se incorporan en la regulación de los aprovechamientos de estas especies. Así se ha incorporado a la normativa y regulación de la práctica deportiva de la caza de estas especies un párrafo que recoge que su periodo de caza podrá ser limitado en el caso de que el Organismo de cuenca competente declare oficialmente una situación excepcional de sequía.

Predadores

Hay cuatro especies cinegéticas de predadores, el zorro y los córvidos corneja, grajilla y urraca. Por la importancia que tienen los predadores en general, hay muchas especies no cinegéticas incluidas en el programa de seguimiento. Las especies de predadores monitorizadas son pequeños y medianos carnívoros (comadreja, gineta, gato montés, garduña, meloncillo, nutria, tejón, turón, lince y zorro), más las rapaces diurnas y los perros y gatos asilvestrados. Los seguimientos se basan en el conteo de indicios o rastros, del que se obtiene la tendencia de sus poblaciones y de su incidencia sobre las especies de caza menor. Así, el 50 % de los indicios obtenidos son de zorro y el 25 % de perro asilvestrados, quedando un 25 % para el resto de especies. En general, las tendencias son estables, aunque con bastante variabilidad, ya que suelen ser especies muy dependientes de sus presas preferidas. Algunas presentan tendencias muy preocupantes, como el gato montés. El incremento natural de algunos predadores, como el meloncillo, merecen ser estudiados desde el campo académico, mientras que otros casos en aumento, especialmente el de los perros abandonados y gatos ferales, debe ser abordado desde la concienciación y educación de la ciudadanía para lograr una tasa de abandono cero de mascotas y de control no letal de ejemplares libres que reduciría la incorporación de nuevos individuos a las poblaciones asilvestradas. Dichos incrementos de predadores procedentes de animales abandonados tienen un efecto adverso no solo sobre las especies cinegéticas de caza menor sino sobre el conjunto de la biodiversidad, siendo la labor desarrollada desde el ámbito cinegético primordial en el control de su presencia en el medio natural.

7.3 · Situación de las especies cinegéticas

Ciervo

El ciervo o venado (*Cervus elaphus*) es el mayor ungulado de la península ibérica. Se trata de una especie cinegética de caza mayor muy codiciada, especialmente por su cornamenta. El venado es cazado principalmente en montería, rececho y gancho. La modalidad de rececho se emplea bien para cazar los animales de mayor trofeo, bien para realizar una caza selectiva de los ejemplares

enfermos, muy viejos, o con defectos en sus cuernas, o simplemente animales que deben ser extraídos para equilibrar la abundancia y estructura poblacionales.

En Andalucía, habita principalmente en ecosistemas montañosos de pendientes suaves y altitudes medias. Las poblaciones más abundantes se localizan en Sierra Morena y Alcornocales, seguidas por las de El Andévalo, Sierras de Cazorla y Sierras de Baza y Filabres. Además, hay poblaciones importantes en algunas zonas de Tejeda-Almijara, Los Pedroches, Sierra María y Estancias, Tejada-Aljarafe, Ronda-Grazalema, Sierras Subbéticas, Sierras Sur de Jaén, Pinares de Huelva y Marismas.

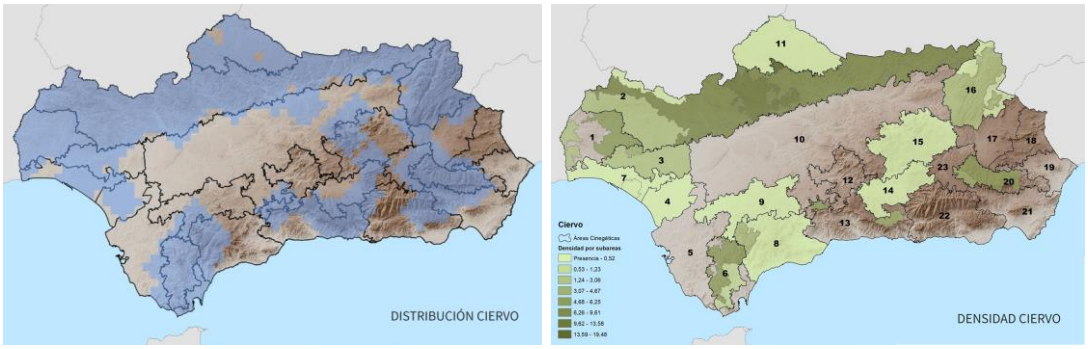

Distribución de ciervo y densidades medias por área cinegética en 2021

El ciervo ha sufrido durante los últimos años un descenso poblacional moderado, achacable a una correcta gestión de sus poblaciones, con una densidad media en Andalucía contenida en zonas abiertas, y muy variable en terrenos cinegéticos cerrados. Todas las especies de caza mayor en Andalucía están experimentando un aumento de la superficie en la que se cazan, y por tanto una expansión. Tras el jabalí, el ciervo es la especie con un aprovechamiento más extendido, actualmente casi 1 900 000 hectáreas, frente al 1 000 000 ha de la temporada 2006/07.

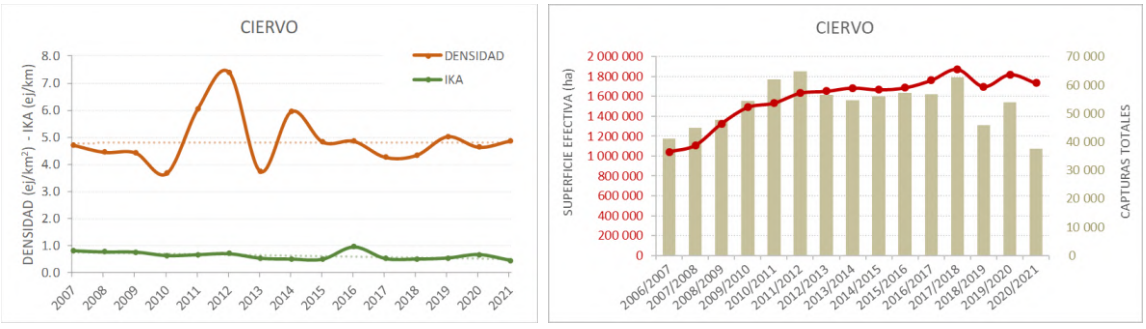

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de ciervo en Andalucía

El número de ciervos cazados tiene tendencia ligeramente creciente, salvo en los años de pandemia por COVID, y supera habitualmente los 60 000 ejemplares, aunque de forma heterogénea en el territorio: el 70 % de los ciervos se cazan en Sierra Morena, seguido por Alcornocales (10 %), Andévalo (7 %). La expansión territorial crece en mayor medida que las capturas, lo que provoca que el rendimiento cinegético efectivo del ciervo sea decreciente.

La perspectiva de esta especie es estable: aunque sus poblaciones se están expandiendo lentamente, sus efectivos poblacionales no lo hacen en igual medida, lo que unido a la presión cinegética mantiene esta especie controlada en unos niveles compatibles con las necesidades de regeneración de la vegetación. Parece que uno de los factores que puede haber influido en que la expansión territorial del ciervo no sea mucho mayor, es el efecto de la inclusión de capturas de hembras en los Planes Técnicos de Caza.

Cabra montés

La cabra montés (*Capra pyrenaica*) es la única especie de íbice presente en la península ibérica. Como especie cinegética, se abate fundamentalmente a rececho, lo que permite una gestión muy controlada de la especie. En este sentido, la caza de hembras es fundamental para mantener equilibradas y saludables sus poblaciones.

Su hábitat natural se ha asociado tradicionalmente a la alta montaña, pero su presencia en estos ecosistemas de altura se explica porque se han visto relegadas allí tanto por la presión humana como por competencia de otras especies, y es en las zonas de roquedos en las que presenta ventajas competitivas frente al resto de ungulados presentes en Andalucía. De hecho, en la provincia de Granada se la puede observar en acantilados costeros. Se constata la presencia de cabra montés en todas las provincias andaluzas, excepto Huelva.

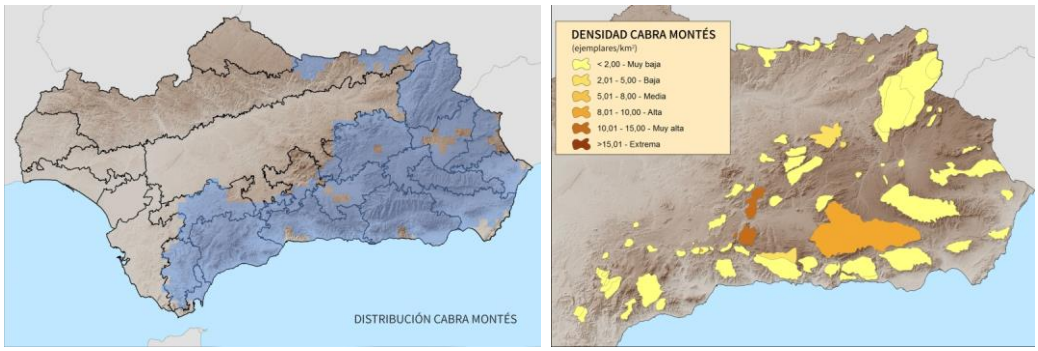

Distribución y densidad media de la cabra montés por núcleos de población en 2021

Los núcleos poblacionales de cabra montés en Andalucía suelen ser de densidad baja (2-5 cabras por km^2), aunque con algunas excepciones, como Torcal de Antequera y, especialmente, Sierra Nevada. Andalucía cuenta con más del 50 % de la población total de cabra montés en la península ibérica, y Sierra nevada supone más del 50 % de la población total de cabra montés en Andalucía.

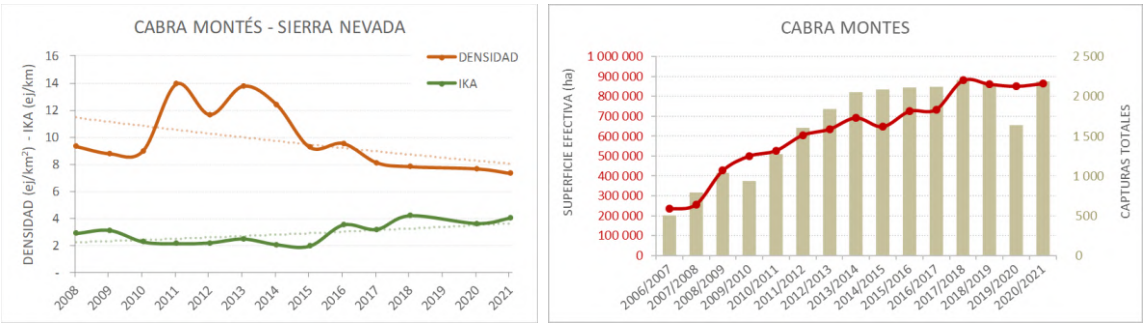

Evolución de la abundancia en Sierra Nevada, y de la superficie de caza y capturas totales de cabra montés

La especie mantiene una población muy estable, tanto a nivel autonómico como en su núcleo principal. Como el resto de especies de caza mayor, está experimentado una lenta pero constante expansión territorial, y está presente, aunque sea de manera esporádica, en hábitats muy poco relacionados con la especie, como cultivos de especies leñosas en pendiente.

La cabra montés presenta una perspectiva positiva, tanto por su evolución como por su implantación territorial. Sin embargo, en algunos núcleos emblemáticos, como Sierras de Cazorla o Sierra de Ronda la evolución no es tan positiva, con amenazas presentes a la viabilidad futura de la especie, como competencia de otras especies, epizootias y furtivismo. Por otra parte, es especialmente sensible a la sarna sarcóptica, lo que implica un control y seguimiento más intensivo de las poblaciones, especialmente las más densas, apoyado con las dos estaciones de referencia de la especie (en las localidades granadina de Dílar y malagueña de Ojén) y los planes de emergencia sanitaria.

Corzo

El corzo (*Capreolus capreolus*) es un cérvido de tamaño medio que destaca por la pequeña cuerna ramificada y perlada que poseen los machos, generalmente por debajo de 30 cm. El desmogue del corzo se produce en el mes de noviembre para tener formada la nueva cuerna en marzo en las latitudes más meridionales de Europa, que son las andaluzas. Se ha confirmado la presencia de la especie en muchas sierras andaluzas en el S. XIX, y hasta la mitad del siglo XX en Cazorla y Segura. La mala fama como pieza de caza, puesta de manifiesto en multitud de escritos históricos, y otras circunstancias como las épocas de hambruna tras las guerras provocaron una reducción drástica de sus poblaciones hasta su desaparición en muchos lugares. Por tanto, estas poblaciones han estado aisladas durante más de un siglo, y aunque en términos evolutivos es muy poco tiempo, sus propias condiciones y la capacidad adaptativa de la especie las hacen particulares. Se trata de una especie de una gran plasticidad ecológica que puede prosperar en diferentes tipos de hábitats, y que tiene una dieta muy variada y adaptable.

Se han diferenciado subespecies, formas y ecotipos, aunque no hay un acuerdo globalizado de la comunidad científica. Independientemente de la genética, la rápida adaptabilidad de la especie hace que las poblaciones que llevan tiempo establecidas tengan valor por sí mismas y por el papel que juegan en el entramado ecológico del hábitat que ocupan. En España, los últimos estudios genéticos diferencian dos grandes haplogrupos: el del corzo del Noroeste y el del Centro-Sur. Las poblaciones del Noroeste o celtibéricas están menos diferenciadas entre ellas que las del Centro-Sur o mediterráneas —fundamentalmente las andaluzas, extremeñas y manchegas— que están más diferenciadas, y de ellas destaca la del sur de Andalucía, conocida como corzo morisco. Posiblemente la diferencia más importante entre las poblaciones del norte y del sur, en cuanto al comportamiento y de cara a la gestión, sea la territorialidad permanente de las últimas, que en las septentrionales —y algo menos en las centrales— es temporal, con la formación de grupos más o menos numerosos en invierno. En las últimas décadas ha experimentado una rápida expansión en Europa, incluida gran parte de España, aunque en Andalucía no se ha producido de momento. Este hecho ha provocado que la caza del corzo se popularice enormemente, y a que las administraciones

autonómicas se hayan replanteado recientemente los criterios de gestión (épocas de caza, caza de hembras, caza en batida, tasas de extracción), muchos obsoletos, que antes imperaban.

En Andalucía se concentra en las sierras gaditanas y malagueñas de Los Alcornocales y Grazalema —donde se suele denominar corzo morisco o bético—, y en puntos aislados del norte de Córdoba y Jaén; se trata de las zonas donde quedó recluido, generalmente boscosas y poco accesibles, por lo que se ha asociado tradicionalmente su presencia a bosques frondosos y frescos, con zonas de pasto y presencia de agua abundante.

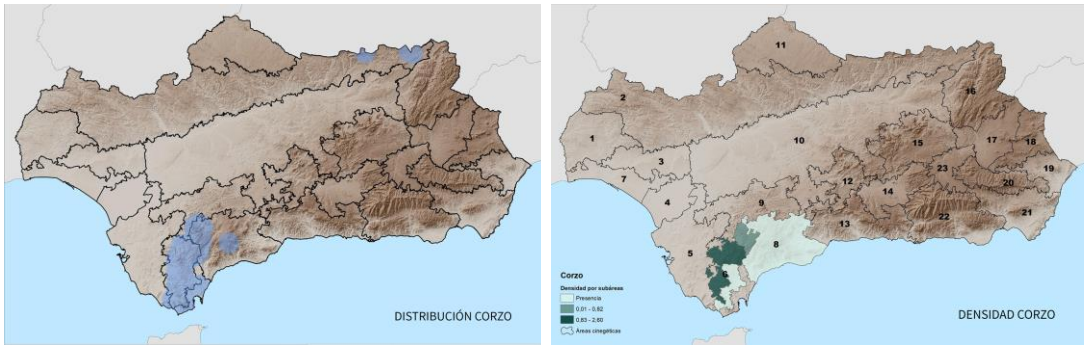

Distribución y densidad media del corzo por área cinegética en 2021

Las poblaciones corceras andaluzas más abundantes son las presentes en Cádiz oriental y, en menor cuantía, Málaga occidental. El Área Cinegética Alcornocales es sin duda donde está más extendido —por más de un centenar de terrenos cinegéticos— y es más abundante, aunque también está presente en las áreas limítrofes: Campiña de Cádiz, Piedemonte de Subbéticas y especialmente Ronda-Grazalema. La distribución de la abundancia es irregular, especialmente en los cotos cerrados, en función de los modelos de gestión. Sierra Morena es la otra Área que cuenta con poblaciones naturales de corzo, aunque escasas y restringidas a determinadas zonas del nordeste de Córdoba y Norte de Jaén. Hay varios cotos privados donde está presente por reintroducciones, principalmente en las cuatro provincias de Sierra Morena, en Los Pedroches, en Campiña de Cádiz y también en Sierra Subbética. Por iniciativa pública se ha reintroducido en Andújar y en Depresión de Granada (P.N. Sierra de Huétor) y Tejeda y Almijara (Alcaucín, Málaga). Finalmente, es previsible que a corto y medio plazo se observen en Andalucía los fenómenos de colonización y expansión que en los últimos años se han producido en gran parte de la península ibérica, y que afectan ya a territorios limítrofes al andaluz. Además de la expansión de las propias poblaciones andaluzas, hay tres posibles zonas de entrada: desde la comarca de Alentejo (Portugal) hacia las áreas cinegéticas de Sierra Morena por Aroche y Andévalo en Huelva, procedentes de una población reintroducida; desde el valle del río Mundo (Albacete) hacia el área cinegética Sierras de Cazorla; y desde la sierra de Siruela y río Zújar (Badajoz) hacia el norte de Los Pedroches, de corzos procedentes de Las Villuercas y/o Montes de Toledo, si bien hay constancia de que este proceso ya ha comenzado.

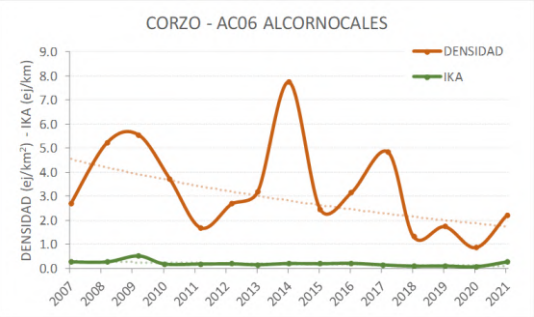

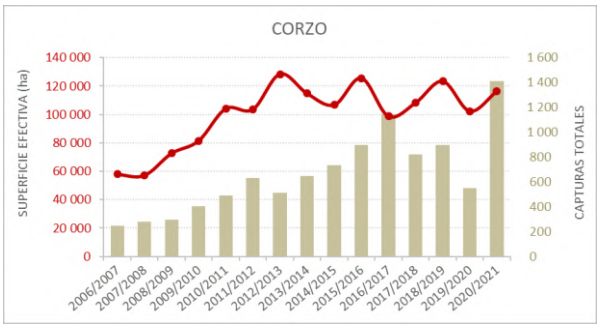

Evolución de la abundancia en Alcornocales, y de la superficie de caza y capturas totales de corzo

La tendencia poblacional puede calificarse de estable o ligeramente descendente, ya que aunque se ha producido oscilaciones en sus estimas, éstas se han localizado en una banda acotada entre 2-5 corzos/100 ha. Esto no implica que las poblaciones sean más escasas, sino menos densas, ya que hasta 2014 se ha producido una clara expansión territorial, que se ha estabilizado hasta hoy, con fluctuaciones. De hecho, las capturas solo han dejado de aumentar por el efecto de la pandemia COVID.

La perspectiva de esta especie es reservada. Su escasa implantación territorial en Andalucía y la fuerte competencia con otros ungulados silvestres hace que haya que aplicar unos criterios de gestión que garanticen al menos los actuales niveles poblacionales. El Plan del Corzo Andaluz, puesto en marcha durante la vigencia del Plan Andaluz de Caza, potenció la presencia de la especie, que junto con la estación de referencia del corzo permite la planificación de la expansión del corzo a otros territorios mediante las reintroducciones y repoblaciones.

Gamo

El gamo (*Dama dama*) es una especie con un origen difuso en Andalucía. Se trata de una especie mediterránea con gran capacidad de adaptación a distintos hábitats y climas pero con limitación por el frío y la nieve, que en el Pleistoceno superior era muy abundante en la península ibérica y gran parte de Europa, como demuestra el registro fósil. La última glaciación hizo desaparecer casi por completo sus poblaciones, a diferencia del ciervo, que por su mejor adaptación al frío redujo sus poblaciones sin llegar a desaparecer. Solo se tiene constancia de que sobrevivieran en la península balcánica y Anatolia, y quizá en Sicilia. Tras la época fría, su valor como pieza de caza, y especialmente el aprecio por su exquisita carne, hizo que muchas civilizaciones lo reintrodujeran por todo el territorio europeo, especialmente los romanos. Así, hay constancia de su presencia en Iberia desde hace siglos, aunque con dudas sobre su continuidad. En el siglo XIX vivía en zonas de Sierra Morena, y fuera de Andalucía en zonas del centro de España, principalmente cazaderos reales. A lo largo del siglo XX fue reintroducido en varios lugares: como Doñana, Cazorla-Segura y Alcornocales, y posteriormente en algunos cotos de caza de todas las provincias andaluzas a excepción de Almería.

A pesar de su gran valor cinegético, es una especie difícil de gestionar por su productividad y resistencia, ya que en presencia de otros ungulados suele desplazarlos. De esta forma, es una especie problemática donde su aprovechamiento no es el objetivo principal. De hecho, está

protagonizando en los últimos años rápidas expansiones y crecimientos poblacionales, sobre todo en las sierras de Cazorla y Segura, y en Alcornocales, frenando el desarrollo de ciervo y cabra montés en el primer caso, y corzo y ciervo en el segundo.

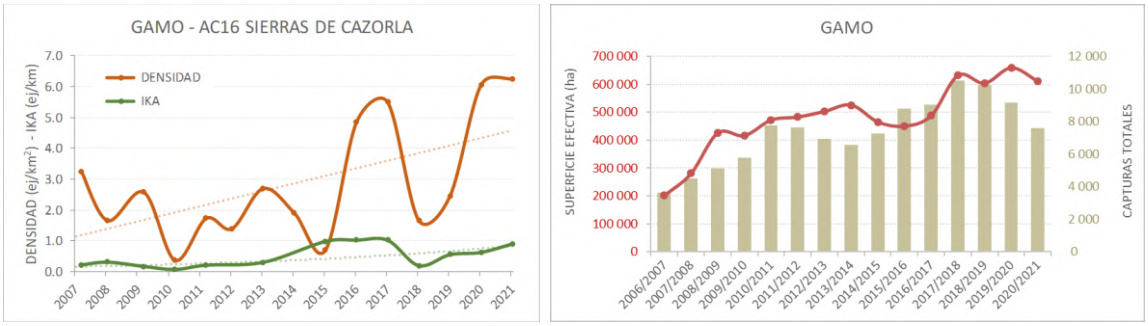

Evolución de la abundancia en Sierras de Cazorla, y de la superficie de caza y capturas totales de gamo

Muflón

El muflón europeo o muflón común (*Ovis orientalis musimon*) es un caprino exótico en España, cuya presencia se debe a la introducción a partir de los años 50 del siglo XX a partir de ejemplares de la isla francesa de Córcega, inicialmente. Dichas introducciones fueron promovidas por la Administración estatal por interés cinegético, y más tarde por iniciativas privadas. El origen de la especie no está claro, ya que las poblaciones originales se ciñen exclusivamente a Córcega y Cerdeña, y no se han encontrado restos anteriores al Holoceno, ni en esas islas, por lo que la teoría clásica de la extinción por caza y refugio en las islas pierde fuerza ante la posible procedencia del asilvestramiento de las primeras ovejas domesticadas en el Neolítico y llevadas a las islas.

Conforme a lo dispuesto en el art. 65.3 e) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, no se podrá autorizar el aprovechamiento cinegético de especies alóctonas si han sido introducidas accidental o ilegalmente. Por tanto solo se contempla un aprovechamiento normal en aquellos terrenos cinegéticos con introducción autorizada de estas especies o presencia antes de la entrada en vigor de dicha normativa, que en Andalucía se ciñen a la Reserva Andaluza de Caza de Cazorla y Segura y a varios cotos privados de caza.

Esta situación genera un problema de gestión a ser el muflón una especie colonizadora, arisca y de compleja erradicación. De hecho, en Andalucía y en otras comunidades, está expandiéndose debido a escapes e introducciones ilegales. En la temporada 2017/2018 superó en Andalucía por primera vez las 500 000 ha de superficie cinegética donde se cazaba. En estas áreas de expansión, legalmente, no se puede desarrollar un aprovechamiento sostenible de la especie, sino que su gestión debe ir encaminada a la erradicación.

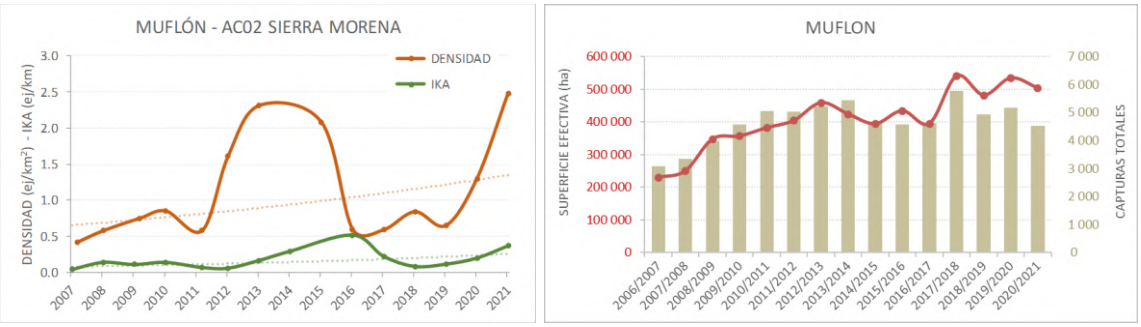

Evolución de la abundancia en Sierra Morena, y de la superficie de caza y capturas totales de muflón

Arruí

El arruí o muflón del Atlas (*Ammotragus lervia*) es un caprino procedente de los macizos montañosos del norte de África. Es, por tanto, una especie adaptada a climas secos extremos y supuestamente beneficiada por el cambio climático. Tras el ciervo, es el ungulado ibérico silvestre más grande. Se trata de un herbívoro generalista y oportunista, que prefiere las especies arbustivas, gramíneas y herbáceas dicotiledóneas según la disponibilidad estacional.

Al contrario que las poblaciones naturales, que sufren una seria regresión por diversas causas, las introducidas están en clara expansión. Las introducciones originales en la península ibérica, concretamente en Sierra Espuña con fines cinegéticos, se remontan a 1970. Con las expansión de esa población inicial, entró en Andalucía y está presente en el norte de Almería y este de Granada, con cada vez más numerosos contactos aislados en el este de Jaén. La velocidad de expansión estimada durante los primeros 40 años en Murcia y Andalucía es de 37.7 km^2/año.

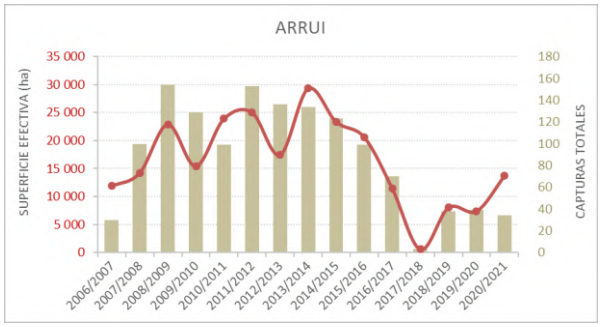

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de arruí

Al estar catalogada como especie exótica invasora por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, la Administración competente en materia de medio ambiente tiene la obligación de elaborar normas, planes o estrategias para su gestión, control y erradicación.

La problemática que conlleva la especie se ha centrado tradicionalmente en la afección a la flora y la competencia con otras especies, particularmente con la cabra montés. Es un tema controvertido ya que generalmente no son hechos probados, y de hecho hay trabajos científicos que plantean en sus conclusiones un papel más positivo que negativo en los hábitats que ocupa, debido a sus preferencias pastadoras y generador de heterogeneidad paisajística. En el aspecto económico, son

patentes los daños que produce en cultivos leñosos, principalmente almendro, aunque no mayores que los de otros ungulados.

Jabalí

El jabalí (*Sus scrofa*) es un ungulado artiodáctilo de tamaño medio, aunque muy corpulento y fuerte. Los machos tienen unos colmillos muy desarrollados para defensa. Tienen las patas cortas y el cuerpo estrecho, adaptado para moverse por la más densa espesura de matorral.

El jabalí es omnívoro y se alimenta de todo lo que está a su alcance: frutos, raíces, pasto, cereales, bulbos, setas, carroña... hasta invertebrados, huevos, pollos y cualquier pequeño animal que se encuentre; en este sentido actúa como predador, principalmente de nidadas y madrigueras, aunque no está especializado.

El periodo de reproducción del jabalí va desde octubre hasta diciembre. Tras una gestación de unos tres meses y medio la hembra pare entre 2 y 7 crías, que acompañaran a su madre hasta que son casi adultos. En los años productivos las hembras pueden llegar a tener dos celos y esto provocará que se pueda producir una segunda camada. Las hembras pueden empezar a reproducirse a partir del primer año.

De origen principalmente euroasiático, su capacidad de adaptación y alta productividad (dos celos anuales de hasta siete crías desde el primer año de edad) han dado como resultado una amplia distribución y puntualmente gran abundancia en Iberia. Si bien en los últimos siglos sufrió la misma regresión que el resto de especies de caza mayor por el valor de su carne, en los últimos decenios ha aumentado —en algunos casos de forma alarmante- su densidad y distribución, llegando a colonizar zonas insólitas y causando una modificación de la tipología tradicional de los cotos de caza menor.

La problemática de la especie es variada, y mayor según aumentan las poblaciones. Provoca daños importantes a los cultivos y a otras especies animales. En Andalucía, hay serios problemas de hibridación en gran parte del territorio, especialmente en Cádiz y Málaga, y en Doñana y su entorno. Pero quizá los problemas más importantes, al menos desde el punto de vista económico, son los sanitarios asociados a enfermedades que pueden ser transmitidas a otras especies y particularmente a la cabaña porcina; la tuberculosis es la más extendida, y la peste porcina africana, cuya alarma ha saltado en los últimos años en Europa, la más grave.

El jabalí es una de las piezas por excelencia de la caza mayor, y de hecho en la Edad Media y siglos posteriores era considerado, junto con el oso, la especie más brava, difícil y codiciada, por delante del ciervo. La montería es su principal modalidad de caza, seguida por aguardos, caza en mano, gancho y batida; en las marismas del Guadalquivir se ha cazado tradicionalmente con lanceo a caballo.

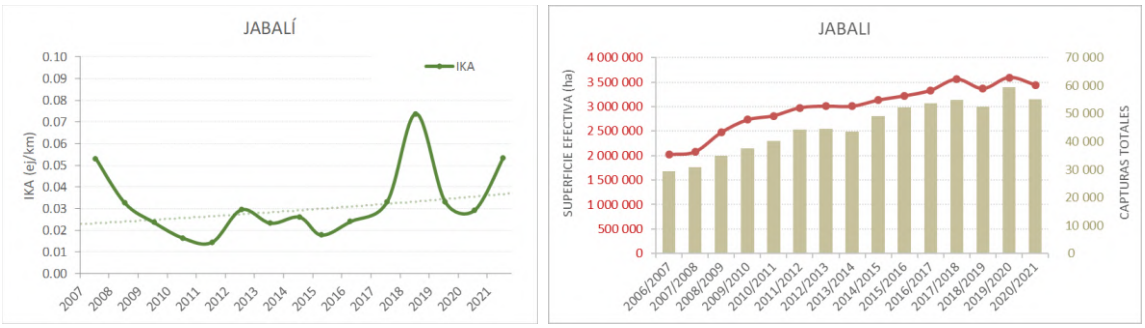

Evolución de la abundancia, y de la superficie de caza y capturas totales de jabalí

Las poblaciones de jabalí y cochino asilvestrado están experimentando un aumento considerable tanto en número como en extensión en el territorio andaluz. A pesar de su tamaño y debido al comportamiento de la especie, es complicado realizar un seguimiento detallado de su abundancia mediante muestreos de campo, por lo que se recurre a la única información disponible para evaluarla de forma global: los datos de caza, registrados en las Memorias Anuales de Actividades Cinegéticas. De su análisis se deduce que la tasa de crecimiento anual del aprovechamiento cinegético del jabalí en Andalucía, durante los últimos diez años, es del 4.8 %. En el caso de la superficie total de los terrenos cinegéticos en los que se caza jabalí, el crecimiento anual en el mismo periodo es del 3.0 %. Por tanto, una parte importante del aumento poblacional se debe a la expansión territorial, y otra considerable al aumento de densidad.

Las áreas cinegéticas con mayores tasas de crecimiento de la caza se corresponden con áreas de nueva expansión, con todavía pocas capturas en términos absolutos, como Marisma, Campiña de Cádiz y Piedemonte de Subbéticas. Destacan Sierra Morena y Alcornocales, que con los más altos rendimientos cinegéticos, siguen manteniendo tasas positivas de crecimiento, lógicamente no muy elevadas. Con tasas más elevadas y rendimientos notables, se encuentran Ronda-Grazalema, Los Pedroches, y Tejeda y Almijara.

Conejo de monte

El conejo de monte, común o europeo (*Oryctolagus cuniculus*) es una especie muy importante para la bolsa de la persona cazadora; en Andalucía supone con diferencia el mayor aporte de caza menor en términos de biomasa, con más de 1500 toneladas de capturas anuales, en los más de 5900 terrenos cinegéticos con aprovechamiento principal de caza menor, que suman 4 500 000 hectáreas. También es clave en los ecosistemas mediterráneos como presa del lince ibérico y el águila imperial ibérica y de numerosos carnívoros y carroñeros.

La especie se encuentra distribuida por casi todo el territorio andaluz, aunque con unas diferencias de densidad significativas. Sus poblaciones se concentran fundamentalmente en Campiña de Cádiz, Valle del Almanzora (éstas con densidades muy altas), Campiña del Valle del Guadalquivir, y zonas limítrofes a estas áreas cinegéticas. En el resto es escaso en relación a su potencialidad.

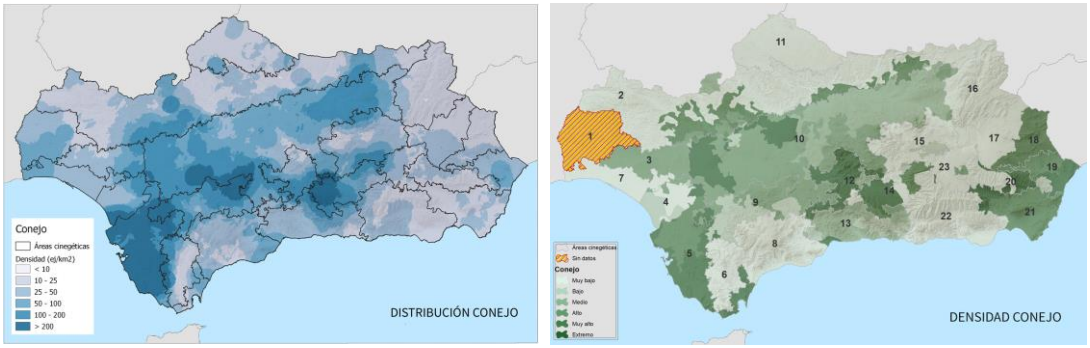

Distribución según inventarios de los PTC y densidad media del conejo de monte por área cinegética en 2021

La evolución del conejo presenta una tendencia negativa desde mediados del siglo XX, con unas caídas sustanciales relacionadas con la aparición de diferentes enfermedades víricas contagiosas y densodependientes, a lo que se añade una fuerte transformación del hábitat con la intensificación

y homogeneización de los cultivos o el uso de pesticidas y la no disminución de la actividad cinegética. Respecto a Andalucía, en la última década la tendencia ha sido relativamente estable: aunque las poblaciones máximas sufren importantes oscilaciones intraanuales por su estrategia reproductiva y una tendencia a la baja, la población base (invernal) se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel, e incluso tiene una ligera tendencia positiva. El número de capturas totales mantiene una tendencia negativa constante desde 2012, hasta alcanzar en 2020/21 niveles más bajos que 2006/07.

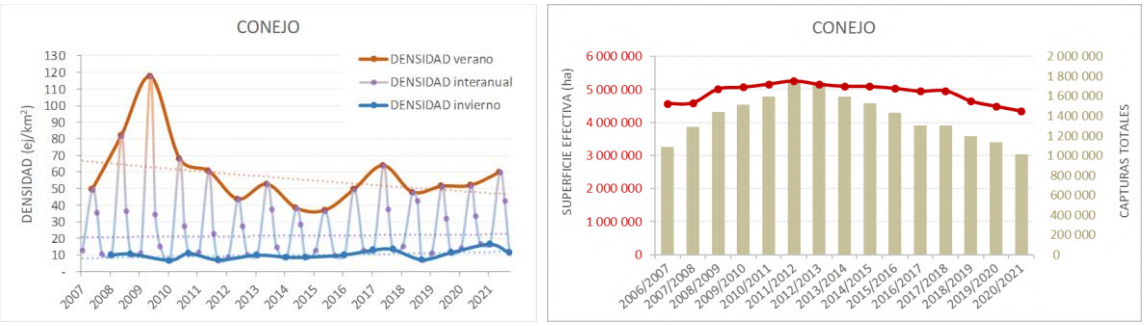

Evolución de la densidad (invernal y estival), y de la superficie de caza y capturas totales de conejo de monte

La perspectiva de la especie no es mala pero sí incierta. Ha resistido razonablemente bien la incidencia de enfermedades y aumento de presión cinegética, especialmente en las zonas donde no se ha abusado de las repoblaciones, y no se encuentra muy repartida por el territorio. Sin embargo, dada la importancia que tiene en la cadena trófica, es necesario continuar con las medidas de gestión existentes para asegurar y mejorar sus poblaciones, sobre todo a nivel territorial. Actualmente la situación es que el conejo está en declive en muchas zonas de sierra, incluso desaparecido, y se concentra en las zonas de campiña, donde su densidad había sido baja hasta finales de los años 90. La EHV (Enfermedad Hemorrágica del Conejo), sigue modulando sus poblaciones al estar relacionada directamente con la densidad. En este sentido, la modificación del periodo de veda mediante el retraso de su inicio se ha notado en la recuperación de las poblaciones, aunque no es suficiente.

La especie cuenta desde 2019 con una Estrategia para la Gestión y Recuperación del Conejo de Monte en Andalucía, con unos objetivos y líneas de actuación muy claras que otorgan a la especie la importancia que merece por sí misma, cuyo cumplimiento e implicación de todas las partes afectadas es clave para su recuperación.

Liebre ibérica

La liebre ibérica (*Lepus granatensis*) es la más extendida de las tres especies autóctonas de liebre presentes en la península ibérica y una de las dos endémicas. Se distribuye en hábitats muy variados como zonas de marismas, tierras de cultivo, zonas forestales, cultivos arbóreos y montañas hasta los 2000 m de altitud. Con hábitos principalmente crepusculares y nocturnos, su modo de vida es superficial y basado en el mimetismo. Cuando es descubierta huye con gran velocidad y agilidad, lo que provoca emocionantes lances cinegéticos, especialmente en la modalidad con galgos, tradicional en Andalucía.

Es una especie solitaria y territorial, aunque en época de celo (invierno) se puede ver en parejas o pequeños grupos. Se reproduce durante todo el año llegando a tener dos o tres partos al año, de uno o dos lebratos cada uno. Su alimentación se basa en cortezas, raíces, hierbas, flores, hortalizas, granos de cereales, etc.

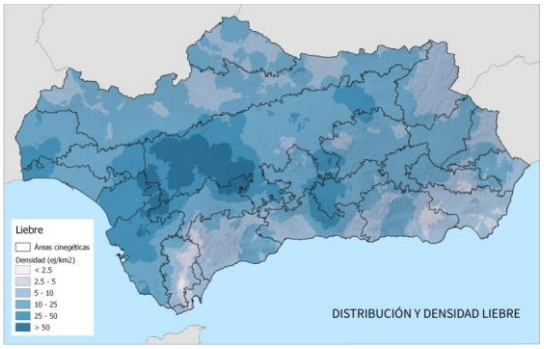

Distribución y densidad media de la liebre en 2021, según inventarios de los PTC

En Andalucía presenta mayor densidad en los hábitats de campiña, con un núcleo muy abundante en la Campiña del Guadalquivir. Aún así, está presente ampliamente en el territorio, con menor presencia en las vertientes mediterráneas.

La abundancia absoluta de liebre no puede ser estimada por métodos tradicionales de observación directa, aunque a través de índices de abundancia e indicadores de aprovechamiento cinegético se puede inferir su tendencia. Así, tanto las poblaciones como las capturas han experimentado un preocupante descenso en los últimos años, concretamente desde 2008, mientras que la superficie de aprovechamiento se ha mantenido estable.

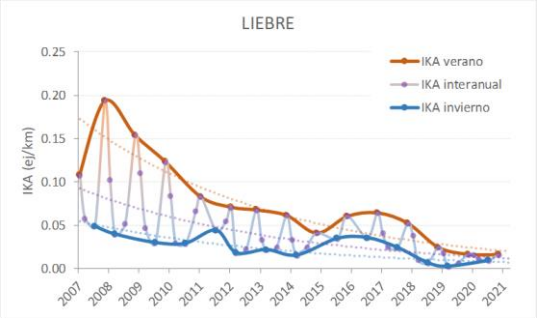

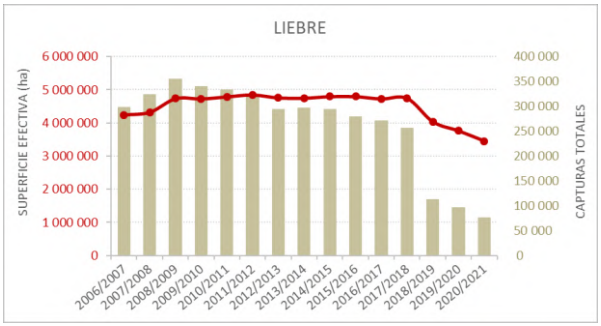

Evolución de la abundancia, y de la superficie de caza y capturas totales de liebre

La perspectiva de esta especie es claramente negativa. A las tendencias descendentes de sus poblaciones, hay que añadir una grave afección desde la temporada 2018/19 por mixomatosis que ha reducido hasta la quinta parte las capturas en Andalucía, y que se suma a la turalemia como principal epizootia de la especie, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos de seguimiento para determinar el grado en que esta enfermedad pueda afectar a sus poblaciones.

Perdiz roja

La perdiz roja (*Alectoris rufa*) se considera la especie cinegética más emblemática de la caza menor. En Andalucía habita en ecosistemas muy diferentes asociados a zonas forestales, campiñas agrícolas, estepas, desiertos, marismas y zonas de alta montaña, desde el nivel del mar hasta cotas por encima de los 2000 metros de altitud. Como el conejo, también es muy importante como base de la alimentación de numerosos carnívoros, aves de presa y carroñeros.

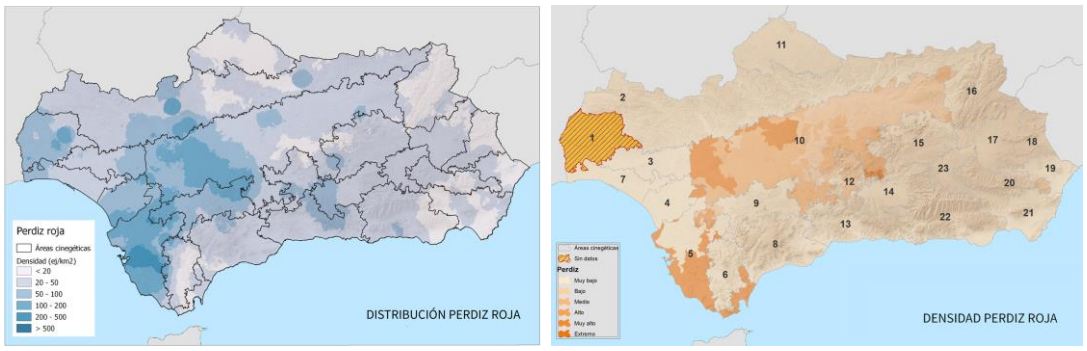

Distribución según inventarios de los PTC y densidad media de la perdiz roja por área cinegética en 2021

En Andalucía, aunque muy extendida, sus poblaciones actuales más abundantes se concentran principalmente en las campiñas de Cádiz y del Guadalquivir, con abundancia baja o muy baja en el resto de áreas cinegéticas en relación a densidades medias históricas. Debido a la orografía y/o a las bajas densidades de perdiz, en gran parte de su distribución no se realizan ojeos a favor de la caza en mano, al salto o con reclamo, cuya regulación está dando buenos resultados.

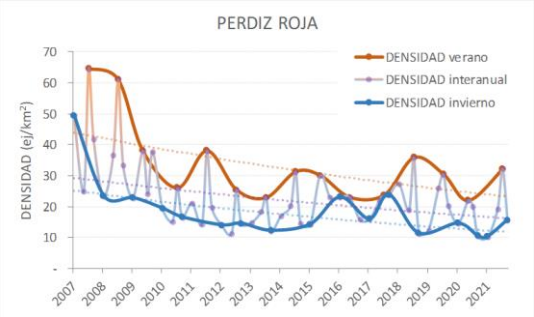

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de perdiz roja

La perdiz roja ha sufrido durante los últimos años un notable descenso poblacional debido a múltiples factores, principalmente antrópicos, como la alteración y destrucción de su hábitat natural, el uso de pesticidas, los cambios en las prácticas agrícolas y la excesiva presión cinegética, a los que se suma una elevada presión de sus depredadores naturales por la menor disponibilidad de presas en general. Este descenso se refleja también en las capturas totales, que han disminuido progresiva y notablemente desde el año 2008 a pesar del mantenimiento de su superficie de aprovechamiento y de las numerosas y cuantiosas repoblaciones y reforzamientos.

El futuro de la especie es preocupante. Las poblaciones presentan tendencias negativas de forma significativas, y además la excesiva concentración de sus poblaciones en un área determinada implican que cualquier factor negativo pueda incidir aún más en estas tendencias, como de hecho ha ocurrido recientemente en la Campiña de Cádiz con el virus Bagaza.

A pesar de los esfuerzos de la Administración por mejorar el estatus genético de la especie, mediante la puesta en marcha de un exitoso Programa de Certificación Genética de la Perdiz Roja en Andalucía, el ámbito de gestión debe ser ampliado hacia un Plan o Estrategia para su gestión y recuperación, que homogeneice los criterios de gestión y dote de presupuesto un plan de acción global para la especie.

Becada

La becada o chocha perdiz (*Scolopax rusticola*), también conocida como sorda y pitorra, y particularmente en algunas zonas de Andalucía como gallineta y gallinuela, es un ave migratoria de la familia de los escolopácidos, que suele superar los 300 g de peso. Su plumaje es muy críptico y su defensa es la inmovilidad hasta que el peligro se echa literalmente encima. Su vuelo es rápido e irregular.

Tiene un largo y estrecho pico muy eficaz para la búsqueda, captura y toma de alimento, que se basa en invertebrados, especialmente bajo tierra. Tiene la capacidad de abrir solamente la parte final del pico, lo que aumenta enormemente su eficacia en la captura de lombrices y larvas subterráneas.

Por su comportamiento, el seguimiento de sus poblaciones es muy complicado porque requiere el uso de perros adiestrados, por lo que se suele basar en resultados de caza.

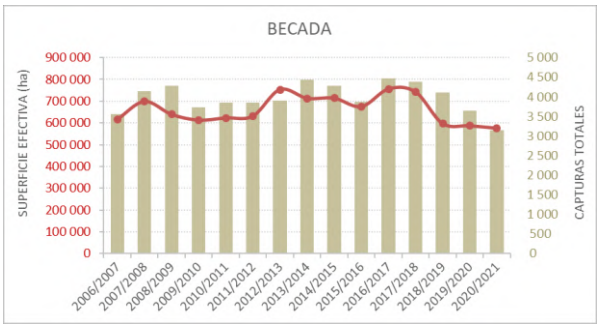

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de becada

En Andalucía es estrictamente invernante, y las capturas declaradas oscilan entre 3000 y 4500 ejemplares en una superficie en torno a 650 000 ha. Aunque se trata de una especie cinegética secundaria en Andalucía, sería muy interesante realizar un seguimiento de su invernada y la posible afección del cambio climático.

Faisán común

El faisán común o faisán vulgar (*Phasianus colchicus*) es un ave galliforme de tamaño grande, de más de medio metro de longitud y aproximadamente 1 kg de peso. Tiene un claro dimorfismo sexual, con un plumaje muy variado y colorido en los machos y discreto en las hembras.

Habita preferentemente zonas con cultivos herbáceos, con cercanía de matorral donde refugiarse. Son aves gregarias que pueden volar cortas distancias, aunque prefieren andar y correr. Tiene una dieta omnívora: cereales , semillas silvestres, brotes, frutos, invertebrados y pequeños vertebrados. Los machos son polígamos y las puestas, de hasta 15 huevos, las hacen en el suelo.

Es un ave originaria de Asia que se introdujo en España, al igual que en muchas zonas del mundo, con fines cinegéticos. En su medio natural viven en las praderas y bosques abiertos. En Andalucía el faisán es cazado de forma más frecuente al salto, aguardo, en mano, ojeo y capturas con cetrería.

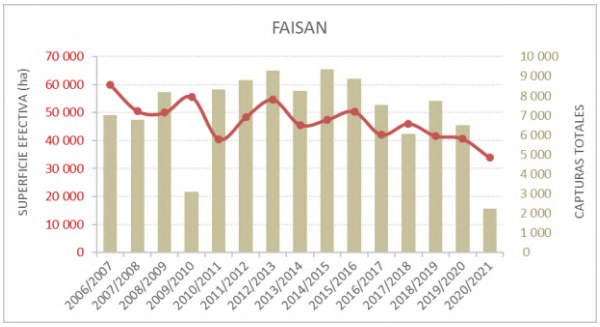

Evolución de la superficie de caza y capturas totales del faisán vulgar

Al tratarse de una especie alóctona, la normativa prohíbe su introducción y reforzamiento poblacional, y permite su aprovechamiento solo en terrenos cinegéticos donde estuviera autorizada su caza antes de la entrada en vigor de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Debido a que

la especie mantiene pequeñas poblaciones reproductoras, principalmente en la provincia de Cádiz, el aprovechamiento cinegético también se mantiene, aunque es decreciente según va desapareciendo y actualmente las capturas han bajado por primera vez de los 5000 ejemplares.

Codorniz común

La codorniz común (*Coturnix coturnix*) es una gallinácea pequeña y rechoncha, con alas largas. Su plumaje es de color arenoso anaranjado, con un moteado característico en dorso y costados, con excelentes capacidades de camuflaje. El macho presenta la garganta listada, con una banda negra y blanca, mientras que la hembra es moteada.

Frecuenta zonas abiertas como zonas de matorral, campos de cereal o forraje, tanto en zonas bajas y llanas como en zonas de montaña. Evita los terrenos que se encuentren desprovistos de vegetación, así como aquellas zonas donde el matorral es demasiado abundante como para entorpecer su carrera en la huida. Es un ave de hábitos terrestres que se alimenta de semillas e insectos del suelo. Construyen el nido en el suelo.

Es un ave migratoria que llega todos los años a Europa en verano desde sus cuarteles de invernada en África, principalmente en la franja al sur del Sáhara. Suele volar largas distancias adaptadas a su vida nómada y a sus complejos movimientos migratorios, principalmente en horario nocturno.

Junto con palomas y tórtolas ofrecen los primeros días de caza al final del verano durante la media veda y desde octubre a diciembre en temporada normal de caza. Se suele cazar en mano, aguardo y al salto con un buen perro; también se capturan con la modalidad de cetrería.

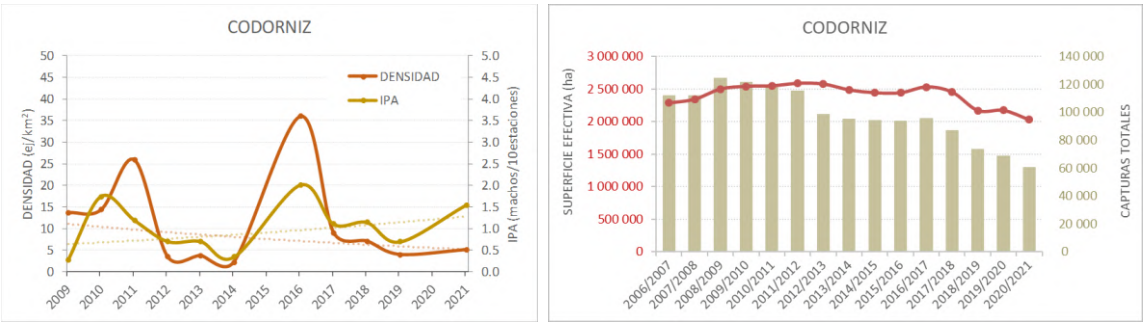

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de codorniz común

Se trata de una especie importante cinegéticamente y bien distribuida que complementa y enriquece la bolsa de la persona cazadora. Su caza se practica en más de 2 000 000 de hectáreas y generalmente supera los 120 000 ejemplares capturados, aunque en los últimos años parece que se ha iniciado un declive en sus poblaciones.

Además de la problemática de la hibridación con otras especies —principalmente la codorniz japonesa, en la que las granjas cinegéticas juegan un importante papel—, del desconocimiento de lo que ocurre en el área de invernada, y de los cambios en la agricultura que afectan a todas las especies de caza menor, quizá es el carácter migratorio complejo su mayor hándicap en la gestión. Sus movimientos dependen muchísimo del clima del año y evolución de los cultivos que de un año

a otro hay enormes variaciones en su distribución y abundancia. Esto complica su seguimiento, que debería ser como mínimo coordinado a nivel nacional, y su gestión cinegética, que debería basarse en datos a tiempo real de sus observaciones, movimientos y predicciones.

Tórtola europea

La tórtola europea o común (*Streptopelia turtur*) es un ave columbiforme migratoria, que se desplaza durante las horas frescas del día en pequeños bandos o en parejas, con un vuelo ágil y zigzagueante, hacia sus comederos y bebederos, sesteando en árboles frondosos durante las horas más calurosas. Frecuenta gran cantidad de hábitats, tanto agrícolas como forestales, con una cierta dependencia del agua. Se alimenta de todo tipo de semillas y granos de cereal, aunque también incorpora en su dieta invertebrados.

Cría en árboles y arbustos. La hembra construye un nido sencillo, en el que pone 2 huevos entre los meses de marzo y junio. En Andalucía es más abundante en primavera cuando van para sus cuarteles de reproducción y a final de verano y principio de otoño cuando se dirigen a África a pasar el invierno.

En España suele criar en todo el país, excepto en áreas de montaña. En Andalucía se desconoce la abundancia absoluta de sus poblaciones reproductoras, pero la tendencia marcada por los índices de abundancia es negativa, aunque algo menos que en el resto del país.

Su caza es característica de la media veda en agosto y septiembre, al paso o desde puesto fijo cuando sale a comer o regresa a los dormideros. También se abate al salto, en mano, aguardo y cetrería.

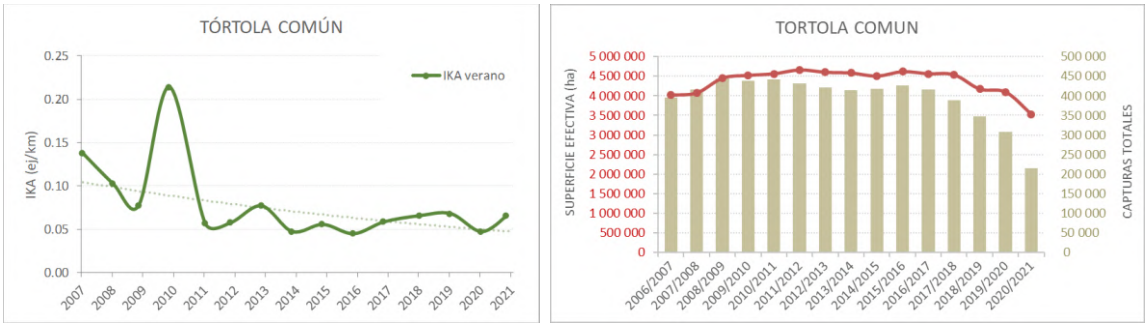

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de tórtola europea

El declive de sus poblaciones ha hecho saltar las alarmas a nivel europeo. En Andalucía su aprovechamiento se ha mantenido estable hasta la temporada 2016/2017 y desde entonces ha disminuido hasta la mitad, lo que indica una situación grave.

Aunque no es la principal causa del declive poblacional, estudios científicos demuestran que hay una relación negativa con la abundancia de la tórtola turca, especie no cinegética y sedentaria.

En el año 2016, el Comité Científico de Flora y Fauna Silvestres del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, presentó un dictamen en el que recomienda la inclusión de la especie en la categoría Vulnerable del Catálogo Español de Especies Amenazadas. A nivel mundial,

la tórtola europea está catalogada como Vulnerable en la Lista roja de la IUCN y cuenta con un Plan de Acción Internacional para el periodo 2018-2028.

La opinión sobre su futura gestión es variada. Desde los que apuestan por excluirla como especie cinegética, hasta los que prefieren establecer pautas de gestión compatibles con la conservación de las poblaciones, basadas en el manejo del hábitat y en el control de las capturas, como prefieren las administraciones autonómicas y de otros países.

A pesar de que la especie ya ha sido objeto de numerosos estudios, requiere más información para dar con las posibles soluciones a su decrecimiento poblacional, especialmente en las zonas de invernada africanas. En este sentido, Andalucía colabora estrechamente desde 1998 con la Federación de Caza de Euskadi en el marco del Proyecto Caza Sostenible en Especies Migratorias, y particularmente con la tórtola europea desde 2009, para realizar un seguimiento coordinado con otras regiones y tener una base sólida para la toma de decisiones en su gestión.

Como resultado de la mejora en la calidad y cantidad de información recopilada, y a raíz de las decisiones tomadas por el Comité NADEG y la Comisión Europea, la Junta de Andalucía ha adoptado desde la temporada 2021/2022 las directrices del Plan de Gestión Adaptativa de la caza de la tórtola europea, que establece los parámetros sobre los que medir la evolución de las poblaciones, la metodología a emplear, los indicadores que se deben cumplir para posibilitar una caza sostenible de la especie y las recomendaciones y obligaciones a cumplir por los actores del plan. En tanto se alcancen los índices paramétricos establecidos en el Plan, la caza de la Tórtola europea en Andalucía se mantendrá en la cuota cero de capturas, respondiendo, en el futuro, a las cuotas que desde el grupo de seguimiento del Plan adaptativo de caza sostenible de la Tórtola europea se establezcan para el pasillo migratorio occidental.

Paloma torcaz

La paloma torcaz (*Columba palumbus*) es la más grande de las tres especies de palomas cazables. Se alimenta principalmente de vegetales, principalmente semillas y es una gran consumidora de bellotas en invierno, hasta el punto de provocar daños económicos en las dehesas con aprovechamiento ganadero o cinegético cuando se juntan en bandos muy abundantes, algo cada vez menos habitual.

Su hábitat lo constituyen zonas arboladas, no solo forestales sino también urbanas y asociadas con cultivos. Realiza las primeras puestas a finales de marzo o principios de abril, en la que pone 2 huevos, en nidos simples construidos en árboles.

En Andalucía se cuenta con una población sedentaria en notable incremento, aunque es una migratoria clásica. Los ejemplares europeos llegan a la península ibérica para pasar el invierno.

En los grandes pasos de invernada, al amanecer y atardecer, se abaten las torcaces en diferentes modalidades: al salto, aguardo, con cimbel, desde puesto fijo y con cetrería, en media veda en agosto y septiembre, y de octubre a febrero en período general.

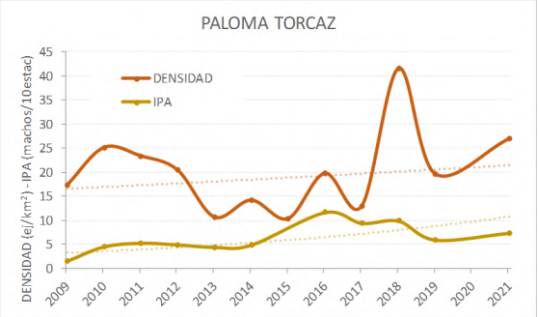

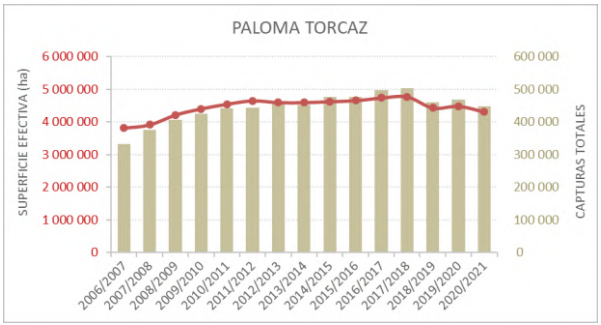

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de paloma torcaz

El volumen de capturas es elevado y se acerca a los 500 000 ejemplares en una amplia área de distribución. La tendencia de la tasa de aprovechamiento ha sido creciente en los últimos años a excepción de los años influidos por la pandemia del COVID.

Paloma zurita

La paloma zurita (*Columba oenas*) es una paloma pequeña, de coloración gris azulada. Se alimenta de semillas de plantas silvestres, bellotas y granos de cereal, principalmente. Cría sobre todo en bosques con árboles viejos, en huecos de acantilados y en construcciones.

En Andalucía existen poblaciones sedentarias y poblaciones migratorias invernantes procedentes del norte de Europa. Es un ave gregaria, de vuelo rápido y potente, se reúne en grandes bandadas durante la época de migración, asociándose, a veces, a grupos de palomas torcaces en bosques de encinas y alcornoques.

Para su caza se emplean las modalidades al salto, aguardo, con cimbel, desde puesto fijo y con cetrería, tanto en media veda en agosto y septiembre y de octubre a febrero en período general.

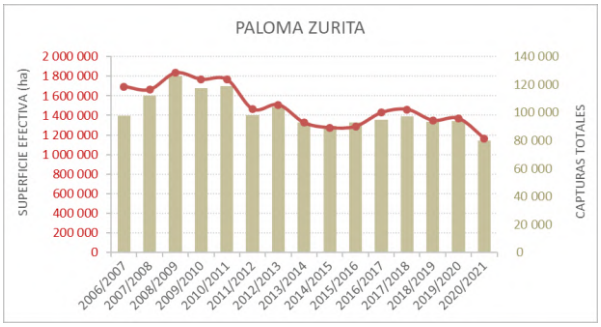

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de paloma zurita

La evolución de los datos de aprovechamiento de paloma zurita indican una disminución progresiva de sus poblaciones, y sobre todo una reducción de su distribución. Debido a esto, es una especie que requiere una mayor atención futura, no solo por su papel ecológico de presa y dispersora de semillas, sino también por sus importantes cifras en la bolsa de caza andaluza.

Paloma bravía

La paloma bravía (*Columba livia*), origen de la cimarrona y la doméstica, puede llegar a alcanzar grandes densidades tanto en medios rurales como urbanos. Son muy gregarias, excepto en la época de reproducción en la que se emparejan. Se alimenta principalmente de todo tipo de semillas y otras partes de plantas silvestres y algunos invertebrados.

Suele nidificar en grupos coloniales situados en paredes naturales o artificiales, edificios antiguos, acantilados costeros, barrancos, etc. Tiene dos o tres puestas anuales en primavera. En Andalucía es un ave de carácter sedentario y ampliamente dispersa.

Se caza generalmente a su paso desde puesto fijo, aguardo, al salto, en cetrería, con cimbel y menos comúnmente en mano, tanto en media veda en agosto y septiembre, como de octubre a febrero en el período general.

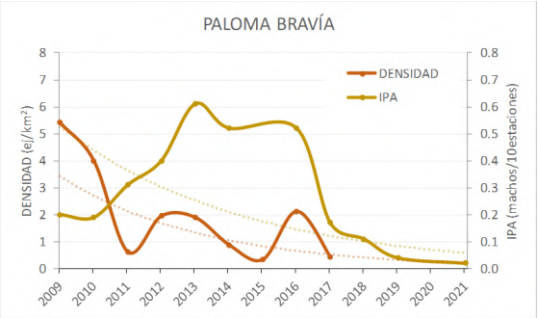

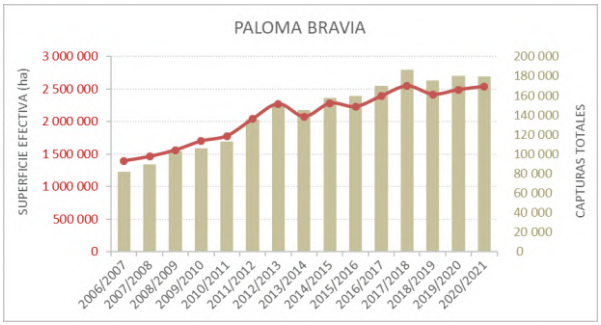

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de paloma bravía

La abundancia estimada en los muestreos tiene una tendencia irregular, pero no son muy representativos ya que están diseñados para especies migratorias, tanto en su ubicación como en la temporalización. Los datos de caza indican un aumento progresivo de las capturas y la superficie donde se aprovecha la especie.

Colín de Virginia y Colín de California

El colín de Virginia (*Colinus virginianus*) y el colín de California (*Lophortyx californica*) son aves galliformes similares a la codorniz. Tienen origen americano y fueron objeto de introducciones en décadas anteriores con fines cinegéticos.

Aunque siguen siendo especies cinegéticas en Andalucía, debido a la normativa ya citada en los apartados de otras especies alóctonas, y a que no mantienen poblaciones reproductoras estables, no tienen aprovechamiento cinegético actual.

Estornino pinto

El estornino pinto, estornino europeo o estornino común (*Sturnus vulgaris*) es una pequeña ave paseriforme con un plumaje oscuro iridiscente salpicado de manchas claras, especialmente en invierno. Se trata de una especie muy oportunista, con una alimentación muy variada basada en

materia vegetal y animal; tanto el pinto como el estornino negro son grandes consumidores de aceitunas, llegando a provocar daños en los olivares.

Es un ave muy gregaria, que durante el día se suele agrupar en rastrojos, olivares y tierras cultivadas, y al llegar la noche se desplazan hacia los dormideros situados en arboledas urbanas o carrizales y cañaverales.

En Andalucía es estrictamente invernante, y llegan muchos ejemplares procedentes del norte de Eurasia.

Se caza en diferentes modalidades como al salto, aguardo, en mano, desde puesto fijo y con aves de presa, desde octubre a febrero en período general.

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de estornino pinto

No es un ave con mucha tradición cinegética en Andalucía, aunque en determinadas zonas sí es apreciada por la carne, y sobre todo se caza para reducir daños en cultivos herbáceos y leñosos. Las capturas son más o menos estables en el tiempo y no suelen superar los 80 000 ejemplares.

Un problema asociado a su caza es la casi imposibilidad de diferenciarlo del estornino negro, especie no cinegética y con la que forma los grupos invernales, a distancia.

Zorzal real

El zorzal real (*Turdus pilaris*) es un ave paseriforme, el de plumaje más llamativo de los tordos ibéricos. Los zorzales son aves omnívoras, que se alimentan de gusanos, lombrices, caracoles, insectos, bayas y otros frutos, principalmente.

En Andalucía no nidifica y sólo aparece en invierno, muchas veces asociado a bandos de zorzal alirrojo. Tiene en las latitudes andaluzas su límite meridional de área de invernada. Es más bien escaso y muy irregular, por lo que se trata del zorzal más difícil de observar.

Se suelen cazar desde puesto fijo y aguardo, aprovechando sus salidas a los comederos al amanecer, y la vuelta a los dormideros al atardecer. También en las modalidades al salto, en mano y cetrería, desde octubre a febrero, en período general.

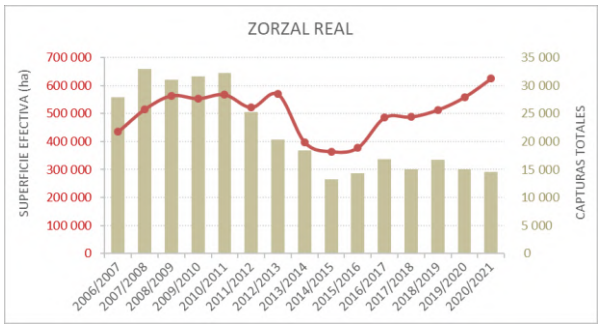

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de zorzal real

Las capturas, también irregulares, han disminuido en la última década.

Zorzal alirrojo

El zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*) es un zorzal pequeño, fácil de distinguir en vuelo por el tono anaranjado del plumaje bajo las alas y en sus flancos. Como los demás zorzales, su dieta es omnívora.

Se trata de un ave que se reproduce en el norte de Europa y Asia y que en Andalucía es invernante y de paso hacia el norte de África. Es más frecuente observarlo en olivares, zonas de matorral e incluso en áreas montañosas.

Se suele cazar desde puesto fijo y aguardo, aprovechando sus salidas a los comederos al amanecer y la vuelta a los dormideros al atardecer. También en las modalidades al salto, en mano y en cetrería, desde octubre a febrero, en el período general.

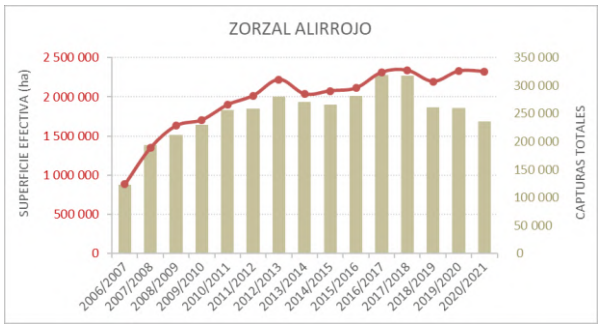

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de zorzal alirrojo

Es el segundo zorzal más importante en términos cinegéticos en Andalucía, con una tendencia claramente creciente en su distribución y en las capturas, que han llegado a superar los 300 000 ejemplares algunas temporadas.

Zorzal charlo

El zorzal charlo (*Turdus viscivorus*) es el mayor de los zorzales y tiene dieta omnívora. Aunque tienen tendencia al gregarismo en otoño, en invierno suelen ser más solitarios. Su comportamiento es agresivo y atrevido, y cría en parques, jardines y bosques.

En Andalucía es residente e invernante. Frecuenta zonas muy variadas de áreas boscosas de altitud media-alta, con preferencia por masas clareadas de encinas, alcornoques y quejigos. En invierno, tiene gran preferencia por las masas forestales de coníferas.

Se suelen cazar desde puesto fijo, aguardo, al salto, en mano y con cetrería, desde octubre a febrero durante el período general.

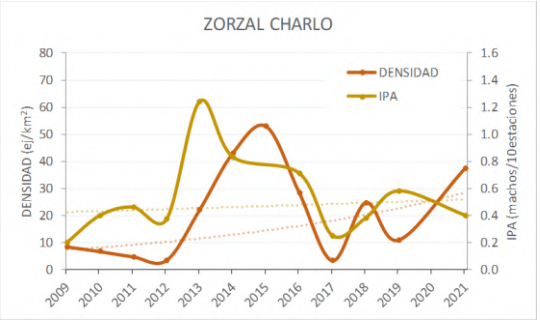

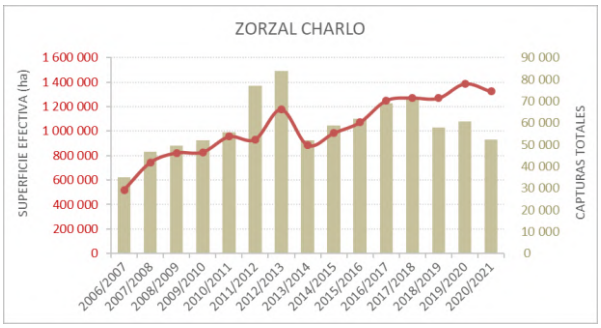

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de zorzal charlo

Es un zorzal no excesivamente abundante en invierno, y las capturas totales oscilan entre 50 000 y 80 000 ejemplares, aunque cada vez se caza en más terrenos cinegéticos. Los muestreos de campo marcan una tendencia poblacional ligeramente positiva.

Zorzal común

El zorzal común (*Turdus philomelos*) es una preciada especie cinegética. Frecuenta cultivos leñosos, zonas de matorral y bosque. Es omnívoro, con tendencia a ser más insectívoro en primavera y verano. Cría en muchos tipos de terrenos arbolados, especialmente en bosques mixtos o de coníferas. El nido lo hace en los árboles y arbustos e incluso en el suelo o aprovechando huecos de edificios.

En Andalucía es esencialmente invernante, si bien existen poblacionales reproductoras residentes.

Se suelen cazar desde puesto fijo y aguardo aprovechando sus salidas a los comederos al amanecer, y la vuelta a los dormideros al atardecer. También en las modalidades al salto, en mano y en cetrería, desde octubre a febrero en período general.

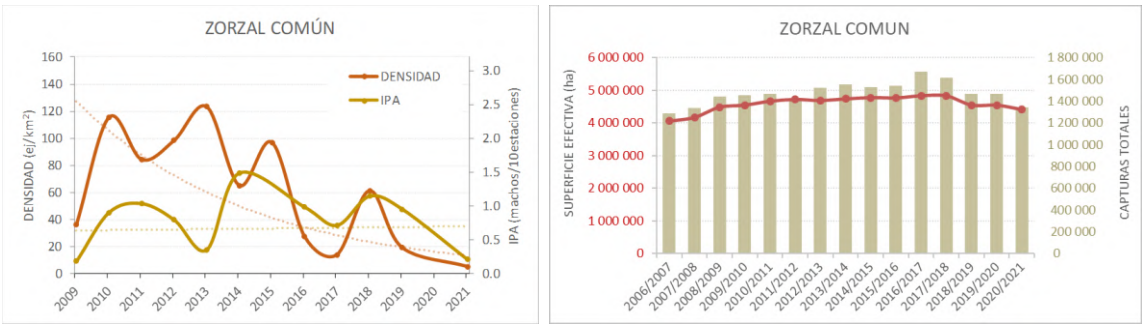

Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de zorzal común

El zorzal común es la especie que más se caza en Andalucía en términos numéricos, con un total de capturas variable entre 1 200 000 y 1 600 000 ejemplares, y en una superficie de entre 4 y 5 millones de hectáreas, solo por debajo del conejo y la perdiz roja. La tendencia es estable o ligeramente positiva.

Avefría

El nombre común de la avefría (*Vanellus vanellus*) indica que en España es un ave típica de los meses fríos, dado su carácter de migradora invernante, con típica zona de reproducción en el norte de Eurasia. En Andalucía, inverna principalmente en los dos tercios occidentales, en número muy variable anualmente, entre 8000 y 22 000 ejemplares, según datos de la última década del Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía.

La especie también cuenta con una pequeña población reproductora, igualmente variable y con el grueso en ambas Castillas y Extremadura, que en Andalucía se cifra entre 20 y 150 parejas según los datos del Programa citado, y que se concentra en Doñana y su entorno.

Se alimenta de invertebrados en zonas abiertas, en cultivos, eriales, pastizales y zonas húmedas, generalmente en grupos de tamaño variable.

A pesar de su condición de especie cinegética, no suele ser especie objetivo del morral del cazador, más bien casual. Está incluida en la categoría de amenaza“Riesgo menor: casi amenazada” del Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía. La avefría es una de las especies de mayor prioridad a las que se les aplica el Acuerdo de conservación de las aves acuáticas migratorias euroasiáticas y africadas AEWA.

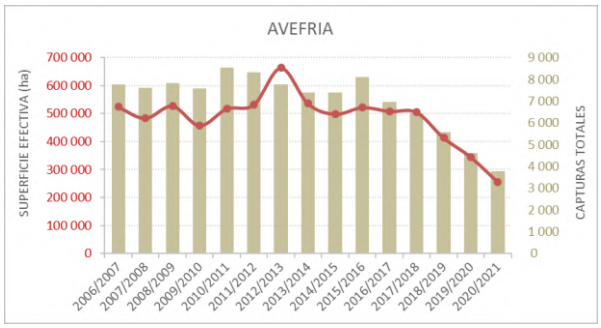

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de avefría

Hasta la temporada 2017/2018, el rendimiento cinegético de la avefría se mantuvo constante, en torno a 7000 ejemplares declarados en las memorias de aprovechamiento. Desde entonces ha sufrido un fuerte descenso.

Ánsar común

El ánsar, ganso u oca común (*Anser anser*) es la más grande de las anátidas andaluzas. Tiene un comportamiento muy gregario y su alimentación es estrictamente herbívora, basada en hierba y brotes del suelo, que complementa con otras partes vegetales.

Es migradora invernante en Andalucía, y de hecho, las marismas del Guadalquivir acogen una parte muy importante de los gansos europeos, junto con Villafáfila y algunas lagunas del norte de África. La tendencia del número de invernantes en la región es negativa, variable entre 22 000 y 82 000 ejemplares según los datos de seguimiento de los últimos 15 años. Hay pequeñas incipientes poblaciones reproductoras con un origen incierto, ya que generalmente es muy difícil diferenciar ejemplares domésticos de los silvestres.

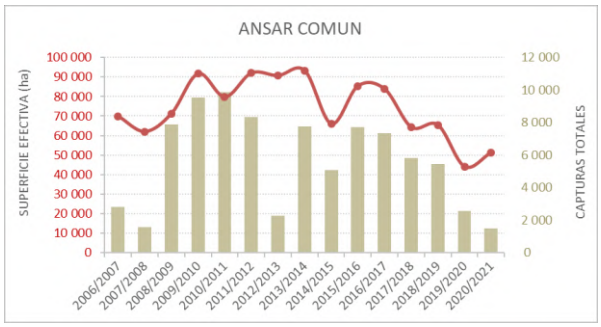

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de ánsar común

La misma variabilidad que presentan sus cifras de abundancia la tienen los datos de caza, con un rango entre 1000 y 10 000 ejemplares abatidos al año. La tendencia es igualmente a la baja. Es la especie cinegética de mayor prioridad a la que se le aplica el Acuerdo de conservación de las aves acuáticas migratorias euroasiáticas y africadas, conocido como AEWA.

Ánade real

El ánade real (*Anas platyrhynchos*), o pato azulón, es el ave acuática cinegética residente más abundante y mejor distribuida en Andalucía. Aunque en otras zonas de su distribución se comporta como migrador, su carácter sedentario y la gran adaptabilidad que tiene a casi cualquier medio con un poco de agua hace que se pueda observar en casi cualquier terreno cinegético y en cualquier época del año. Su alimentación es omnívora.

En los meses fríos, el número de efectivos aumenta considerablemente al incorporarse aves invernantes reproducidas en el norte de Europa y Rusia. El número de aves presentes en invierno en Andalucía, solo en los humedales en los que se realiza seguimiento, varía entre 20 000 y 42 000, según datos de los últimos veinte años, pero la cifra real debe ser sensiblemente mayor; en España la invernada, según SEO, se estima en 130 000-220 000 ejemplares. No hay datos completos de reproducción.

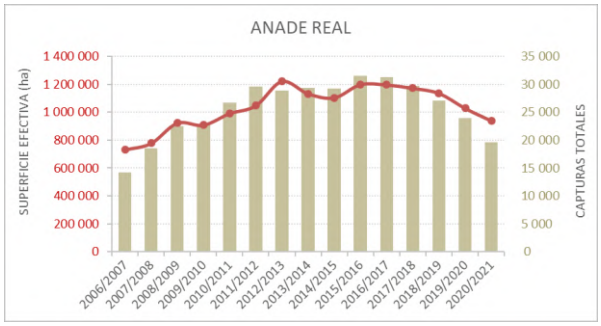

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de ánade real

El aprovechamiento cinegético de la especie arroja cifras entre 25 000 y 30 000 capturas anuales en el último decenio, con una tendencia ascendente hasta la temporada 2015/2016, cuando se estabilizó e incluso comenzó un ligero descenso.

Ánade rabudo

El ánade rabudo (*Anas acuta*) es una de las especies de anátidas más abundantes del planeta, y se distribuye por todos los continentes. Salvo en época de cría que consume materia animal, se alimenta de vegetales principalmente, especialmente dentro del agua donde su cuello más largo que otras especies le permite acceder a plantas más profundas, ya que no se sumerge.

Es un pato migrador de largas distancias. Cría en una gran superficie del norte de América y de Eurasia, y tiene una gran área de invernada, llegando hasta Colombia, Tanzania o India. En la península ibérica ocupa humedales por toda su superficie, tanto interiores como costeros. Las cifras invernales en Andalucía son muy variables, habitualmente entre 30 000 y 60 000 ejemplares, aunque en el último decenio se han registrado desde 5000 hasta 84 000. La gran mayoría está en Doñana y la tendencia es claramente creciente.

Hay una población reproductora testimonial, que se concentra en el entorno de Doñana.

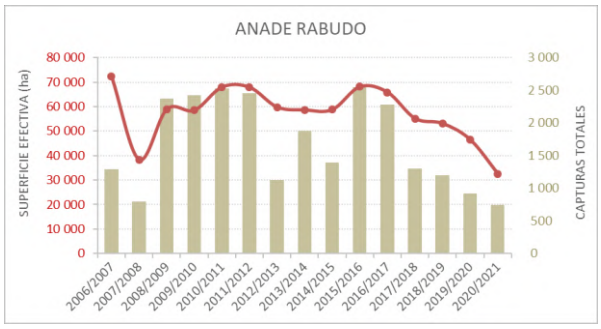

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de ánade rabudo

La evolución de las capturas es tan irregular como las cifras de invernada, con una tendencia estable o ligeramente decreciente, a pesar de que la de los ejemplares invernantes aumenta. No se suele superar la cifra de 2500 ejemplares abatidos, según se declara en las memorias de aprovechamiento.

Ánade friso

El ánade friso (*Mareca strepera*) es un pato esquivo y menos gregario que sus congéneres, de hábitos alimenticios esencialmente herbívoros, tanto en superficie como en el agua, con complemento de materia animal en la época de cría y de crecimiento. Se le puede encontrar en masas de agua de diferentes tipologías, tanto pequeñas charcas y balsas de riego, como grandes humedales, ríos y embalses.

Aunque es esencialmente migrador, se comporta como residente en algunas zonas, entre ellas la península ibérica. En Andalucía cría principalmente en la mitad occidental, en número variable pero con un máximo de 250 parejas contabilizadas, si bien debe de ser mayor al no prospectar toda el área de cría potencial. Los efectivos invernantes se cifran en la última década entre 1400 y 7000 ejemplares mínimos. La tendencia es ligeramente decreciente, tanto de reproducción como de invernada.

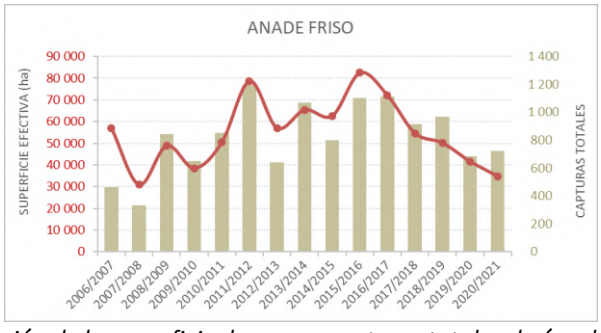

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de ánade friso

El aprovechamiento cinegético, variable como el de otras especies migradoras, sitúa las capturas entre los 600 y 1200 ejemplares anuales.

Ánade silbón

El ánade silbón (*Mareca penelope*) es un pato nadador estrictamente migrador. Se alimenta de vegetales y está asociado a humedales abiertos, al menos en época de cría. Recorre largas distancias para pasar el invierno, cuando se vuelve más gregario, y prefiere humedales cercanos a la costa, aunque también se puede observar en interior.

En la última década en Andalucía se han contabilizado mínimos entre 7000 y 37 000 ejemplares, la mayor parte en Doñana aunque con zonas de invernada con unos pocos cientos de ejemplares también en Huelva, Cádiz y Almería.

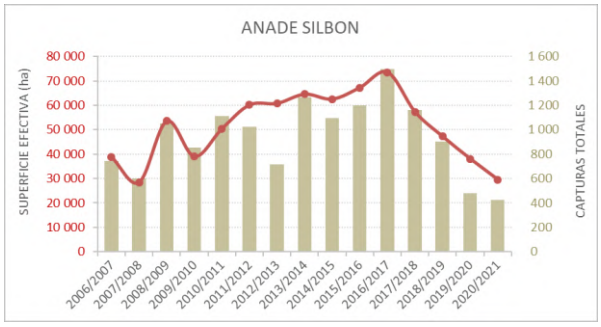

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de ánade silbón

Las capturas por caza varían entre 500 y 1500 ejemplares al año, con una tendencia ascendente hasta la temporada 2016/2017 y fuertemente descendente desde entonces.

Pato cuchara

El pato cuchara (*Spatula clypeata*) es una especie de ánade migradora de tamaño medio, con un característico pico ensanchado que le da nombre. En invernada es gregario, sin llegar a formar grandes grupos como otras especies de patos. Su forma de alimentarse difiere de otras anátidas nadadoras, disminuyendo así la competencia por el alimento; con su ancho pico, provisto de una estructura en forma de peine en el borde, filtra el agua con movimientos laterales para obtener plancton, invertebrados y materia vegetal, por lo que prefiere fondos de lodo.

Cría en zonas abiertas en una franja latitudinal que abarca todo el hemisferio norte. La población reproductora en Andalucía es anecdótica. La población invernante andaluza es la mayor de todas las aves acuáticas, con cifras que han oscilado en el último decenio entre 88 000 y 210 000 ejemplares, con una tendencia marcadamente positiva.

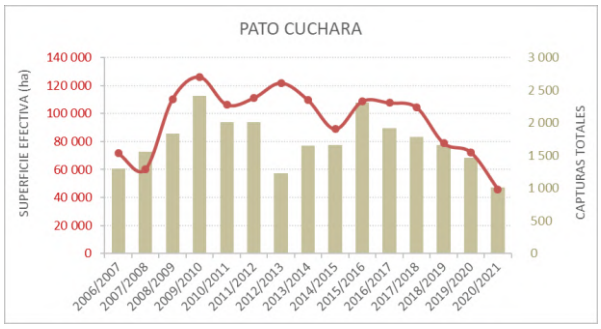

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de pato cuchara

El número de capturas varía entre 1000 y 2500 individuos al año, sin una tendencia clara.

Cerceta común

La cerceta común (*Anas crecca*) es el más pequeño de los patos que se pueden observar en Andalucía. Es omnívoro, y se alimenta tanto en el agua, sin sumergirse por completo, como en los suelos fangosos de las orillas. Debido a su forma y tamaño, es un excelente volador, mucho más ágil que otras anátidas.

Es un ave migradora que puede ser residente en latitudes intermedias. En Andalucía es muy rara la cría. En invierno llegan al menos entre 15 000 y 35 000 ejemplares a las ocho provincias, si bien la mayoría se quedan en el área de Doñana.

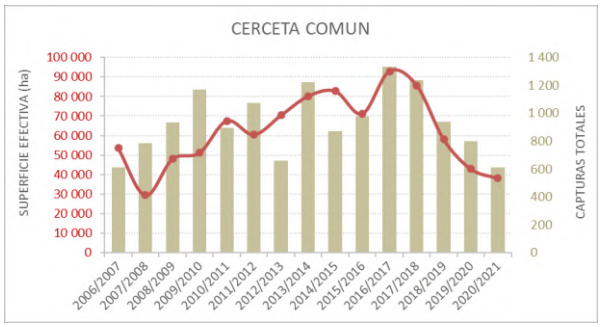

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de cerceta común

El aprovechamiento cinegético anual de la especie se cifra en un rango de 600-1300 ejemplares, muy variable como en todas las especies migratorias.

Pato colorado

El pato colorado (*Netta rufina*) es el mayor de los buceadores ibéricos. Habita humedales con abundante vegetación, tanto aérea como sumergida, en la que basa su alimentación, aunque estrictamente es omnívora al complementarla con invertebrados.

La especie es parcialmente migratoria. En Andalucía se comporta como sedentaria, y en los humedales incluidos en el seguimiento de aves acuáticas reproductoras se contabilizan entre 50 y

250 ejemplares repartidos entre Doñana, Cádiz y Almería, con una tendencia ligeramente negativa. En invierno se incorporan aves que crían más al norte, hasta Europa central, y se han censado entre 4000 y 23 000 ejemplares anuales durante los últimos diez años, principalmente en las marismas de Doñana, en este caso con una tendencia creciente.

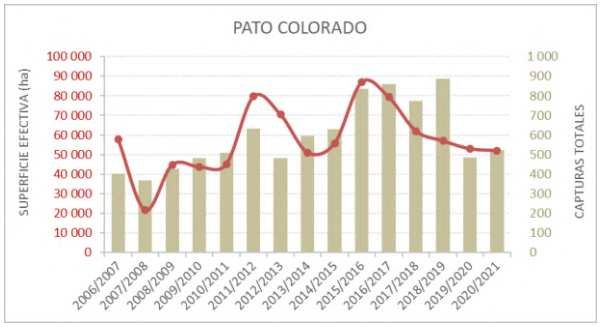

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de pato colorado

Las capturas también muestran una evolución positiva, dentro del rango de 500-900 ejemplares anuales.

Porrón común

El porrón común (*Aythya ferina*) es un pato buceador de tamaño medio, con una característica silueta que le otorga su cabeza apuntada hacia arriba. Es muy gregario y se alimenta de vegetales que obtiene bajo el agua, complementando la dieta con algunos invertebrados.

Es un ave migratoria euroasiática-africana, que en latitudes medias se puede comportar como sedentaria. En Andalucía se contabiliza un mínimo de 80-360 ejemplares reproductores en los humedales del plan de seguimiento, con una tendencia ligeramente negativa, y muy repartidos por todas las provincias. En los meses fríos se cuentan entre 5000 y 19 000 ejemplares, con una tendencia creciente, y distribuidos principalmente en Doñana y humedales de Huelva y Almería.

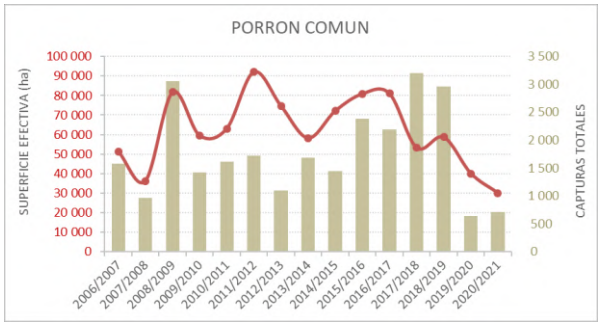

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de porrón común

El aprovechamiento cinegético es creciente en los últimos años, y se sitúa entre 1000 y 3200 ejemplares al año.

El porrón común es una de las especies de mayor prioridad a las que se les aplica el Acuerdo de conservación de las aves acuáticas migratorias euroasiáticas y africadas, conocido como AEWA.

Focha común

La focha común (*Fulica atra*) es un rálido de plumaje completamente negro que contrasta fuertemente con el blanco del pico y del escudete frontal. Es omnívora aunque el grueso de su dieta se basa en vegetales variados, tanto acuáticos como terrestres.

En el este de Europa y Asia se comporta como migradora, pero en el resto de su distribución es residente. Es habitual de la mayoría de los humedales ibéricos. En Andalucía se contabilizan entre 800 y 3700 ejemplares reproductores en los humedales que se muestrean, pero dada su distribución puede ser sensiblemente mayor. En invierno las cifras han fluctuado en los últimos años entre 7000 y 43 000 ejemplares, con mayor presencia en Huelva, Sevilla y Almería, y un descenso moderado en el tiempo.

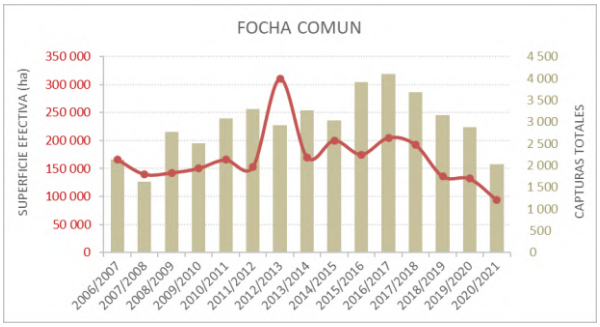

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de focha común

Las cifras de caza se mueven anualmente entre 2000 y 4000 ejemplares, con una tendencia creciente hasta la temporada 2016/2017 y decreciente posteriormente.

La caza de esta especie está en el punto de mira por la dificultad de distinguirla en invierno y a distancia de la focha moruna, catalogada en peligro de extinción.

Agachadiza común

La agachadiza común (*Gallinago gallinago*) es un escolopácido con un aspecto similar al de la becada, tanto en forma como en el plumaje que la mimetiza entre la tierra y vegetación seca de las orillas. El pico es muy largo y flexible al final, totalmente adaptado para capturar invertebrados en el barro, de los que se alimenta.

Se trata de una especie migradora de larga distancia, que cría en el norte de Europa y Asia, e inverna en torno al Mediterráneo, sur de Asia y centro de África. En Andalucía no se reproduce, aunque hay un par de zonas muy localizadas de la península ibérica donde sí lo hace, siempre a cierta altitud y en pastos con humedad edáfica. En invierno se contabilizan entre 700 y 2000 ejemplares en el Programa de seguimiento de la Junta de Andalucía, que incluye más de 250 humedales, pero no la totalidad, por lo que las cifras son de mínimos y en realidad mayores, a tenor de los datos de aprovechamiento cinegético. La tendencia es ligeramente negativa.

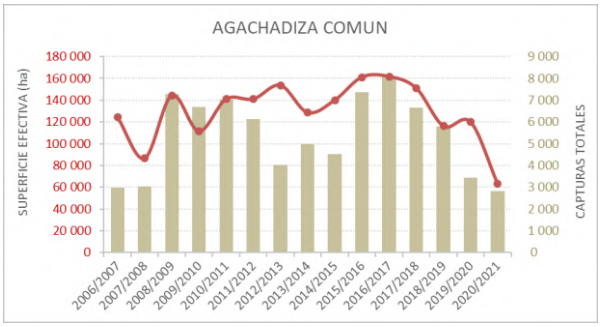

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de agachadiza común

En Andalucía se capturan entre 3000 y 8000 agachadizas comunes al año, según los datos de las memorias de aprovechamiento. La tendencia es fluctuante, dado el carácter migratorio de la especie.

Zorro

El zorro (*Vulpes vulpes*) es un cánido de tamaño medio oportunista y generalista en su alimentación, que junto a una alta productividad y enorme capacidad de adaptación le permite estar presente en una gran diversidad de hábitats y adaptarse rápidamente a los cambios. Es el depredador terrestre más abundante en Andalucía, y de hecho en los muestreos de predadores terrestres del Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas, basado en itinerarios de rastros, más de la mitad de indicios corresponden solo a esta especie. Su distribución es variable; le favorece una alta disponibilidad de presas y alimento en general, y le perjudican varias situaciones como la competencia con otros carnívoros, especialmente el lince ibérico, y la persecución directa continuada. La tendencia poblacional en Andalucía es ligeramente decreciente, aunque zonalmente muy variable.

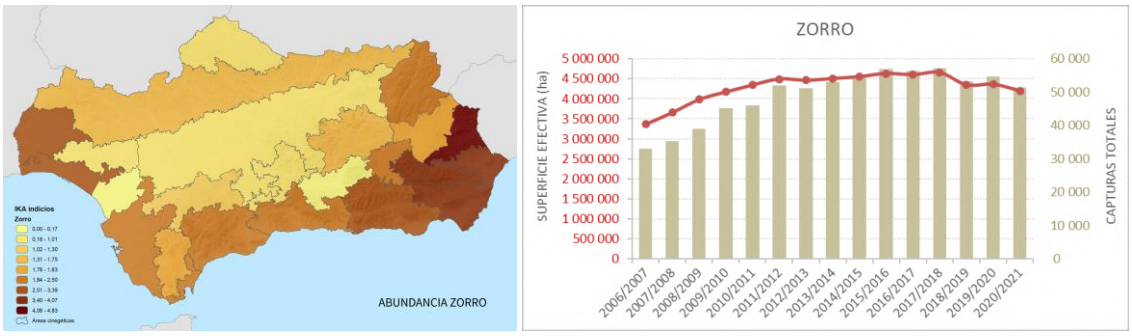

Abundancia por área cinegética en 2021, y evolución de la superficie de caza y capturas totales de zorro

El aprovechamiento cinegético del zorro es importante en términos numéricos, si bien el objetivo es casi siempre un control de la predación, que prima sobre el aspecto deportivo. Se han llegado a capturar más de 55 000 zorros anualmente, según las memorias de aprovechamiento. La tendencia es creciente con una estabilización en los últimos años.

Urraca

La urraca (*Pica pica*) es un pequeño córvido con una tremenda capacidad de adaptación e inteligencia, como sugiere su comportamiento y la anatomía de su encéfalo. Su alimentación es omnívora.

Ocupa toda Europa, buena parte de Asia y una pequeña franja del norte de África. Sin embargo, en Andalucía no está completamente extendida, pues no está presente o es poco abundante en la región central meridional. Es un ave residente que no realiza grandes desplazamientos.

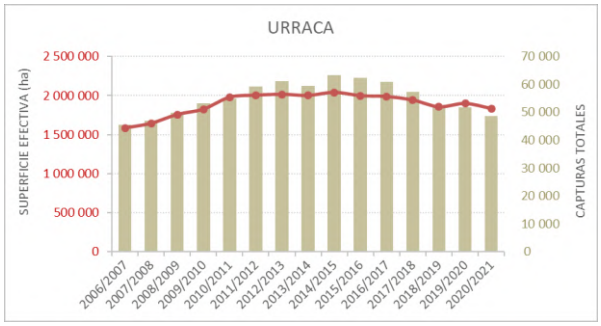

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de urraca

Su interés cinegético es exclusivamente como control de la predación, especialmente sobre pollos y huevos de otras especies, principalmente de perdiz roja. Se capturan entre 50 000 y 60 000 ejemplares anuales, con una tendencia creciente hasta 2014/2015 y decreciente posteriormente.

Grajilla

La grajilla (*Coloeus monedula*) es un córvido de tamaño medio y comportamiento gregario, tanto para la reproducción como en la formación de dormideros. Su alimentación es omnívora y muy adaptable.

No hay datos absolutos de la población andaluza, que se distribuye por todo el territorio excepto por la franja costera mediterránea. En España se estima medio millón de parejas. Es una especie sedentaria, salvo las poblaciones que viven más al norte de su área de distribución, que son migradoras.

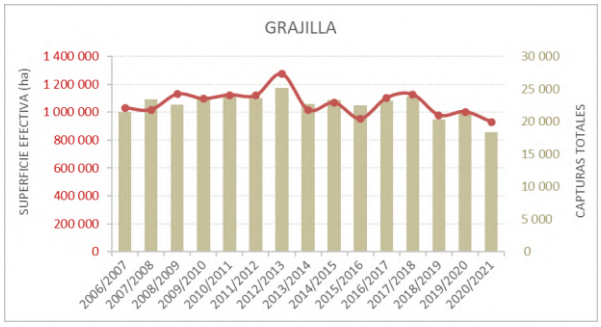

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de grajilla

Como la urraca, la grajilla se caza como control de predación sobre otras especies cinegéticas de más interés. Las cifras se sitúan entre 20 000 y 25 000 ejemplares y están en ligero descenso desde hace una década.

Corneja

La corneja negra (*Corvus corone*) es el mayor de los córvidos cinegéticos. Es omnívora y está asociada a hábitats forestales. Aunque está bien distribuida en la mitad norte peninsular, en la meridional su presencia se restringe a la región oriental interior, que en Andalucía coincide con los sistemas béticos orientales.

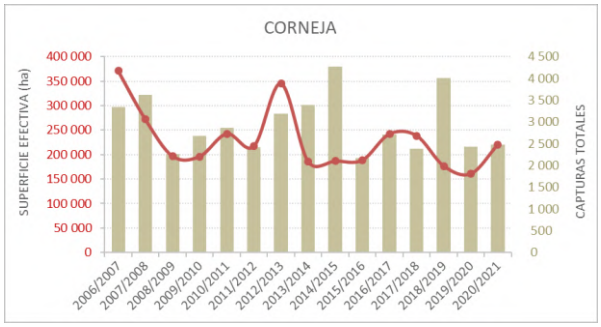

Evolución de la superficie de caza y capturas totales de corneja

Al igual que el resto de córvidos, la captura de corneja se realiza como control de la predación. Las cifras fluctúan entre 2000 y 4000 ejemplares.

8 • Las personas cazadoras

El mundo de la caza, tal como se ha conocido, está cambiando. Como todas las actividades que se desarrollan en la naturaleza, a excepción del turismo, está decreciendo y puede llegar a desaparecer. Por ello, una visión general de la situación y evolución de las personas cazadoras en Andalucía se puede visualizar en su distribución de edades.

El número de las personas cazadoras en Andalucía está cambiando. Cada vez hay menos personas que participan en la actividad de la caza en todos sus ámbitos. De hecho, desde el año 2003 en que se promulgó la ley vigente en materia cinegética, en el que se contabilizaron más de 320 000 licencias de residentes andaluces, y hasta el 2020 en el que se expidieron poco más de 206 000, se ha producido un decrecimiento medio superior al 2.5 % anual, que se traduce en la desaparición de más de 6800 licencias al año.

PROCEDENCIA	GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Andalucía	Mayor de 65 años	266	41 976	42 242
	18-65 años	1 720	161 253	162 973
	Menor de 18 años	74	1 384	1 458
Resto de España	Mayor de 65 años	21	2 714	2 735
	18-65 años	201	8 064	8 265
	Menor de 18 años	13	34	47
Extranjero	Mayor de 65 años		18	18
	18-65 años		41	41
TOTAL		2 295	215 484	217 779

Tabla. Número de licencias por procedencia, edad y sexo, expedidas en Andalucía en 2020

El perfil de las personas cazadoras en Andalucía también está cambiando. Casi el 21 % de las personas cazadoras en el año 2020, según los datos del Informe de Medio Ambiente para ese año, tienen más de 65 años. Esta cifra es superior a la de la población total, que en España es del 19.6 % y en Andalucía un 17.4 %. Pero lo realmente preocupante es que este grupo de edad es el único que va en aumento en relación a las licencias solicitadas, pues los otros dos, que forman la base y el futuro, tienen un decrecimiento pronunciado.

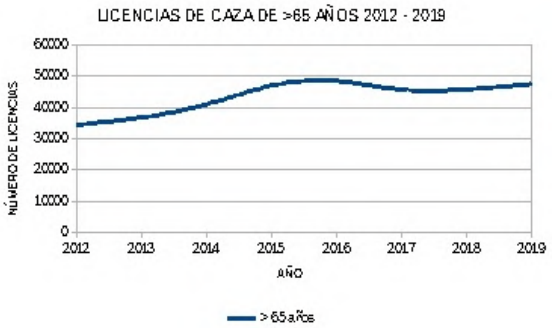

Igualmente la edad media de los personas cazadoras está aumentando; ha pasado en los diez últimos años de 42 a más de 52 años de media, lo que confirma que cada vez se incorporan menos personas jóvenes a la práctica de la caza. También es muy grande la brecha de género en esta actividad, en la que la participación de las mujeres es mínima, aunque va aumentando tímidamente.

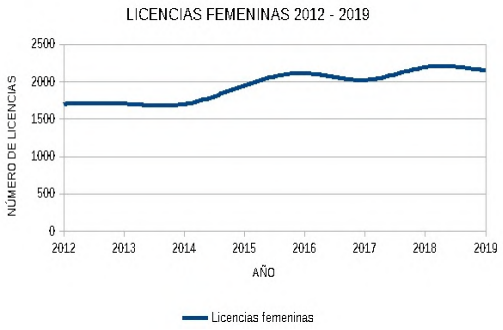

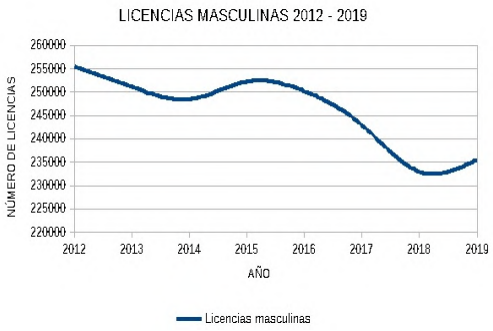

Estos hechos no se deben únicamente a una causa, sino a un conjunto de circunstancias. La forma de entrar en el mundo cinegético ha cambiado y aunque normalmente es de la mano de un familiar o de un grupo de amigos, se le dedica menos tiempo, son mayores las dificultades, los costes, desplazamientos, y además existen una serie de requisitos (licencias, permisos, etc.) que propician un ambiente a contracorriente. También se pueden apuntar razones como el encarecimiento de la caza y la desaparición de los terrenos libres, los exámenes de personas cazadoras y de armas y,

sobre todo, una falta de relevo generacional, debido a causas socioculturales y económicas, y en definitiva, al paso de una sociedad agraria a otra marcadamente urbana.

A esta situación demográfica se añaden otras dificultades como el acceso de nuevas personas cazadoras a terrenos cinegéticos, el acceso a un ambiente favorable, el contacto con actividades rurales tradicionales, de tal forma que es necesario un acercamiento de la actividad cinegética a las personas jóvenes y a las mujeres por medio de información, formación y facilidades tanto económicas como de disponibilidad de terrenos donde iniciarse en la caza.

9 • Planificación cinegética

La ordenación del recurso cinegético, con la implicación de todos los sectores relacionados con el mundo de la caza y la conservación, desdeos, sus gestores y las sociedades representativas de estos, es fundamental para optimizar el aprovechamiento y conseguir todos los objetivos asociados, como el desarrollo rural, el fomento de la economía, el desarrollo deportivo y turístico, el control sanitario y la conservación del medio.

9.1 • Las áreas cinegéticas de Andalucía

La necesidad de establecer unas directrices básicas en la gestión cinegética por parte de la Administración para que el personal técnico y las propias personas cazadoras puedan optimizar la gestión de la fauna cinegética, implica el conocimiento del territorio y la determinación de unidades territoriales con características similares, denominadas áreas cinegéticas. El área cinegética se puede definir como un territorio, de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental y su singularidad faunística, que puede constituir una unidad coherente de gestión. Su creación está contemplada en la Ley 8/2003, de 28 de octubre.

Para la identificación y delimitación de las Áreas Cinegéticas, en una primera fase se ha procedido de una forma análoga a la elaboración del Mapa de Paisaje de Andalucía, con el estudio a nivel de región de las orientaciones y topologías del Informe Dodris de la Agencia Europea de Medio Ambiente, que representan el paisaje a nivel de reconocimiento territorial, en cuya configuración intervienen aspectos físico-naturales y culturales. En el proceso de elaboración se ha realizado una interpretación de un mosaico de imágenes de satélite según criterios de homogeneidad, color, textura y estructura de la propia imagen, con la generación de límites ajustados a la realidad territorial y situación geográfica mediante criterios morfológicos, cobertura de la vegetación y utilización del territorio. Después se ha verificado su singularidad mediante la relación con diferentes capas temáticas de información cartográfica: geología, geomorfología, humedad relativa, vegetación, usos del suelo, elementos socioculturales y ordenación del territorio. Finalmente, se ha analizado el aprovechamiento cinegético de cada una, asimilando en una sola aquellas que no presentaban diferencias significativas de ningún grupo de especies cinegéticas.

Así, las áreas limítrofes que no presentaban diferencias significativas en ningún grupo de especies cinegéticas se han agrupado, con el resultado de 23 áreas cinegéticas que presentan continuidad territorial, características físicas, biológicas y ambientales comunes y, además, están caracterizadas por especies cinegéticas representativas o por un conjunto de las mismas. Por último, se han ajustado los límites al parcelario catastral y otros límites administrativos y naturales, de tal forma que cada terreno cinegético está comprendido en una sola Área; dicho ajuste se revisa anualmente para adaptarse a las modificaciones territoriales de los cotos.

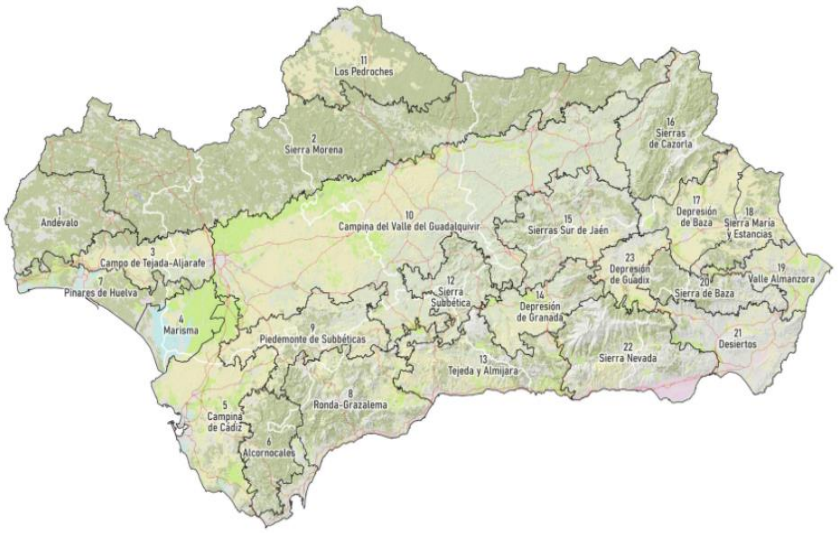

Áreas cinegéticas de Andalucía

CÓDIGO	NOMBRE	SUPERFICIE (km²)
AC01	ANDÉVALO	2 954.61
AC02	SIERRA MORENA	15 320.77
AC03	CAMPO DE TEJADA-ALJARAFE	2 119.91
AC04	MARISMA	1 669.25
AC05	CAMPIÑA DE CÁDIZ	4 792.72
AC06	ALCORNOCALES	1 991.90
AC07	PINARES DE HUELVA	1 801.07
AC08	RONDA-GRAZALEMA	3 914.06
AC09	PIEDEMONTE DE SUBBÉTICAS	2 893.50
AC10	CAMPIÑA DEL VALLE GUADALQUIVIR	16 133.53
AC11	LOS PEDROCHES	3 891.84
AC12	SIERRA SUBBÉTICA	2 003.26
AC13	TEJEDA Y ALMIJARA	3 250.72
AC14	DEPRESIÓN DE GRANADA	2 074.52
AC15	SIERRA SUR DE JAÉN	3 617.32
AC16	SIERRAS DE CAZORLA	3 777.21
AC17	DEPRESIÓN DE BAZA	2 392.38
AC18	SIERRA MARÍA Y ESTANCIAS	1 734.09
AC19	VALLE ALMANZORA	1 443.27
AC20	SIERRA DE BAZA	1 739.12
AC21	DESIERTOS	2 726.00
AC22	SIERRA NEVADA	4 130.49
AC23	DEPRESIÓN DE GUADIX	1 232.11

9.2 • Los Planes de Áreas Cinegéticas

Este nuevo marco, además de tener un apoyo legislativo en la actual Ley 8/2003, de 28 de octubre, en su artículo 37, que propone la realización de Planes de Caza por Áreas Cinegéticas (PCAC) con condiciones biofísicas análogas para una ordenación más racional de los recursos, cuenta con el impulso que se ha dado desde la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía.

El Área Cinegética (AC) es un territorio de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental, y una fauna, vegetación natural y usos del suelo distintos de otras áreas contiguas. Por ello, el Área Cinegética constituye una unidad coherente de gestión en la que se puede desarrollar un patrón común de principios rectores y actuaciones para llevar a cabo una ordenación de la caza. La planificación por área se puede considerar como la base de la elaboración de los criterios de calidad cinegética, como el mantenimiento de poblaciones en equilibrio con la capacidad de carga, la conservación de la singularidad genética de las poblaciones naturales, el control del estado sanitario de lo ejemplares, el fomento de la calidad del trofeo y diferentes aspectos sociales y económicos: economía indirecta, puestos de trabajo, comercialización de la caza y sus productos.

Las áreas cinegéticas permiten adecuar la gestión técnica y administrativa a la potencialidad y problemática de cada una de las entidades naturales existentes en Andalucía mediante el establecimiento de planes de ordenación específicos que orienten al gestor local y faciliten la elaboración de los Planes Técnicos de Caza (PTC) de los terrenos cinegéticos pertenecientes a una misma Área Cinegética. Una vez establecido el esquema comarcal, los elementos básicos de la gestión cinegética seguirán siendo los PTC, pero reforzados en su coherencia gestora por su pertenencia a una determinada Área Cinegética.

El instrumento de planificación de cada Área Cinegética es, por tanto, el Plan de Caza por Área Cinegética. Su desarrollo se fundamenta en los Decretos 232/2007, de 31 de julio y 126/2017, de 25 de julio, y definitivamente desde la firma el 15 de noviembre de 2007 del acuerdo de inicio para la elaboración de los PCAC en Andalucía.

Los objetivos de los PCAC son:

- Conocer el estado actual de las poblaciones cinegéticas y su evolución.
- Determinar la potencialidad relativa del territorio para diferentes especies cinegéticas.
- Evaluar el aprovechamiento y rendimiento cinegéticos.
- Sectorizar unidades de gestión según su variedad y riqueza cinegética, sus problemas o desequilibrios biológicos o sociales, y las posibilidades y expectativas del sector de las personas cazadoras.
- Establecer modelos básicos de gestión para los diferentes terrenos cinegéticos, según los objetivos y particularidades.
- Cuantificar y ubicar las diferentes actuaciones de mejoras con el objeto de que sean eficaces y rentables a los objetivos propuestos.

- Ajustar los criterios de gestión sobre el medio, las especies y la actividad cinegética adecuados a la realidad del territorio (épocas de veda, modalidades, capacidad de carga…).

La aprobación de los PCAC se lleva a cabo previo informe del Consejo Andaluz de Biodiversidad, y con sometimiento a evaluación estratégica ambiental e información pública, para lo cual se anuncia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder al periodo de alegaciones. Finalmente, la aprobación de los PCAC se realiza mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de caza, actualmente la de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Su vigencia es de diez años, con una revisión opcional a los cinco.

9.3 • Los Planes Técnicos de Caza

Los Planes Técnicos de Caza (PTC) son instrumentos que han pasado por diferentes fases y procedimientos desde que comenzaron a implantarse de forma generalizada en todas las comunidades autónomas hace más de 25 años. Los grandes objetivos que se proponían al principio o los beneficios que podían proporcionar se fueron diluyendo, principalmente por la imposibilidad de cumplirlos al ser tan ambiciosos y desmesurados en unos momentos en los que las herramientas y el personal era insuficiente para tramitarlos, analizarlos, evaluarlos y establecer criterios objetivos, de tal forma que los objetivos primigenios se han desfigurado en poco tiempo por problemas burocráticos y administrativos.

Después de 50 años de la existencia del concepto Plan Técnico de Caza (Ley de caza 1970) y más de 30 años de la obligatoriedad de realizar los PTC, y a pesar de las facilidades para su cumplimentación como la informatización y tramitación de los procedimientos, sigue siendo el talón de Aquiles de la planificación y gestión cinegética, que además es necesario mejorar y adaptar a la nueva situación legal, sin perder de vista que es la herramienta base de la planificación actual, de ahí su importancia.

Una de las principales debilidades de los PTC radica en que los gestores, propietarios y personas cazadoras dan más importancia a la realización del trámite para su aprobación que a su utilidad como instrumento necesario de gestión. Otra es la falta de medios para la validación del PTC, que se fortalecería mediante la realización de inspecciones para contrastar su cumplimiento, que se podrían encomendar al cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, con la oportuna formación previa para garantizar su efectividad, y con un servicio técnico que realizara su seguimiento, supervisión y asesoramiento. Por otro lado, hoy día existen herramientas informáticas y tecnología asociada a la minería de datos que facilitan de forma amable y segura el cumplimiento de las obligaciones administrativas al respecto, así como la consulta a tiempo real de la información técnica y procedimental relacionada.

10 • Sanidad cinegética

Las enfermedades de la fauna silvestre, especialmente las compartidas con animales domésticos, pueden tener un impacto significativo en la economía y la salud del ecosistema, y por tanto en la conservación de la biodiversidad.

Algunas de esas enfermedades pueden transmitirse igualmente a la especie humana, por lo que pueden tener un impacto significativo en la salud pública.

Por este motivo, una forma coherente de abordar este tipo de enfermedades debe abarcar medidas en todas las especies animales implicadas e incluir a todos los actores y sectores partícipes (administraciones, sector ganadero, sector cinegético, asociaciones conservacionistas y comunidad científica) para comprender y abordar los riesgos conjuntos para la salud humana, animal y ecosistémica, tal y como han reconocido las instituciones de ámbito internacional Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA), a través de las múltiples referencias al concepto «Una Sola Salud» (One Health).

Así, el Reglamento 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales, se aplica a los animales en cautividad y silvestres y, en este sentido, prevé normas especiales de control y erradicación de enfermedades presentes en animales silvestres. Igualmente el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, en la erradicación de enfermedades (especialmente las categorizadas como A en el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1882 de la Comisión, de diciembre de 2018, relativo a la aplicación de determinadas normas de prevención y control a categorías de enfermedades enumeradas en la lista y por el que se establece una lista de especies y grupos de especies que suponen un riesgo considerable para la propagación de dichas enfermedades de la lista) incluye medidas a aplicar en la fauna silvestre y especies cinegéticas en el control y erradicación de esas enfermedades (Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica, Fiebre aftosa…).

En España, cabe destacar el Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo Mycobacterium tuberculosis). En el área de la sanidad animal y en el ámbito de las especies cinegéticas, los instrumentos de planificación cinegética pueden y deben ser una herramienta de gestión de las poblaciones de especies cinegéticas de cara al mantenimiento de densidades que reduzcan el riesgo de transmisión de enfermedades o la aparición de brotes o episodios epizoóticos. Igualmente es necesario la puesta en marcha de medidas que permitan la ejecución del citado real decreto, incluidas prohibiciones de alimentación suplementaria es espacios no autorizados para ello, medidas que eviten las acumulaciones de individuos de especies cinegéticas en concentraciones superiores a las que la propia población y el medio de una forma natural permite, medidas de control de censos y otras medidas con impacto

en la sanidad de las poblaciones de fauna cinegética y en especies ganaderas que conviven con ellas.

Las personas cazadoras son un eslabón esencial de la cadena sanitaria, juegan un papel crucial en la detección de enfermedades que afectan a la fauna silvestre y contribuyen a la obtención de datos y muestras de dichas especies, siendo el primer eslabón en la notificación de sospechas de enfermedades infecciosas como la enfermedad hemorrágica epizoótica, la Peste Porcina Africana, etc, estando sensibilizados y formados al respecto disponiendo de cauces de comunicación de las mismas a las autoridades competentes.

En el ámbito de la protección de la salud pública, se debe realizar en todos los casos el control de las carnes obtenidas en las actividades cinegéticas cuyo destino sea el consumo humano. En Andalucía este control debe ajustarse a lo establecido en el Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano, definiendo los requisitos de salud pública sobre higiene y controles sanitarios para la carne de caza destinada a comercialización o autoconsumo.

Los movimientos de animales, tanto para las sueltas como para las repoblaciones, deben de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre, al Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo Mycobacterium tuberculosis), y al resto de las normativas europeas relacionadas con condiciones sanitarias para el movimiento de animales.

Debido a la digitalización de todos los procedimientos ligados al movimiento de animales se hace necesario proveer a aquellos terrenos cinegéticos que tienen una gestión intensiva y a los que recogen en su planificación cinegética la captura en vivo de los ejemplares, de la correspondiente inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y Agrarias (REGA).

En este sentido, el mencionado Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, categoriza los espacios en los que habitan las especies cinegéticas y establece los que deberán estar registrados.

La Ley 8/2003, de 28 de octubre, establece la necesidad de elaborar un Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) y seguimiento del estado sanitario de las silvestres para la prevención, detección y seguimiento de enfermedades y evaluar su evolución para la toma de medidas de intervención pertinentes.

El PVE en Andalucía lleva ejecutándose desde el año 2009, con el objetivo de determinar el estatus sanitario de las poblaciones de fauna silvestre, conocer la distribución espaciotemporal de las enfermedades investigadas, y estableciendo mecanismos para la detección temprana de enfermedades emergentes o reemergentes.

Las principales actuaciones del PVE abarcan la toma de muestras biológicas, realización de analíticas y recopilación de datos mediante las encuestas epidemiológicas realizadas, que son de gran importancia para determinar los factores de riesgos asociados a la aparición de cada uno de

los procesos patológicos. La mayor parte de las enfermedades están causadas por agentes patógenos (virus, bacterias y parásitos) que no sólo inciden en dichas poblaciones, sino en todo el ecosistema, produciendo desequilibrios que afectan de manera particular a las especies predadoras, sobre todo a las más especialistas.

En relación a la caza menor, son destacables enfermedades como la neumonía hemorrágica vírica del conejo y la mixomatosis, esta última también en la liebre; en aves, la viruela aviar, coccidiosis, gripe aviar y virus Bagaza, principalmente. La sarna en las poblaciones de mamíferos, con graves incidencias en las poblaciones de cabra montés, algo menos en el ciervo y zorro, pero con afección potencial a cualquier especie.

En las especies de caza mayor destacan la brucelosis y la tuberculosis, y la amenaza permanente de la presencia de diferentes patógenos en el ambiente (Pasterella, Clostridium, Salmonella, Micoplasma...) que se ciernen por igual sobre las cabañas ganaderas, y son transmitidas recíprocamente con las especies silvestres, al igual que las pestes porcinas, la fiebre aftosa o la Enfermedad de Aujeszky. La potencial afección de todas ellas hacen necesario el mantenimiento del PVE y sistemas y estructuras diseñados para una inmediata y eficaz respuesta ante la sospechas y potenciales confirmaciones de enfermedades con alto poder de difusión.

Los factores de riesgo más comunes y algunas medidas de bioseguridad asociadas son:

• Sobreabundancia poblacional, principalmente en cérvidos y suidos. Es imprescindible un control de la densidad en niveles sostenibles con los recursos del medio.

• Concentración y contacto entre individuos y especies, especialmente con las domésticas. Se debe evitar el suplemento de alimentación, y de ser necesario, diseminar para evitar la concentración de animales. Es desaconsejable la presencia conjunta de especies silvestres y domésticas en puntos de alimentación suplementaria y agua.

• Mal estado de los puntos de agua. Se debe evitar el estancamiento y la no renovación o circulación de forma regular.

• Reintroducciones, repoblaciones y traslocaciones. La mayor parte de las que se realizan son innecesarias y evitables con una buena gestión del hábitat y las poblaciones cinegéticas, y muchas tienen efectos perjudiciales a medio y largo plazo. En caso de llevarse a cabo, justificadamente, es imprescindible realizar un control sanitario (Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, y Real Decreto 138/2020, de 28 de enero).

• Gestión de subproductos de desecho. Es importante la destrucción adecuada de los decomisos en las juntas de carnes para evitar que puedan acceder a ellos especies carroñeras y contribuyan a la diseminación de enfermedades (Orden de 2 de mayo de 2012 , conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados a consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de la caza mayor de Andalucía).

• Introducción de individuos de especies cinegéticas de forma clandestina de otros Estados Miembros y terceros países.

• Incumplimiento de los protocolos de prevención por parte de las personas en contacto con los animales e infraestructuras de manejo.

Pero las mayores dificultades de estas enfermedades son las altas tasas de contagio y el difícil manejo y tratamiento de ejemplares silvestres, por lo que las principales actuaciones consisten en llevar a cabo medidas de prevención y la vigilancia epidemiológica de las enfermedades que afectan a las especies cinegéticas. Así, es necesario concretar y adaptar medidas preventivas básicas, coordinar y adecuar las medidas europeas en temas sanitarios, y actualizar y enriquecer el actual Plan de Vigilancia Epidemiológica.

Además de los trabajos habituales de toma de muestra y análisis de las enfermedades incluidas en el PVE, en colaboración con el Centro de Análisis y Diagnóstico de Fauna Silvestre (CAD) de Málaga y otros laboratorios, se realiza un seguimiento sanitario y parasitario más intensivo en las especies cinegéticas de montes públicos, análisis completos (hematológicos, bioquímicos y parasitológicos) en cabra montés, apoyo en emergencias cinegéticas y sanitarias, estudios de ectoparásitos, etc.

	PVE	Ciervo	Gamo	Cabra montés	Corzo	Muflón/Arruí	Jabalí	Conejo	Liebre	Zorro	AVES
Bagaza	●										X
Botulismo	○										X
Brucelosis	●	X	X	X	X	X	X	X	X		
Campilobacteriosis	●										X
Caquexia crónica	●	X									
Cisticercosis	●						X	X	X		
Coccidiosis	●										X
Ectima contagiosis	●			X							
Enfermedad de Aujeszky	●						X			X	
Enfermedad de la frontera	●			X							
Enfermedad de Newcastle	●										X
Enfermedad hemorrágica vírica	●							X	X		
Enfermedad vesicular porcina	○						X				
Fiebre aftosa	○	X	X	X	X	X	X				
Fiebre del Nilo	●										X
Garrrapatas y enfermedades transmitidas	●	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Hepatitis E	●						X				
Hidatidosis	●					X	X	X		X	
Influenza aviar	●										X
Lengua azul	●	X	X	X	X	X					
Mixomatosis	●							X	X		
Moquillo	○									X	
Mycoplasmosis (Queratoconjuntivitis)	●	X	X	X	X	X					
Paratuberculosis	●	X	X	X	X	X					
Pasterelosis (*Pasteurella multocida*)	●	X	X	X	X	X	X				
Peste porcina clásica	●						X				
Peste porcina africana	●						X				
Rabia	○									X	
Samonelosis	●						X				X
Sarna sarcóptica	●	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Síndrome de la liebre parda	●								X		
Triquinosis	●						X				
Tuberculosis	●	X	X	X	X	X	X			X	
Tularemia	●							X	X		

Tabla. Enfermedades más frecuentes que pueden afectar a las especies cinegéticas en Andalucía

Los factores de riesgo más comunes y algunas medidas de bioseguridad asociadas son:

- Sobreabundancia poblacional, principalmente en cérvidos y suidos. Es imprescindible un control de la densidad en niveles sostenibles con los recursos del medio.

- Concentración y contacto entre individuos y especies, especialmente con las domésticas. Se debe evitar el suplemento de alimentación, y de ser necesario, diseminar para evitar la concentración de animales. Es desaconsejable la presencia conjunta de especies silvestres y domésticas en puntos de alimentación suplementaria y agua.
- Mal estado de los puntos de agua. Se debe evitar el estancamiento y la no renovación o circulación de forma regular.
- Reintroducciones, repoblaciones y traslocaciones. La mayor parte de las que se realizan son innecesarias y evitables con una buena gestión del hábitat y las poblaciones cinegéticas, y muchas tienen efectos perjudiciales a medio y largo plazo. En caso de llevarse a cabo, justificadamente, es imprescindible realizar un control sanitario (Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio).
    - Gestión de subproductos de desecho. Es importante la destrucción adecuada de los decomisos en las juntas de carnes para evitar que puedan acceder a ellos especies carroñeras y contribuyan a la diseminación de enfermedades (Orden de 2 de mayo de 2012 , conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados a consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de la caza mayor de Andalucía).
- Incumplimiento de los protocolos de prevención por parte de las personas en contacto con los animales e infraestructuras de manejo.

Pero las mayores dificultades de estas enfermedades son las altas tasas de contagio y el difícil manejo y tratamiento de ejemplares silvestres, por lo que las principales actuaciones consisten en llevar a cabo medidas de prevención y la vigilancia epidemiológica de las enfermedades que afectan a las especies cinegéticas. Así, es necesario concretar y adaptar medidas preventivas básicas, coordinar y adecuar las medidas europeas en temas sanitarios, y actualizar y enriquecer el actual Plan de Vigilancia Epidemiológica.

Además de los trabajos habituales de toma de muestra y análisis de las enfermedades incluidas en el PVE, en colaboración con el Centro de Análisis y Diagnóstico de Fauna Silvestre (CAD) de Málaga y otros laboratorios, se realiza un seguimiento sanitario y parasitario más intensivo en las especies cinegéticas de montes públicos, análisis completos (hematológicos, bioquímicos y parasitológicos) en cabra montés, apoyo en emergencias cinegéticas y sanitarias, estudios de ectoparásitos, etc.

11 • Calidad cinegética

Es necesario desarrollar un modelo de gestión cinegética que fomente los recursos cinegéticos y sus hábitats armonizando su aprovechamiento con la conservación de la biodiversidad, el

equilibrio de los ecosistemas naturales en los que se asientan y que potencie el desarrollo rural en áreas desfavorecidas según el artículo 39 de la ley 8/2003, de 28 de octubre.

Con estas premisas se promulgó el Decreto 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía.

En este contexto, es necesario implantar un sistema de gestión apoyado en la concienciación social generalizada en torno al respeto a los recursos naturales y el acercamiento de la población urbana a múltiples actividades de ocio desarrolladas en el medio natural, entre ellas la caza.

Este sistema de gestión racional de la actividad cinegética promueve una caza equilibrada y sostenible, y para que sea eficaz debe estar basado en la voluntariedad y el seguimiento de una línea de gestión sostenible, y requiere un uso correcto y equilibrado de los recursos naturales a través de un sistema de gestión que debe ser aplicado eficientemente de acuerdo con las condiciones particulares de cada espacio cinegético.

Bajo este concepto es necesario desarrollar el sistema de calidad cinegética de Andalucía voluntario, realista y factible que estimule a los gestores y a las personas cazadoras a incorporar sus practicas diarias en modelos sostenibles de los recursos cinegéticos y naturales, y ademas fomentar la caza y su biodiversidad como recurso natural renovable que estimule el desarrollo económico, ecológico y social de zonas rurales.

Tras varios años de desarrollo por parte de la comunidad científica y el impulso de la Unidad de Investigación de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba, se ha desarrollado el estándar técnico GECISO que permite evaluar por auditores independientes el proceso evolutivo en el que se ha convertido el concepto de la calidad cinegética. La implantación de un Sistema de Gestión sostenible implica sistematizar los trabajos desarrollados y la toma de decisiones en el terreno cinegético, y coordinarlos para obtener resultados medibles a medio y largo plazo que permitan evaluar el rumbo de la gestión y conocer el grado de sostenibilidad del aprovechamiento a través de los Indicadores de Gestión, tanto del hábitat como de la biodiversidad en general, y de las especies cinegéticas en particular. Adscribirse a la calidad cinegética es planificar con la evaluación continua en mente, un proceso mediante el cual el gestor cinegético se compromete a evolucionar, avanzar y rectificar en las decisiones de cara a lograr un terreno cinegético que cuente con poblaciones de especies cinegéticas saludables y en equilibrio con el medio que las soporta y su regeneración, evitando posibles sobrepoblaciones, epizootias y pérdida de funcionalidades ecosistémicas.

El Estándar Técnico GECISO se desarrolla en el “MANUAL GECISO: Guía para el desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión Cinegética Sostenible”, que establece los criterios de gestión cinegética sostenible, las normas de requisitos e indicadores y las metodologías estandarizadas para el control y seguimiento de los indicadores de la población objeto de aprovechamiento y de los hábitats.

12 • Sistema de gestión cinegética

El sistema cinegético andaluz es, con diferencia, el que más información y expedientes administrativos genera, y el más dinámico y cambiante. Es imprescindible, por tanto, la implantación de un nuevo sistema de gestión cinegética participativo que cuente con unas características que faciliten su uso a administradores y administrados, y se integre en el funcionamiento de la Consejería y otros organismos afectados:

- Sistema multiusuario, y acceso con diferentes perfiles desde el de administrador, el gestor, el técnico competente, las personas titulares de los cotos, los Agentes Forestales, los cuerpos de seguridad, e incluso el propio ciudadano.
- Actualización y mantenimiento sencillo a base de plantillas en el sistema operativo más general posible y no dependiente de programación.
- Automatización del seguimiento, expedientes y procesos.
- Estructura modular interrelacionada: módulos de gestión administrativa, Plan Técnico de Caza, memorias de aprovechamiento, cartografía, daños, granjas cinegéticas, trofeos de caza, emergencias cinegéticas, perfiles de usuario, comunicación, divulgación, alertas, análisis y explotación de datos...

13 • Canales de información

La mejora de los canales de información es otro aspecto importante a considerar en el Plan. Existe buena voluntad generalizada de la gente en colaborar con la administración en la legislación, información y gestión de la caza en general. Mejorar también, mediante la transparencia, la imagen de la persona cazadora. Es el propio sector el que ha de depurar las conductas de los que incumplen las normas en aras de mejorar la percepción que la sociedad tiene de los personas cazadoras. Además, la evolución de las herramientas y los actuales medios informáticos y de comunicación, permiten crear cauces de información muy ágiles y usarlos con mucha más frecuencia. Solo hace falta generalizarlos y poner a punto o actualizarlos para recopilar datos relativos a la actividad y a las especies cinegéticas en todas sus dimensiones (presencia, abundancia, problemática, reproducción, enfermedades puntuales o generalizadas, daños, predadores, climatología, estado individual, suplementos, resultados de medidas, resultados de cacerías, etc.), como se están utilizando en otros sectores de la sociedad más dinámicos y con grandes éxitos.

El reto más importante es mantener los flujos de la información en todas las direcciones, que la persona que emite dato reciba un retorno, del uso de su información, la situación de dicha

información en el contexto geográfico o temporal, y de los informes generados con la misma, para que se creen vínculos perdurables y no sea flor de un día.

Las posibilidades son infinitas, pero algunas que se pueden llevar a cabo de una forma sencilla, con herramientas gratuitas y de fácil accesibilidad, son:

- Creación de redes de información y ciencia ciudadana, mediante personas que se hayan agregado de forma voluntaria, que envíen estados de diferentes situaciones sobre especies cinegéticas y que proporcionen indicadores de la evolución de diferentes fenómenos y permitan respaldar la toma de decisiones.
- Elaboración de encuestas periódicas que posibiliten conocer situaciones o actitudes del personal hacia problemas o situaciones concretas. Este es un medio más sensible, aunque muy utilizado para detectar problemas o tendencias de opinión.
- Creación de una ventanilla de la persona cazadora, donde además de resolver y agilizar los procedimientos, sirva para informar y para recoger situaciones sobre la actividad cinegética.

14 • Personas cazadoras y dimensión económica de la caza

Últimamente se ha considerado la caza, dentro de la gestión de los recursos naturales, como una actividad económica importante que puede complementar la cuenta de resultados de un aprovechamiento sostenible de nuestros montes y nuestros campos. Evidentemente, la caza en sí conlleva una serie de recursos económicos, que pueden ser directos, como los pagos de licencias, seguros, tasas, más los costes de la actividad como el alquiler de cotos, puestos, tasas de abate, precintos y permisos; indirectos con sectores relacionados con la propia actividad cinegética, como el de las armerías, las rehalas, los taxidermistas, los veterinarios y la guardería; o relacionados otros sectores como la restauración, hostelería, transporte, productos, sanidad y turismo que complementan el desarrollo rural de las zonas venatorias.

Por ello, no es un tema simple, sino que se debe de tratar con la consideración que merece un importante motor del desarrollo rural, que puede repercutir en el cambio de tendencia del despoblamiento al fomentar indirectamente el aumento de ingresos en distintos ámbitos y en la creación de empleos directos e indirectos en el sector servicios. Igualmente fomenta la industria cárnica de las piezas de caza, así como la de subproductos derivados como trofeos, pieles, grasa u otros complementos.

También es importante incluir en la balanza las pérdidas económicas causadas por las especies cinegéticas, como los daños a las personas por accidentes, la agricultura, la ganadería, al sector forestal, y a otras poblaciones de fauna cinegéticas y no cinegéticas.

En este contexto, es importante analizar la tendencia y prever escenarios futuros con perspectiva, al menos durante la duración del Plan, de la evolución de las poblaciones cinegéticas, las personas cazadoras y la actividad económica en el ambiente cinegético, para establecer las medidas necesarias para mantener el papel que juega la caza en la sostenibilidad del sistema, implicando principalmente, desde el punto de vista participativo, a los agentes locales y estableciendo hitos relacionados con formación económica y empresarial en el propio sector cinegético.

15 • La caza y su dimensión social

La dimensión social de la caza y todo cuanto la rodea está bien establecida en el ambiente rural de Andalucía, es de todos conocido, participen o no de la actividad directamente. Las fechas, las tradiciones relacionadas con la actividad, los representantes sociales de las personas cazadoras, la vertebración social que tienen las sociedades locales de personas cazadoras, la propia sede de la sociedad de personas cazadoras como lugar de reunión y socialización, las actividades paralelas desarrolladas por las sociedades, su participación en los eventos sociales que se desarrollan en las localidades no son ajenos a ninguna persona que vive en aquellos lugares, aunque en sí no sean parte del colectivo de personas cazadoras. Incluso algunos de los elementos necesarios para el correcto desarrollo de algunas modalidades y jornadas de caza requieren de la participación de personas residentes en las cercanías de los terrenos cinegéticos aunque no sean personas cazadoras.

Esta dimensión social de la caza se ha perdido en las ciudades medianas y grandes, en las que la actividad es desarrollada solo por aquellas personas que la practican, y solo esas personas son conscientes de lo que implica. Tiene una dimensión social y de arraigo para numerosas personas que habitan en las ciudades que aún mantienen vínculos con el pueblo, la sierra, el campo y sus gentes a través de la actividad cinegética.

Tampoco este distanciamiento permite a las personas que viven en las ciudades conocer los beneficios y la necesidad que existe en el mundo rural de que se siga desarrollando la actividad, no ya desde el punto de vista económico, sino de los beneficios que reporta mantener unas poblaciones de herbívoros controlados y en números que no faciliten la dispersión y trasmisión de enfermedades, que no afecten a los cultivos o a los desplazamientos de las personas por carreteras y caminos poco transitados, que no compitan con sus propios animales por los recursos alimenticios.

Como en todos los colectivos, y el de las personas cazadoras es actualmente uno de los más amplios, existe un porcentaje de miembros que no cumplen las reglas, que no se rigen por comportamientos normales y adecuados y que alimentan con sus actos esa percepción negativa que tiene la caza en la conceptualización de los que no la practican y son ajenos a

todas sus dimensiones. Son esos pocos los que proyectan con más peso una imagen equivocada sobre toda la actividad y sobre todas las personas que la practican.

Es el propio colectivo de personas cazadoras quien debe trabajar para depurar y desgranar a estos individuos de entre los que practican bien y de acuerdo a las normas establecidas la actividad, pero es también necesario formar y sensibilizar a la población general de la necesidad y beneficios que al medio ambiente reporta la actividad cinegética entendida como una herramienta de gestión y de conservación de los recursos naturales que se practica por personas que desean hacerlo.

Es necesario también advertir a la sociedad en general que de no existir la caza como actividad desarrollada por personas que voluntariamente y a su propio coste desean realizarla, sería preciso tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones con cargo al erario público o profesionales que prestarían sus servicios de control a las explotaciones ganaderas y agrícolas, con un considerable incremento de los costes de producción o a las poblaciones rurales y propietarios de fincas, cultivos, huertos, parcelas, explotaciones ganaderas, repoblaciones… que tendrían que sufragar los costes derivados de su actuación.

Es fundamental fomentar el conocimiento de la actividad cinegética como elemento transversal en el currículo, entendida como una actividad necesaria para mantener los equilibrios biológicos perdidos por siglos de interacción humana, compatible con la conservación de la naturaleza y siempre realizada con criterios de sostenibilidad y responsabilidad, al igual que se dan a conocer y se imparten conocimientos sobre el aprovechamiento de los recursos forestales, mineros o pesqueros en la asignatura de conocimiento del medio.

También se debe fomentar el conocimiento de dos actividades cinegéticas que tienen la consideración de Bienes de Interés Cultural, como son la Cetrería , que además es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y la Montería y la Rehala que han sido incluidas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Actividades de Interés Etnológico por el Decreto 45/2023, de 1 de marzo y el Decreto 107/2020 , de 4 de agosto , respectivamente. Además de la necesaria salvaguarda, mantenimiento y custodia de los conocimientos, documentación, transmisión y revitalización de las actividades se considera necesario dar conocimeinto al público general mediante su inclusión en programas de radio , televisión y publicaciones periodicas de carácter generalista y no solo especializada.

16 • Fomento de la coordinación interadministrativa

La consideración de la naturaleza como un bien real e intangible de nuestro medio ambiente, y al mismo tiempo la existencia de interconexiones ecológicas, biológicas y de redes naturales

que traspasan cualquier tipo de frontera, implica que la mayor parte de los recursos naturales no dependen de una acción o una actuación, sino que están enlazados en un sistema continuo donde las conexiones salen de nuestros ámbitos locales y traspasan fronteras.

Es este sentido, las directivas europeas están sentando un precedente en los modelos de gestión de fauna silvestre en la mayor parte del territorio.

La Comisión Europea ha lanzado la"Iniciativa Caza Sostenible"(Sustainable Hunting Initiative, SHI) como compromiso de entendimiento para avanzar en el desarrollo de la caza sostenible con el acuerdo entre la Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Fauna Silvestre de la Unión Europea y BirdLife International.

En Europa se debaten y redactan la mayoría de las leyes que afectan a sector cinegético, por lo que es necesario implicarse en sus comisiones como Administración en el fomento de la sostenibilidad de la caza en temas importantes como la situación y acciones de coordinación de las aves migratorias, además de la preservación de los temas sanitarios que afectan en ambos sentidos, antes con la prevención de enfermedades contagiosas, y después en el tratamiento de los productos de la caza para consumo o uso, en continuidad con la normativa ya desarrollada al respecto:

- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.
- Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.
- Reglamento (UE) 2016/429, del Parlamento europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 de sanidad animal.
- Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor

En resumen, es necesario apostar por participar en estadíos tempranos de tramitación de legislación europea para establecer elementos de coordinación, fundamentalmente en el desarrollo de tres campos:

- PAC y la posibilidad de nuevas medidas agroambientales
- Gestión de poblaciones migratorias, tanto invernantes como reproductoras.
- Control de enfermedades contagiosas que afectan a la fauna silvestre.

La representación ante las instituciones europeas reside en la Administración General del Estado y en un Representante de las Comunidades Autónomas (rotativo) a los que mantenemos puntualmente informados de la situación, intereses,preocupaciones y necesidades de Andalucía en los debates sobre temas normativos que afectan a la actividad cinegética.

Por otra parte la coordinación interadministrativa entre Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado se realiza a través del Comité Nacional de Caza y de numerosas reuniones multilaterales entre Comunidades Autónomas así como en la participación de grupos de trabajo multidisciplinares nacionales e internacionales de aspectos parciales o puntuales relacionados con el ámbito cinegético.

17 · Objetivos, medidas, actuaciones e indicadores del Plan

Cuando se aborda un Plan de Caza participativo, las personas cazadoras deben ser el eje sobre el que debe pivotar dicho Plan. Para ello, es importante su implicación en la propia gestión cinegética, con la certeza de la problemática consecuente del deterioro y desaparición de la caza. Para ser coherente entre las posibilidades cinegéticas y lo que se caza, es necesaria la implicación de las personas cazadoras en la gestión ética y sostenible de los cotos con información, con conocimiento y con responsabilidad, y la implicación de las mujeres y personas jóvenes en la actividad de la caza facilitándoles la incorporación, formación y participación.

En este contexto, es necesario desarrollar unos objetivos con un planteamiento realista, que apuesten por enriquecer la actividad de la caza, mejorar la potencialidad del hábitat y su adecuación para las especies cinegéticas, mantener un equilibrio con las especies cinegéticas, promocionar y difundir los beneficios de la actividad y gestionarla desde la sostenibilidad.

Se han establecido para el presente plan ocho objetivos, con sus correspondientes medidas, actuaciones e indicadores, que abarcan todos los aspectos de la caza.

OBJETIVO

1. Completar los modelos de planificación y el desarrollo legislativo.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

1.1. Regulación de las medidas básicas y complementarias en materia legislativa.

1.1.1. Orden de desarrollo del Decreto 126/2017, de 25 de julio, y estructura de los Planes Técnicos de Caza.

1.1.2. Desarrollo de la Orden de Control de predadores y habilitación del controlador de Predadores.

1.1.3. Órdenes contenidas en el Decreto 126/2017, de 25 de julio.

1.1.4. Orden de desarrollo del Decreto 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía.

1.1.5. Orden de desarrollo de la Calidad Genética de la Perdiz Roja.

1.2. Actualizar la planificación cinegética y completar el desarrollo de los planes de caza de Áreas Cinegéticas.

1.2.1. Desarrollo de un esquema temporal en la planificación de áreas cinegéticas.

1.2.2. Utilizar el ejemplo del Area Cinegética Alcornocales en la tramitación y colaboración con el sector.

1.2.3. Actualizar los planes de caza de Áreas Cinegéticas redactados (Sierra Morena, Sierras de Cazorla, Sierra de Baza).

1.2.4. Completar los Planes de Área iniciados.

1.2.5. Proponer un calendario de actualización, valoración y tramitación de los Planes redactados.

1.2.6. Establecer nuevos criterios de valoración del Área Cinegética Marismas.

1.3. Mejorar la infraestructura administrativa para un adecuado desarrollo de la gestión y la actividad cinegética.

1.3.1. Proponer la reorganización de la RPT que afecta al Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental.

1.3.2. Dotación de personal adecuado con las necesidades reales de los departamentos de caza y pesca en las delegaciones territoriales y mejora de la formación y conocimientos cinegéticos.

1.3.3. Acceso mediante clave de titulares o gestores a sus datos, trámites, resoluciones y cartografía de sus acotados.

1.4. Agilizar y mejorar los trámites administrativos relacionados con la actividad cinegética. Desarrollo y puesta en marcha de la administración digital. Nueva versión del programa de gestión y sistema de información cinegética.

1.4.1. Desarrollo de una nueva aplicación para la redacción del Plan Técnico de Caza (actual Retama). Actualizado a estándares modernos, adaptable, manejable y relacionado con otras herramientas.

1.4.2. Desarrollo de una nueva aplicación de gestión administrativa y técnica cinegética, unificada y homologada.

1.4.3. Crear un tramitador integrado y flexible.

1.4.4. Potenciar la Administración digital y la transparencia en documentos y gestión cinegética.

1.5. Unificar los criterios y procedimientos para las autorizaciones en materia cinegética. Informatizar y automatizar todos los trámites administrativos

1.5.1. Establecer criterios comunes indicados en la Orden de desarrollo del Decreto 126/2017, de 25 de julio. Publicación de los criterios básicos comunes en solicitudes y autorizaciones.

1.5.2. Centralizar informáticamente las solicitudes y autorizaciones, con criterios fijos y únicos para todo el territorio andaluz. Puesta en marcha del nuevo tramitador.

1.5.3. Tramitación digital para abono de tasas. Puesta en marcha de la aplicación.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
1.1.1.	Creación del borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.1.2.	Creación del borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.1.3.	Creación de borradores de las órdenes	Publicación de las órdenes	medio
1.1.4.	Creación del borrador de la Orden	Publicación de la Orden	medio
1.1.5.	Creación del borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.2.1.	Calendario de acometer cada PCAC	Grado de cumplimiento del calendario	medio
1.2.2.	Renovación del Plan del AC Alcornocales	Publicación de la Orden	medio
1.2.3.	Puesta al día de los PCAC terminados	Porcentaje planes puestos al día	medio
1.2.4.	Proponer un esquema de valoración de los planes de áreas cinegéticas	Aprobar esquema de valoración de los PCAC	medio
1.2.5.	Presentación de un calendario para cada PCAC redactado	Grado de cumplimiento del calendario	medio
1.2.6.	Establecer nuevos criterios de valoración del AC Marismas	Desarrollar plan de AC Marisma	medio
1.3.1.	Propuesta de modificación la RPT	Aprobación y cobertura de la RPT	corto
1.3.2.	Propuesta de necesidades de personal y de su formación	Porcentaje de necesidades cubiertas	medio
1.3.3.	Desarrollo de nuevos accesos a aplicaciones y programas	Puesta en marcha de acceso telemático a sus datos, trámites, solicitudes	corto
1.4.1.	Planificación y desarrollo nuevos programas y aplicaciones	Puesta en producción de nuevos programas y aplicaciones	corto
1.4.2.	Planificación y desarrollo nuevos programas y aplicaciones	Presentación del nuevo tramitador	medio
1.4.3.	Incorporación de usuarios al tramitador	Porcentaje de usuarios que utilizan el tramitador	medio
1.4.4.	Porcentaje de trámites en formato digital frente al papel	Tramitación del 90% en formato digital	medio
1.5.1.	Desarrollo de criterios básicos comunes	Publicación de los criterios básicos comunes en solicitudes y autorizaciones	corto
1.5.2.	Puesta en marcha del nuevo tramitador	Porcentaje de tramitaciones digitales	medio
1.5.3.	Puesta en marcha de la aplicación	Porcentaje de tramitaciones en la aplicación	medio

OBJETIVO

2. Desarrollar las herramientas y medios para facilitar la actividad cinegética de las personas cazadoras en el ámbito de la Consejería competente en materia de caza.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

2.1. Agilizar los trámites de la actividad por medio de informatización y creación de software fácil y simple que sirva de acceso al estado de todos los expedientes de cada persona cazadora.

2.1.1. Promover el certificado personal de la persona cazadora (CPC) o Clave PIN en todos los trámites.

2.1.2. Acceso a información y trámites a través del certificado personal de la persona cazadora CPC.

2.1.3. Editar el Manual de la Caza digital y didáctico a disposición del colectivo joven.

2.1.4. Fomento y promoción de cursos digitales para preparar el examen de habilitación.

2.1.5. Adquisición de la condición de persona cazadora basado en el conocimiento y la práctica.

2.1.6. Renovación de la condición de persona cazadora de forma automática.

2.2. Adaptar y actualizar el contenido y procedimiento de aprobación y cumplimiento del PTC

2.2.1. Establecer unos objetivos concretos y coherentes que como mínimo deben cumplir los PTC.

2.2.2. Separar elementos del PTC que deberían tramitarse fuera del mismo: delimitación cartográfica de límites del coto, zonas de seguridad y manchas, las solicitudes de daños, cerramientos y cualquier información general del terreno cinegético.

2.2.3. Establecer comunicaciones en lugar de las solicitudes de permisos en todos los trámites del PTC que sea posible.

2.2.4. Dar acceso al administrado a su PTC, al estado de sus trámites, y dar prioridad a las resoluciones vía web, con el fin de reducir gestiones y mejorar la transparencia.

2.2.5. Potenciar los aspectos técnicos del PTC y facilitar herramientas para completarlos.

2.2.6. Puesta en marcha de herramientas informáticas que permita la incorporación inmediata de los resultados de caza en las memorias anuales de actividades cinegéticas, que permita tanto al personal del terreno cinegético como de la Administración realizar un seguimiento a tiempo real. Proponer normativa para instaurarlo como obligación.

2.2.7. Eliminar tareas administrativas repetidas o innecesarias

2.3. Acercar el mundo de la caza a la juventud y a las mujeres, promoviendo jornadas de caza dedicadas, zonas expresas en cada coto e incluso la utilización de terreno público donde se pueda fomentar la iniciación de la caza.

2.3.1. Fomentar las asociaciones de personas jóvenes cazadoras y de las mujeres cazadoras. Proponer modelos de asociación.

2.3.2. Fomentar la caza entre las personas más jóvenes y las mujeres creando zonas específicas para su práctica en los cotos.

2.3.3. Crear el Día de la Caza.

2.3.4. Promover actividades de caza para el colectivo joven y mujeres con personas cazadoras expertas.

2.3.5. Incluir en los Premios Andalucía de Medio Ambiente un premio a la caza ética y sostenible.

2.4. Facilitar la actividad a todas las posibles personas cazadoras, por medio de licencias temporales, trámites fáciles, con precios asequibles y fomentar el que puedan acompañar a personas cazadoras veteranas.

2.4.1. Crear unos modelos de licencia temporal de iniciación, con un procedimiento simplificado basado en el mentoraje.

2.4.2. Bonificación en las tasas del colectivo joven y mujeres para incentivar la incorporación a la actividad.

2.5. Organizar actividades y cursos en materia cinegética para diferentes sectores implicados en la actividad

2.5.1. Fomentar la formación en materia cinegética. Cursos de seguridad en el manejo de armas, adiestramiento de perros, preparación de perros de rastro, métodos y modelos de muestreo, censo e inventario, toma de datos de calidad científico-técnica, caza ética, etc.

2.5.2. Establecer convenios de formación de personas cazadoras con asociaciones del sector. Fomentar la formación de las personas cazadoras mediante convenios con asociaciones del sector.

2.5.3. Diseñar y poner en marcha un plan de promoción y difusión de los beneficios y valores positivos de la caza en Andalucía orientado a la ciudadanía.

2.5.4. Promover y difundir los valores de la caza, en los soportes de comunicación de la radio y televisión públicas andaluzas.

2.5.5. Promover el turismo ligado a la naturaleza y conservación de los hábitat de las especies cinegéticas.

2.5.6. Impulsar la actividad cinegética sostenible como elemento transversal del currículo conforme a lo establecido en el proyecto educativo de cada centro.

2.6. Mejorar la formación de las personas cazadoras y gestoras de cotos, y de los sectores implicados en la actividad, en materia de conservación de la biodiversidad.

2.6.1. Impulsar las actividades complementarias en materia cinegética conforme a lo establecido en el proyecto educativo de cada centro.

2.6.2. Difusión del Manual de la Caza, del Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas, del Manual de Gestión Cinegética de Ecosistemas Mediterráneos y del Manual GECISO: Guía para el desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión Cinegética Sostenible.

2.6.3. Divulgar la necesidad recuperar los equilibrios biológicos. Campañas de difusión de la sostenibilidad de la actividad. Campañas de difusión de equilibrios naturales. Difusión del papel ecológico de la caza.

2.6.4. Desarrollar proyectos experimentales de innovación educativa que desarrollen actuaciones que permitan valorar la huella del ser humano en la naturaleza a lo largo del tiempo.

2.7. Impulso y fomento del conocimiento y la salvaguarda de la Cetrería y la Montería y la Rehala como Bienes de Interés Cultural y Patrimonio Histórico Andaluz.

2.7.1. Impulsar la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la cetrería en Andalucía atendiendo al conocimiento, documentación, conservación, transmisión y revitalización de esta actividad.

2.7.2. Impulsar la salvaguarda , mantenimiento y custodia de la Montería y la Rehala, como actividad de interés Etnológico y Bien de Interés Cultural fomentando su conocimiento, conservación , trasmisión y práctica.

2.7.3. Fomentar el conocimiento, entre el publico general, de estas dos actividades, bienes de interés cultural , del patrimonio históricos y del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, relacionados con el mundo cinegético, en los soportes de comunicación de la radio y televisión públicas andaluzas.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
2.1.1.	Desarrollo del Certificado y Clave PIN	Puesta en marcha del Certificado y Clave PIN	corto
2.1.2.	Implantación del certificado	Porcentaje de implantación del uso del certificado	medio
2.1.3.	Edición del manual de la caza	Publicación web y difusión del manual	corto
2.1.4.	Desarrollo de contenidos	N.º de cursos realizados	medio
2.1.5.	Establecimiento de requisitos y condiciones a cumplir para ser persona cazadora	Puesta en marcha del procedimiento	medio
2.1.6.	Facilitar mecanismos de renovación	Porcentaje de quejas/sugerencias	medio
2.2.1.	Propuesta de objetivos del PTC	Informe de contenido y objetivos de PTC	corto
2.2.2.	Identificación de elementos ajenos al PTC	Implantación de nuevo PTC	medio
2.2.3.	Identificación de procedimientos comunicables	Porcentaje de procedimientos modificados	medio
2.2.4.	Desarrollo de herramientas de acceso a trámites	Porcentaje de implantación de herramientas	medio
2.2.5.	Mejora y desarrollo de contenido del PTC	Implantación de nuevo PTC	medio
2.2.6.	Desarrollo de aplicación de resultados de caza	Implantación de herramientas	medio
2.2.7.	Identificación de tareas repetidas	Porcentaje de eliminación de tareas repetidas	medio
2.3.1.	Creación de asociaciones	Incorporación a órganos de participación	medio
2.3.2.	Creación de zonas en cotos	Porcentaje de cotos con zona para el colectivo joven y mujeres	corto
2.3.3.	Propuesta del Día de la Caza	Implantación del Día de la Caza	corto
2.3.4.	Propuestas de actividades/cursos/mentoraje	N.º de actividades ejecutadas	medio
2.3.5.	Creación del premio a la caza ética y sostenible en los Premios Andalucía Medio Ambiente	Entrega del premio	corto

2.4.1.	Establecer modelo y condiciones de licencia de iniciación	Implantación y n.º de solicitudes	medio
2.4.2.	Desarrollo de sistema de bonificación para colectivo joven y mujeres	Variación interanual de personas jóvenes y mujeres incorporadas	corto
2.5.1.	Propuestas de cursos	N.º de cursos implantados N.º de participantes	corto
2.5.2.	Contacto con asociaciones y desarrollo de convenios	N.º de convenios acordados con asociaciones	medio
2.5.3.	Propuestas de lemas y contenidos de difusión	Ejecución de una campaña al año	corto
2.5.4.	Plan de difusión y contacto con RTVA	N.º de programas con contenido propuesto	medio
2.5.5.	Desarrollo de contenidos y planificación	N.º de ferias/jornadas/eventos al año	corto
2.5.6.	Contacto con Consejería competente en educación para el impulso de la caza	N.º de centros con inclusión de la caza como elemento transversal del currículo	medio
2.6.1.	Elaboración de propuestas de contenido	N.º de actividades desarrolladas	medio
2.6.2.	Elaboración de plan de acción de difusión de manuales	Difusión web del manual, inclusión en web de la Consejería y otras relacionadas	medio
2.6.3.	Desarrollo y propuestas de contenidos de las campañas	Difusión y ejecución de campañas, al menos una al año	corto
2.6.4.	Desarrollo de proyectos de innovación educativa	N.º de proyectos desarrollados	Medio
2.7.1.	Impulsar la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la cetrería	N.º de acciones desarrolladas	corto
2.7.2.	Impulsar la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la Montería y la Rehala	N.º de acciones desarrolladas	corto
2.7.3.	Fomentar el conocimiento, entre el publico general, de estas dos actividades cinegéticas BIC	N.º de programas, apartados de programas emitidos, artículos publicados,etc	Corto

OBJETIVO

3. Conocer la situación, evolución y problemática de las especies cinegéticas y su estado sanitario.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

3.1. Implantar los procedimientos estandarizados para estimar la abundancia de las poblaciones de las principales especies cinegéticas tanto a nivel de Área Cinegética como de toda Andalucía.

3.1.1. Considerar procedimiento básico el Indice Kilométrico de Abundancia (IKA), basado principalmente en recorridos de 10 km (andando o en coche) y/o puntos de observación con media hora de duración, así como el método de conteo directo (recorridos y puntos fijos) que puede estimar abundancias.

3.1.2. Considerar como procedimiento estandarizado para la caza menor el Muestreo por Distancias (*Distance sampling*), basado en recorridos de 10 km, por cada 1000 ha o menos, en los que además de los datos del contacto, se toma la distancia entre el animal y el eje de progresión del observador.

3.1.3. Promover la innovación y el uso de métodos especiales como captura-recaptura, fototrampeo, termografía y empleo de drones.

3.1.4. Campañas de divulgación de los métodos estandarizados y de resultados del Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas de Andalucía.

3.1.5. Campañas de formación con cursos especializados a personal técnico de PTC. Establecer programas básicos de formación técnica en másteres o cursos especiales.

3.2. Establecer el protocolo de muestreo para cada tipo de especie cinegética

3.2.1. Desarrollar los métodos más apropiados para cada especie cinegética.

3.2.2. Diferenciar, promover y divulgar los métodos de censo más adecuados para cada especie.

3.2.3. Favorecer la realización de muestreos cinegéticos.

3.2.4. Determinar el método, la época del año y el momento del día más adecuados para cada especie.

3.2.5. Ajustar el desarrollo del censo a la fenología de cada especie.

3.3. Conocer el estado sanitario de las poblaciones cinegéticas silvestres y actualizar el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE).

3.3.1. Incorporación en el REGA de todos los cotos con plan sanitario, cotos intensivos, con aplicación o uso de productos sanitarios o veterinarios, con PTC con-repoblación o suelta o captura en vivo.

3.3.2.Establecer un equipo básico de toma de muestras a ejemplares abatidos para aquellas especies que no lo tengan establecido en el Plan de Vigilancia Epidemiológica.

3.3.3. Establecer un método de distribución y recepción del equipo de toma de muestras, asociado a los permisos de caza.

3.3.4. Elaborar un plan de toma de muestras de las especies cinegéticas que no lo tengan establecido en el Plan de Vigilancia Epidemiológica.

3.3.5. Crear los contactos para la difusión del plan de sanidad animal entre laboratorios.

3.3.6. Crear una red de laboratorios para el análisis de las muestras genéticas.

3.3.7. Potenciar la red de cotos colaboradores y personas cazadoras colaboradores.

3.3.8. Llevar a cabo campañas de divulgación de los protocolos de toma de muestras y de resultados del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía.

3.3.9. Llevar a cabo campañas de divulgación de la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre y sus protocolos de Emergencia Sanitaria, dirigidas al sector cinegético.

3.3.10. Establecer la coordinación y alianzas oportunas con otros departamentos y Consejerías en relación con los planes sanitarios de vigilancia de enfermedades de animales de producción y de zoonosis , así como los programas de vigilancias de enfermedades humanas transmitidas por vectores o de reservorios silvestre de enfermedades zoonosícas, estableciendo protocolos de coordinación e intercambio de información, así como incluir el enfoque de "one heatlh" en dichas actuaciones.

3.3.11. Mejorar el conocimiento del personal que interviene en el plan de vigilancia sanitario y/o muestreos de animales silvestres y su protección frente a la posible transmisión de enfermedades zoonoticas.

3.4. Caracterizar genéticamente a las poblaciones de especies cinegéticas.

3.4.1. Describir genéticamente las especies cinegéticas más representativas.

3.4.2. Programas de preservación genética de las especies más representativas.

3.4.3. Desarrollo de la certificación genética de la perdiz roja.

3.4.4. Disponer de medidas de manejo para evitar la endogamia en cotos con cercados de gestión.

3.5. Preservar la diversidad genética de las especies cinegéticas

3.5.1. Plan para evitar el confinamiento y la endogamia en las especies cinegéticas.

3.5.2. Plan de intercambio de ejemplares en cotos cerrados.

3.6. Minimización de los efectos de la predación.

3.6.1. Mejora del conocimiento y afección de los procesos de predación.

3.6.2. Redacción de un plan de gestión de las especies predadoras generalistas.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
3.1.1.	Incorporación muestreo por IKA y por conteo directo en PTC presentados cada año, para estimar índices de abundancia	N.º de PTC con muestreo por IKA y por conteo directo en función de los presentados cada año	corto
3.1.2.	Incorporación muestreo con Distancia en PTC presentados cada año	N.º de PTC con muestreos con Distancia en función de los presentados cada año	corto
3.1.3.	Desarrollo de acciones de promoción de innovación en el seguimiento de fauna	Porcentaje total de cotos con métodos innovadores	medio
3.1.4.	Publicación de artículos, noticias difusión de la situación anual de especies cinegéticas	N.º de publicaciones, artículos y medios sobre diagnóstico de las poblaciones	medio
3.1.5.	Desarrollo de campañas de formación	N.º de instituciones/cursos/alumnos	medio
3.2.1.	Propuesta y desarrollo de metodología de muestreo para especies	N.º de especies cinegéticas con metodología propia en uso o publicado	medio
3.2.2.	Publicación de artículos y noticias sobre métodos de muestreo	N.º campañas o acciones de divulgación de métodos de muestreo	corto
3.2.3.	Desarrollo de muestreos normalizados	N.º de cotos con métodos normalizados de muestreo	corto
3.2.4.	Desarrollo de estudios de época óptima de muestreo por especies	N.º especies con época diferenciada para un muestreo óptimo	corto
3.2.5.	Estudio y desarrollo de adaptación de muestreos a frenología de especies	N.º muestreos adaptados a la fenología de las especies	corto
3.3.1.	Incremento de cotos con inscripción en REGA	Porcentaje cotos inscritos en REGA	corto
3.3.2.	Diseño y preparación de equipo de toma de muestras para especies que no lo tengan	N.º de especies con equipo de toma de muestras	medio
3.3.3.	Planificación y logística de distribución de equipos de toma de muestras	N.º de equipos con precintos y permisos	medio
3.3.4.	Desarrollo de un plan de toma de muestras para las especies que no lo tengan definido en el PVE	N.º de planes de toma de muestras	medio

3.3.5.	Contactos y difusión del plan de sanidad animal entre laboratorios	Número de laboratorios asociados	corto
3.3.6.	Contactos y difusión del plan entre laboratorios	Número de laboratorios asociados	corto
3.3.7.	Contactos y difusión del plan entre titulares cinegéticos y sociedades	Número de cotos colaboradores	corto
3.3.8.	Realización de campañas de divulgación de toma de muestras y resultados del PVE	N.º de personas a las que han llegado las campañas	corto
3.3.9.	Realización de campañas de divulgación de la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre y sus Protocolos de Emergencia Sanitaria	N.º de personas a las que han llegado las campañas	Medio
3.3.10.	Establecer los contactos , comités y grupos de trabajo	Comités, grupos y convenios establecidos	corto
3.3.11.	Desarrollo del temario y contenido y distribución a entidades homologadas	Inclusión en el temario del manual y examen de caza	corto
3.4.1.	Análisis y desarrollo de los estudios para cada especie	N.º de especies con estudios de criterios genéticos diferenciadores	medio
3.4.2.	Desarrollo de programas y contenidos	N.º de programas de preservación genética	medio
3.4.3.	Aprobación de la Orden	N.º de inspecciones anuales	corto
3.4.4.	Promover y difundir entre granjas la necesidad de renovación e intercambios	N.º de programas en granjas cinegéticas de renovación e intercambio	corto
3.5.1.	Promover y difundir entre técnicos y titulares la necesidad de renovación e intercambios	N.º de especies con Plan de renovación o intercambio genético	corto
3.5.2.	Promover y difundir entre cotos la necesidad de renovación e intercambios	N.º de cotos cercados con programa de renovación o intercambio	corto
3.6.1.	Desarrollo de metodologías de seguimiento de predadores y difusión de resultados	N.º de estudios de predación en relación a las especies cinegéticas	medio
3.6.2	Desarrollo de los planes de gestión	N.º de especies predadores generalistas con plan de gestión	corto

OBJETIVO

4. Adecuar el hábitat de las especies cinegéticas, manteniendo un estado natural sostenible.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

4.1. Conocer el estado de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.1.1. Identificar los componentes del hábitat necesarios para la mejora y fomento de las distintas especies cinegéticas.

4.1.2. Elaborar mapas de hábitats a nivel de áreas cinegéticas y de la Comunidad para las especies cinegéticas.

4.1.3. Elaborar mapas de potencialidad de cada especie a nivel de área cinegética.

4.1.4. Potenciar la regeneración de la vegetación natural.

4.2. Controlar y extraer las especies exóticas invasoras catalogadas y ejemplares ferales presentes en terrenos cinegéticos.

4.2.1. Ejecutar el programa de control del arruí fuera de los límites establecidos por normativa.

4.2.2. Elaborar un plan de seguimiento de las poblaciones de muflón.

4.2.3. Desarrollar un plan de gestión de especies exóticas y ferales en terrenos cinegéticos.

4.3. Compatibilizar las actuaciones forestales con el desarrollo de hábitats adecuados para las poblaciones cinegéticas.

4.3.1. Coordinar las actuaciones y ayudas destinadas a regenerar y diversificar los bosques autóctonos.

4.3.2. Fomentar la conservación de zonas de pastizales mediante el desbroce selectivo de matorral.

4.3.3. Recuperar las fuentes naturales, acequias, charcas como aporte natural de agua para la fauna.

4.3.4. Difusión de manuales de gestión cinegética y formación de gestores.

4.4. Compatibilizar los usos agrícolas con el mantenimiento de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.4.1. Creación de grupos de interés mixtos: personas agricultoras-personas cazadoras.

4.4.2. Compatibilizar los usos agrícolas con el mantenimiento de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.4.3. Fomentar los cultivos en mosaico, las lindes, la diversidad de cultivos, los refugios y puntos de agua. Aumentar la relación linde por superficie de las parcelas.

4.4.4. Diversificación del paisaje agrario mediante linderos y setos. Creación de lindes con setos u otros elementos naturales de separación.

4.4.5. Fomentar la certificación de la caza social mediante la marca Calidad Cinegética de Andalucía.

4.5. Desarrollar, fomentar y aplicar medidas agroambientales, así como de ecocondicionalidad en las subvenciones agrarias.

4.5.1. Promover la utilización de materia orgánica como abono.

4.5.2. Promover el control biológico de plagas mediante cursos y charlas de control biológico de determinadas plagas.

4.5.3. Propiciar la eliminación de las malas hierbas mediante desbroce mecánico.

4.5.4. Fomentar el retraso de los periodos de cosecha, y la utilización de las horas diurnas.

4.5.5. Promover el establecimiento de caballones, siembras de flora silvestre, parches no cultivados y mosaicos en extensiones de cultivo agrario.

4.5.6. Promover una altura de cosechas de 20 cm en áreas cerealistas.

4.5.7. Promover márgenes y linderos multifuncionales en áreas cerealistas.

4.5.8. Promover márgenes de siembra sin cosechar en áreas cerealistas.

4.5.9. Promover calles entre cultivos leñosos sin herbicidas, con siembras y sin cosechar en áreas cerealistas.

4.5.10. Promover la diversificación de cultivos en áreas cerealistas.

4.5.11. Promover barbechos con cubierta vegetal en áreas cerealistas.

4.5.12. Promover el uso de semillas no debilitadas en áreas cerealistas.

4.5.13. Promover rotaciones de cultivos con leguminosas en áreas cerealistas.

INDICADORES

Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
4.1.1.	Inicio de los trabajos, planteamiento y desarrollo de contenidos	N.º de especies con estudios de sus hábitats	medio
4.1.2.	Inicio de los trabajos, planteamiento y desarrollo de contenidos	N.º de hábitats identificados y cartografiados por AC	medio
4.1.3.	Desarrollo de metodología y toma de datos para mapeo de potencialidad	N.º de especies con mapas de potencialidad	medio
4.1.4	Difusión de información, programas existentes, apoyo oficial, ayudas, etc.	N.º de terrenos con programas de regeneración de vegetación natural	corto
4.2.1.	Desarrollo del plan de control del arruí y aprobación por Resolución	N.º de ejemplares extraídos de arruí	medio
4.2.2.	Desarrollo del plan de seguimiento de las poblaciones de muflón	Nº de poblaciones en seguimiento	medio
4.2.3.	Plan de control de especies exóticas y ejemplares ferales en terrenos cinegéticos	N.º de ejemplares extraídos de cada especie	medio
4.3.1.	Difusión de información, programas existentes, apoyo oficial, ayudas, etc.	N.º de actuaciones coordinadas/N.º de ayudas de coordinación	medio
4.3.2.	Difusión de información, programas existentes, apoyo oficial, ayudas, etc.	N.º de hectáreas desbrozadas por coto	medio
4.3.3.	Difusión de información, programas existentes, apoyo oficial, ayudas, etc.	N.º de puntos de agua habilitados para la fauna por coto	medio
4.3.4.	Difusión de manuales de gestión cinegética y formación de gestores	N.º de manuales difundidos y n.º de gestores formados	medio
4.4.1.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de reuniones de ambos sectores N.º de grupos creados	medio
4.4.2.	Reuniones previas y grupos de trabajo sobre ayudas en Administración	N.º de ayudas creadas para actuaciones agrícolas compatibles con la caza	medio
4.4.3.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a programas	Porcentaje de aumento de índice de ecotonía	medio
4.4.4.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de cotos con aumento de lindes	medio
4.4.5.	Creación red cotos sociales sostenibles con participación de federaciones de caza deportiva	N.º de cotos sociales certificados/año N.º de hectáreas certificadas/año	medio
4.5.1.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Incremento en porcentaje del uso de materia orgánica como abono	corto

4.5.2.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de cursos y charlas de control biológico de determinadas plagas	corto
4.5.3.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Incremento de la superficie con tratamiento mecánico	corto
4.5.4.	Trabajos y contactos entre administraciones para las lineas de ayudas	N.º de subvenciones concedidas para adecuar los periodos de cosecha	corto
4.5.5.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Porcentaje de cotos con modelos de diversificación biofavorecedores	corto
4.5.6.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de hectáreas con una altura de cosechas de 20 cm en áreas cerealistas	corto
4.5.7.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de márgenes y linderos multifuncionales en áreas cerealistas	corto
4.5.8.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de márgenes de siembra sin cosechar en áreas cerealistas	corto
4.5.9.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de calles entre cultivos leñosos sin herbicidas, con siembras y sin cosechar en áreas cerealistas	corto
4.5.10.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con diversificación de cultivos en áreas cerealistas	corto
4.5.11.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de barbecho con cubierta vegetal en áreas cerealistas	corto
4.5.12.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con uso de semillas no blindadas en áreas cerealistas	corto
4.5.13.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con rotaciones de cultivos con leguminosas en áreas cerealistas	corto

OBJETIVO

5. Establecer modelos de gestión racional sostenible y de calidad.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

5.1. Crear, utilizar y difundir los criterios de calidad en la gestión cinegética y establecer los mecanismos para su promoción.

5.1.1. Fomentar la aplicación de los criterios de gestión cinegética sostenible desarrollados por el Estándar Técnico GECISO y otros estándares que surjan.

5.1.2. Determinar los procesos y componentes naturales en la gestión cinegética sostenible.

5.1.3. Redactar la Orden de Calidad Cinegética que desarrolle el Decreto 14/2008, de 22 enero.

5.1.4. Fomentar la adscripción a la certificación de calidad cinegética de Andalucía.

5.2. Estandarizar un modelo de productividad y aprovechamiento.

5.2.1. Establecer valores de producción de biomasa aprovechable por herbívoros.

5.2.2. Establecer medidas de aumento de la producción de biomasa en cada estado.

5.2.3. Establecer niveles de consumo normal y de daño en la vegetación.

5.3. Crear mapas de producción de materia vegetal aprovechable por áreas cinegéticas y por cotos.

5.3.1. Elaborar mapas de vegetación y cultivo.

5.3.2. Elaborar mapas del estado de la vegetación estándar.

5.3.3. Establecer valores de biomasa aprovechable en función del tipo de vegetación y su estado.

5.3.4. Elaborar mapas de biomasa disponible/aprovechable.

5.3.5. Mapas de diversidad paisajística y fragmentación.

5.4. Adecuar las modalidades de caza con la realidad de cada territorio.

5.4.1. Estudiar las modalidades de caza tradicionales.

5.4.2. Adecuar las modalidades tradicionales a los problemas biológicos o de sostenibilidad.

5.4.3. Fomentar la caza legal, difundiendo y concienciando que los furtivos se dedican a esquilmar la riqueza cinegética y biológica.

5.4.4. Fomentar la caza ética y sostenible entre el sector y para con la sociedad en general.

5.5. Fomentar la responsabilidad y formación del personal directivo, personal de gestión y personas cazadoras y su implicación en la caza sostenible.

5.5.1. Impulsar cursos y jornadas de formación sobre caza compatible y sostenible.

5.5.2. Crear un curso específico de capacitación impartido por personal de la Administración, gestores reconocidos y personas investigadoras, dirigido a los gestores de cotos, que permita obtener un certificado oficial de formación.

5.5.3. Convenios de formación para fomentar el futuro de la caza.

5.5.4. Fomentar y apoyar las asociaciones de personas cazadoras que difundan los conceptos de sostenibilidad, caza para siempre y caza como actividad compatible.

5.5.5. Reforzar el papel del guarda de coto como garante del comportamiento responsable de las personas implicadas.

5.5.6. Fomentar la incorporación del perro de sangre o rastro al final de la acción cinegética.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
5.1.1.	Desarrollo de trabajos en calidad cinegética	N.º de criterios creados para identificar la calidad cinegética	medio
5.1.2.	Desarrollo de trabajos en calidad cinegética	N.º de procesos de sostenibilidad identificados	medio
5.1.3.	Tramitación de la Orden	Publicación de la Orden de desarrollo del Decreto de Calidad	medio
5.1.4.	Difusión entre titulares del proceso de adscripción a la marca de calidad cinegética de Andalucía	Porcentaje de cotos que se adscriben a la marca de calidad cinegética	medio
5.2.1.	Trabajos y estudios aplicados de producción por tipo de vegetación	N.º de tipos de vegetación con valores de producción establecido	medio
5.2.2.	Determinación y establecimiento de medidas y acciones que aumentan biomasa disponible	N.º de medidas propuesto y aplicado que redunden en el aumento de biomasa disponible para los herbívoros	medio
5.2.3.	Trabajos de análisis de identificación de daño por herbivoría en especies vegetales	N.º de especies vegetales con parámetros de identificación de daño por herbívoros	medio
5.3.1.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de vegetación	N.º de cotos con cartografía de la vegetación natural y cultivos	medio
5.3.2.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de daños	N.º de cotos con cartografía de los daños	medio
5.3.3.	Difusión y divulgación de la metodología para el cálculo de biomasa por tipo de vegetación	N.º de tipos de vegetación con cálculos de biomasa	medio
5.3.4.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de biomasa dispponible	N.º de cotos con cartografía de biomasa aprovechable disponible	medio
5.3.5.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de fragmentación y diversificación	N.º de cotos con cartografía de fragmentación y diversidad	medio
5.4.1.	Recopilación de información, propuestas y solicitudes	N.º de modalidades estudiadas y su ámbito de desarrollo	medio
5.4.2.	Recopilación de información, propuestas y solicitudes	N.º de modalidades estudiadas y adecuadas con criterios biológicos	medio
5.4.3.	Recopilación de información, efectos, causas abiertas, denuncias y resultados	N.º de campañas de difusión en contra del furtivismo	medio
5.4.4.	Fomentar la caza ética y sostenible	N.º de acciones de comunicación y fomento	corto

5.5.1.	Desarrollo de contenidos y planificación	N.º de cursos/jornadas impartidos	corto
5.5.2.	Creación del curso	N.º de técnicos y gestores formados/año	medio
5.5.3.	Establecer contactos y condicionado de los convenios	N.º de convenios firmados	medio
5.5.4.	Desarrollo de contenidos, condiciones y ayudas	N.º de cotos o asociaciones acogidos a ayudas y subvenciones de promoción de la sostenibilidad	medio
5.5.5.	Establecer contactos, vías preferentes de comunicación y jornadas conjuntas	N.º de actuaciones de coordinación entre fuerzas de la autoridad y guardas de caza	corto
5.5.6.	Grado de incorporación anual del rastreo a las acciones de caza	N.º acciones y porcentaje de cotos que incorporan rastreo	largo

OBJETIVO

6. Fomentar el conocimiento y la investigación en materia cinegética.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

6.1. Establecer las necesidades sobre la investigación aplicada y fomentar la misma

6.1.1. Establecer las líneas prioritarias de investigación aplicada y tecnológica en relación con la actividad cinegética.

6.1.2. Promover los estudios y proyectos de investigación aplicada en materia cinegética.

6.1.3. Incentivar la colaboración con el sector cinegético en procedimientos técnicos encaminados a recabar datos técnicos y científicos relacionados con la actividad cinegética: poblaciones, hábitats, sanidad animal, etc.

6.1.4. Valoración del aporte de las nuevas tecnologías en el desarrollo y gestión de la actividad cinegética.

6.1.5. Desarrollo de aplicaciones de manejo y gestión de fauna cinegética.

6.1.6. Fomentar la colaboración entre entidades del sector cinegético para la realización de cursos específicos de formación del sector cinegético.

6.2. Investigar la evolución cuantitativa y definir la evolución cualitativa de las poblaciones de especies cinegéticas, así como el efecto de las actividades humanas y del cambio climático sobre ellas

6.2.1. Promover investigaciones sobre biología básica de las especies cinegéticas de forma coordinada con otras CCAA y con el Ministerio competente.

6.2.2. Actualizar y coordinar la investigación sobre procesos infecto-contagiosos y parasitarios que pueden afectar a las especies cinegéticas.

6.2.3. Promover y coordinar la investigación sobre aspectos genéticos de interés en la gestión de las poblaciones cinegéticas.

6.2.4. Impulsar y coordinar estudios y proyectos sobre compatibilidad agrícola y cinegética, con incidencia en los tipos de cultivos, fenología, pesticidas, etc.

6.2.5. Impulsar puesta en valor de la gestión cinegética sostenible en zonas agrícolas para la nueva Política Agrícola Común.

6.3. Analizar los cambios de hábitat de las especies cinegéticas, su evolución y su efecto sobre la fauna

6.3.1. Promover y coordinar investigaciones sobre factores del hábitat de especies cinegéticas susceptibles de manejo.

6.3.2. Coordinar investigaciones de interrelación de las especies cinegéticas y predadores en los ecosistemas naturales.

6.3.3. Establecer un cuadro de mando en cada AC, que recoja cambios sustanciales en el hábitat de cada especie.

6.4. Analizar los procesos productivos y socioeconómicos relacionados con la fauna silvestre susceptibles de aprovechamiento cinegético.

6.4.1. Investigar la integración del aprovechamiento de la caza en la economía local y sectorial de cada Área Cinegética. Mantener actualizado el RECAMAN en los aspectos socioeconómicos de la caza.

6.4.2. Promover, fomentar y coordinar la investigación sobre la socioeconomía de los sectores relacionados con la actividad cinegética.

6.5. Difundir y promover la transferencia de resultados de la investigación en materia cinegética.

6.5.1. Creación de OTRIS (Universidad-Empresa) especificas de materia cinegética.

6.5.2. Difusión de resultados científicos en materia cinegética en medios de difusión general.

6.5.3. Promover la creación de webs dedicadas a la difusión de trabajos de calidad en materia cinegética.

6.5.4. Promover o fomentar proyectos sobre monitorización y gestión de fauna cinegética.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
6.1.1.	Establecimiento de contactos , contenidos y condicionado de posibles convenios	N.º de convenios con universidades y centros de I+D+i en materia cinegética	medio
6.1.2.	Fomento en centros docentes superiores de la investigación cinegética	N.º de estudios o proyectos	medio
6.1.3.	Desarrollo e incentivación de planes de colaboración con el sector cinegético en procedimientos técnicos	N.º de colaboraciones	medio
6.1.4	Fomento en centros docentes superiores de la innovación tecnológica en temas cinegéticos	N.º de nuevas tecnología valoradas y ensayadas	medio
6.1.5	Desarrollo y puesta a punto de aplicaciones de acuerdo con el sector	N.º se aplicaciones desarrolladas y en uso	medio
6.1.6.	Establecer contenidos y desarrollo y planificación de cursos	N.º de cursos impartidos en colaboración con entidades del sector	medio
6.2.1.	Difusión de las necesidades de investigación de especies cinegéticas	N.º de becas, convenios, expedientes, etc. de biología básica de las especies cinegéticas	medio
6.2.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios enfermedades de animales silvestres	N.º de proyectos de investigación, tesis doctorales y PFM relacionados	medio
6.2.3.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios genéticos entre alumnos y centros	N.º de especies cinegéticas caracterizadas genéticamente	medio
6.2.4.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios agrobiológicos entre alumnos y centros	N.º de estudios o proyectos realizados	medio
6.2.5.	Propuesta de acciones para una gestión cinegética sostenible en zonas agrícolas para la nueva PAC	N.º de acciones de buenas prácticas agrícolas implantadas	medio
6.3.1.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios entre alumnos y centros	N.º de estudios o investigaciones de relación hábitat estado población cinegética	medio
6.3.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios entre alumnos y centros y detectar sinergias	N.º de investigaciones coordinadas	medio

6.3.3.	Planteamiento y desarrollo de cuadro de mando y contenido	N.º de áreas cinegéticas con Cuadros de mando activos	medio
6.4.1.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios socioeconómicos	N.º áreas cinegéticas con estudios de la economía en la caza	medio
6.4.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios socioeconómicos	N.º de estudios sectoriales de el impacto económico de la caza en dicho sector	medio
6.5.1.	Establecimiento de contactos entre universidades organismos y empresas	N.º de OTRIS creadas o coordinadas para estudios de materia cinegética	medio
6.5.2.	Establecimiento de contactos, sinergias y líneas de trabajo y colaboración periódica con medios generalistas	N.º de estudios publicados y divulgados en los sectores cinegéticos	medio
6.5.3.	Establecimiento de contactos y desarrollo de contenidos y proyectos	N.º de páginas web, coordinadas y relacionas con temas cinegéticos	medio
6.5.4.	Establecimiento de contactos y desarrollo de contenidos y proyectos	N.º de proyectos desarrollados y terminados	medio

OBJETIVO

7. Desarrollar los mecanismos de coordinación con las administraciones, organismos internacionales y órganos directores de nuestro entorno.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

7.1. Coordinación con el Estado en materias de licencias, vedas y especies sensibles o indicadoras.

7.1.1. Establecer una homologación estatal de licencia de caza en coordinación con todas las CCAA.

7.1.2. Establecer criterios de veda comunes para las diferentes especies.

7.1.3. Adaptar los criterios a las características de cada Comunidad Autónoma.

7.1.4. Diferenciar especies sensibles como las migratorias invernales. Establecer estaciones de seguimiento coordinadas.

7.1.5. Coordinar la actuación con especies sensibles como las migratorias estivales.

7.1.6. Plan de coordinación internacional para cada una de las especies sensibles.

7.2. Coordinar las medidas legislativas con el desarrollo de las directrices europeas en materia cinegética, especialmente en el tema sanitario.

7.2.1. Coordinar medidas en función de los tipos de licencias y acciones de caza.

7.2.2. Coordinar criterios para establecer vedas y cupos en las acciones de caza.

7.2.3. Coordinar un plan de control sanitario por especie con la Comunidad Europea según lo establecido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

7.2.4. Establecer las posibles enfermedades bajo control o seguimiento, según el PVNFS y el Real Decreto 138/2020 por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis, a nivel nacional, y según el Plan de Vigilancia Epidemiológica en Andalucía.

7.3. Coordinar las medidas legislativas sobre las especies migratorias cuyo hábitat trasciende de nuestras fronteras.

7.3.1. Establecer los patrones de migración de cada una de las especies.

7.3.2. Participar en grupos de trabajo internacionales o establecer convenios con países donde hibernan especies estivales.

7.3.3. Participar en grupos de trabajo internacionales o establecer convenios con países donde se reproducen especies invernales.

INDICADORES			
Actuación	Indicador de evolución y seguimiento	Indicador de ejecución	Plazo
7.1.1.	Consensuar un borrador nacional de sistema de homologación de licencia de caza	Puesta en marcha de una licencia interterritorial	largo
7.1.2.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de especies con criterios establecidos para determinar el periodo de veda	medio
7.1.3.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de especies y zonas con criterios ambientales adaptados a situaciones particulares	medio
7.1.4.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios para especies migratorias N.º de estaciones de seguimiento en Europa	corto
7.1.5.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios y acciones desarrolladas en el control de entrada y salida de especies migratorias subsaharianas	corto
7.1.6.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de planes de coordinación entre los diferentes corredores de cada especie	medio
7.2.1.	Elaboración de documentos de encuesta y recopilación de datos	N.º de criterios de coordinación acordados	medio
7.2.2.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios de coordinación de vedas y cupos	corto
7.2.3.	Establecimiento de contactos e inicio de trabajos	N.º de representantes de Andalucía en los órganos de representación europeos en materia cinegética	medio
7.2.4.	Establecimiento de contactos y grupos de trabajo sobre enfermedades de especies silvestres y planteamiento de planes o programas	N.º de planes de seguimiento intracomunitarios de las distintas enfermedades de las especies cinegéticas	medio
7.3.1.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de especies con rutas de migración monitorizadas y coordinadas	corto
7.3.2.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de convenios o grupos de trabajo con naciones del Sahel africano para coordinar la caza de especies migratorias estivales	medio
7.3.3.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de convenios o grupos de trabajo con países europeos para coordinar la caza de especies migratorias invernales	corto

OBJETIVO

8. Establecer el modelo de desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de Caza.

MEDIDAS Y ACTUACIONES

8.1. Establecer el calendario de seguimiento del Plan y los plazos aproximados de cada medida.

8.1.1. Calendario general de desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de Caza.

8.1.2. Plazos de Revisión del Plan cada año, y también a medio y largo plazo.

8.1.3. Creación de hitos en cada conjunto de medidas al final de cada año.

8.2. Establecer indicadores de seguimiento de cada una de las actuaciones.

8.2.1. Indicadores directos de puesta en marcha de cada actuación.

8.2.2. Indicadores de plazo, comienzo y seguimiento.

8.2.3. Indicadores de finalización de cada actuación.

8.3. Valoración del cumplimiento de los indicadores de seguimiento del Plan a los 5 años.

8.3.1. Revisión del estado de cada una de las medidas abordadas.

8.4. Valoración a la finalización del Plan y su diagnóstico.

8.4.1. Análisis y diagnostico del Plan.

8.4.2. Valoración del grado de cumplimiento.

8.4.3. Propuesta de medidas correctoras.

8.5. Preparación del siguiente Plan Andaluz de Caza

8.5.1. Establecer estructura y prioridades del siguiente Plan.